



**Escuela de Trabajo Social**

# Mujeres Extranjeras Privadas de Libertad. Centro Penitenciario Femenino de Santiago.

Alumnas : Paula Muñoz Pérez  
Elisa Pérez Campos  
Profesora Guía : Cecilia Leblanc Castillo

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE ASISTENTE SOCIAL

Santiago, Chile

2009

## ÍNDICE

Introducción.....	7
1 Planteamiento del Problema.....	12
2 Preguntas de Investigación.....	14
3 Objetivos de la Investigación.....	15
4 Hipótesis de Trabajo.....	18
5 Estrategia Metodológica.....	20
5.1 Tipo de Estudio .....	20
5.2 Unidad de Análisis.....	21
5.3 Universo .....	21
5.4 Muestra .....	21
5.5 Técnicas e Instrumentos de recolección .....	22
5.6 Análisis de la información.....	23
6 Variables .....	23
Primera Parte: Marco Teórico .....	24
Capítulo I: Pobreza y Feminización de la Pobreza.....	25
1 Concepto de Pobreza.....	25
1.1 Enfoque Neoliberal.....	27
1.2 Enfoque de los Organismos Internacionales .....	29

1.3 Enfoque Crítico.....	29
1.4 Enfoque Sistémico .....	33
1.5 Enfoque de Estrategias de Supervivencia.....	34
2 Feminización de la Pobreza .....	35
Capítulo II: Globalización y Delincuencia Femenina.....	40
1 Origen, Concepto de Globalización y Sociedad del Riesgo Global .....	41
2 Etapas de la Globalización .....	49
3 Globalización y las Migraciones Internacionales.....	53
4 Globalización y Delincuencia Femenina. Situación chilena.....	54
Capítulo III: Enfoques Criminológicos .....	60
1 Paradigma Etiológico .....	62
1.1 Escuela Clásica.....	62
1.2 Escuela Positivista .....	64
1.3 Teorías del Paradigma Etiológico.....	65
2 Paradigma de la Criminología Crítica.....	69
2.1 Teoría de la Reacción Social o Rotulación.....	69
2.2 Enfoques Teóricos desde el Paradigma de la Criminología Crítica .....	71

Capítulo IV: Socialización Carcelaria y su impacto en los proyectos de vida.....	72
1 Socialización como Fenómeno Social .....	72
2 Socialización como Proceso Educador .....	77
2.1 Privación de libertad y Socialización Carcelaria .....	78
3 Redes de Inserción Social.....	83
3.1 Red Social y Tipo de Vínculo .....	84
3.2 Red Primaria y Red Secundaria .....	84
Segunda Parte: Marco Referencial .....	87
Capítulo V: Normativas y Políticas vigentes en Chile sobre condenados extranjeros.....	88
1 Convenios Internacionales sobre traslados de presos condenados vigentes en Chile.....	88
2 Política Gubernamental en relación al tratamiento de la Delincuencia.....	91
3 Gendarmería: Institución encargada del tratamiento de imputados.. ..	92
3.1 Objetivos Estratégicos.....	94
3.2 Medidas Alternativas o Beneficios de la Ley 18.216 .....	96
3.3 Beneficios Intrapenitenciarios .....	98

Capítulo VI: Antecedentes generales sobre las acciones de Gendarmería en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.....	103
6.1 Antecedentes Históricos del Recinto Penal Femenino.....	103
6.2 Centro Penitenciario Femenino de Santiago.....	106
6.3 Mujeres Condenadas y Programas Sociales de Gendarmería. ....	108
Capítulo VII: Antecedentes de extranjeras en cárceles chilenas.....	115
7.1 Mujeres Recluidas y Extranjeras.....	115
7.2 Mujeres Extranjeras en cárceles chilenas... ..	122
Tercera Parte: Análisis de los resultados .....	126
Capítulo VIII: Mujeres Extranjeras privadas de libertad en el CPF de Santiago. ....	127
1 Características de las Extranjeras Privadas de Libertad.....	128
2 Perfil delictual de las mujeres extranjeras .....	146
Capítulo IX: Proceso de adaptación al sistema de reclusión y vinculación a Redes de Apoyo.....	156

Conclusiones.....	172
Hallazgos de la investigación .....	188
Aportes al Trabajo Social .....	191
Bibliografía .....	196
Anexos .....	203
Matriz de Operacionalización de Variables .....	204
Instrumentos de Recolección de información.....	215

## INTRODUCCIÓN

Las distintas teorías contemporáneas sobre el fenómeno de la delincuencia convergen en un punto fundamental; los sujetos pertenecen a un sistema social, el sujeto y su formación está fuertemente influenciado por su entorno cercano, sus redes primarias, ya sean la familia o grupos de pares, así como también la sociedad donde se desarrolla.

Los sujetos que viven en condiciones de pobreza no solo tienen carencias económicas, sino que además no tienen acceso a los servicios básicos. En el caso de acceder a empleos, en la mayoría de las ocasiones, los salarios no logran solventar los gastos mínimos de una familia.

Los efectos negativos de la globalización se traducen en una profundización de la diferencia entre los territorios geográficos y los sectores sociales, existiendo aquellas que pueden disfrutar del crecimiento económico y otros sectores de la sociedad que están excluidos de ese goce.

La falta de acceso, la marginación de los sujetos y la exclusión, generan necesidades que no logran satisfacerse siempre mediante los espacios que están dentro de las normas sociales. Así se forman las conductas desviadas o delictuales, o lo que algunos autores llaman las alternativas ilegales de subsistencia.

Dentro de los estudios que han buscado indagar y describir las características de la delincuencia en Chile, se destaca que ésta es esencialmente masculina, que es contra la propiedad y que se presenta fundamentalmente en contexto de clase baja y de extrema pobreza.

*“Efectivamente en Chile, la delincuencia común urbana es aún esencialmente masculina (94% es masculina y 6% femenina) y contra la propiedad (90% en el caso masculino y 60% en el sexo femenino), de clase baja y extrema pobreza (98% de los casos), la mayor parte de los ladrones y ladronas son jóvenes y solteros(as), la delincuencia se aprende en grupos sociales primarios y este aprendizaje incluye valores, motivaciones, formas de percepción social, actitudes, etc. e incluso una especialización laboral contracultural” (Cooper; 1996 (a): 1).*

Sin embargo, en las últimas décadas se ha ido produciendo un incremento en la participación de mujeres en delitos de toda índole, ya sea en comercialización o “tráfico ilícito de drogas y estupefacientes”, como también en “delitos contra la propiedad”, donde ya no participan como cómplices ni encubridoras, sino como autoras del acto delictual. (Cooper; 2002; (b)).

Los factores relacionados con la masiva participación de las mujeres en delitos, corresponden a los fenómenos propios de la modernidad, como por ejemplo los procesos migratorios del campo a la ciudad, tras la búsqueda de fuentes laborales o de incremento de los ingresos familiares y el aumento de hogares liderados por mujeres asumiendo roles proveedores. (Anthony, 2000).

En lo que respecta al tráfico de drogas, las mujeres también han aumentado su participación en este tipo de ilícitos. La participación femenina en el tráfico de drogas se relaciona fundamentalmente con situaciones de extrema pobreza y el rol de jefas de hogar que han debido asumir muchas mujeres en este contexto, es decir el tráfico de drogas de las mujeres está directamente relacionado con la feminización de la pobreza. Un bajo porcentaje de mujeres que cometen delito de tráfico de drogas, se asocia a mujeres de clases sociales más acomodadas y extranjeras, aún cuando el porcentaje en este sector se ha incrementado en los últimos años.



Por otro lado, es importante mencionar el vínculo que se establece entre las mujeres, su nuevo rol dentro de la sociedad, la desigualdad que genera la globalización neoliberal entre territorios y entre países, dependiendo de la ubicación de éstos en los mercados internacionales. Esta globalización genera movilidad de fuerza de trabajo entre un país y otro para buscar mejores oportunidades laborales y de ingresos, lo que ofrece condiciones favorables al tráfico de drogas y otros productos, alcanzando incluso el tráfico de seres humanos para tareas relacionadas al trabajo forzado, incluyendo la prostitución.

De acuerdo con lo anterior, en este contexto, mujeres pobres de países con economías menos favorecidas con la globalización, o que huyen de conflictos bélicos internos, caen fácilmente en redes de narcotráfico o en acciones delictivas internacionales, siendo presa fácil de la detección y represión policial.

Es en este punto en el que se centra la presente investigación, pues si bien el tráfico de drogas realizado por mujeres extranjeras en nuestro país aún es bajo, en los últimos años se ha ido acrecentando en forma notoria, al igual que las mujeres extranjeras e inmigrantes que cometen otro tipo de ilícitos.

Las cifras de mujeres extranjeras privadas de libertad por la comisión de acciones ilícitas en Santiago también han sufrido modificaciones, existiendo una tendencia en aumento paulatino. En el año 1996, un 2% de la población reclusa en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago eran agrupadas como mujeres de clase alta y extranjeras, sin datos exactos de cuantas eran clase alta y de cuantas eran extranjeras (Cooper, op. Cit a). En el año 2007 un 4,3% de las mujeres reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago son extranjeras. (GENCHI, 2007: a).

En este incremento de delitos cometidos por extranjeras se fundamenta el interés del estudio, que precisamente pretende indagar en la realidad actual de

mujeres extranjeras privadas de libertad y las consecuencias que esta condición genera en su calidad de vida, en el aspecto social, familiar y en sus proyectos futuros.

Para llevar a cabo esta investigación es que nos insertamos en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, lugar donde se encuentran todas las mujeres que deban cumplir penas preventivas o privativas de libertad de la Región Metropolitana.

El presente estudio plasmado en este documento, contiene en primera instancia, la estrategia metodológica aplicada en la indagación del fenómeno social estudiado, con los respectivos objetivos de investigación, las variables e hipótesis que guiarán la búsqueda de información.

Por otra parte, se presenta el marco teórico, que consiste en cuatro capítulos con la información teórica que contribuye a la comprensión del fenómeno social expuesto en la investigación que contiene, en un primer capítulo, algunos enfoques sobre pobreza y feminización de la pobreza. En un segundo capítulo se examinan conceptos sobre globalización y delincuencia femenina, mientras que en el tercer capítulo se profundiza en algunos enfoques sobre criminología. Por último, en el cuarto capítulo se expone sobre la socialización carcelaria y su impacto en los proyectos de vida de las mujeres extranjeras privadas de libertad, así como las redes sociales con las que se puede contar para la rehabilitación y posterior reinserción social.

En una segunda parte del estudio se expone el marco referencial, en el cual, se presentan Normativas y Políticas vigentes en Chile sobre condenados extranjeros. Así también se revisan algunos antecedentes generales sobre las acciones de Gendarmería en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago. Por

otro lado, se exponen datos estadísticos de mujeres extranjeras en cárceles chilenas.

Finalmente la tercera parte de la investigación, contiene el análisis de los resultados arrojados a partir de la aplicación de los instrumentos de recolección y análisis de datos, las conclusiones del estudio, los hallazgos encontrados y los aportes de éste al trabajo social.

## **1 Planteamiento del problema**

En la actualidad se ha acrecentado el número de mujeres que cumplen penas preventivas y privativas de libertad, por haber cometido delitos tanto en sus respectivos países como formando parte de redes internacionales delictivas. Es decir, se ha producido un aumento de mujeres que cometen delitos, mujeres madres de familia que han incurrido en conductas delictivas y a su vez se ha incrementado el número de mujeres extranjeras que cumplen reclusión en Chile.

En el ámbito del delito cometido fuera de las fronteras de sus respectivos países es donde se presenta el problema que pretende abordar esta tesis.

Cuando un extranjero común ingresa al país receptor, se encuentra desvinculado de las redes mínimas que le permitan satisfacer sus necesidades, además carece de información para acceder a ellas. Este escaso o nulo acceso a redes de apoyo, ya sean familiares, sociales o institucionales, se acrecienta cuando la persona que ingresa a un país, comete un delito y es privada de su libertad.

La situación de encontrarse en un país ajeno, sin redes de apoyo y en reclusión, es una problemática que afecta a los individuos propiamente tal como también a sus familiares que continúan en sus países de origen, puesto que se quebranta el lazo físico y afectivo que los une.

Sin embargo, esta problemática aumenta en el caso de las mujeres que son recluidas, puesto que se afecta no solo el ingreso económico que estas mujeres aportaban al hogar, sino el funcionamiento familiar completo, más aún cuando son privadas de libertad en un país ajeno, la familia de las extranjeras, se ve afectada doblemente porque se interrumpe el soporte económico y afectivo, así como también la comunicación familiar.

De acuerdo a las normas de Gendarmería, las mujeres extranjeras que cumplen reclusión en Chile se encuentran en igualdad de condiciones que las mujeres chilenas recluidas, lo que a su vez genera contradictoriamente desigualdad, pues no existen mecanismos que les permitan fortalecer las redes primarias y secundarias cuando éstas se encuentran fuera de las fronteras, las cuales son fundamentales en cualquier tratamiento de rehabilitación con fines de reinserción social.

Los antecedentes nos señalan que en nuestro país no existe en la actualidad una política social penitenciaria, ni normativas especiales para el tratamiento de las extranjeras que deban cumplir reclusión en nuestro país.

En la actualidad, existen en nuestro país aproximadamente 192 mujeres extranjeras que se encuentran cumpliendo penas preventivas o privativas de libertad, que corresponden al 8,06 % del total de mujeres recluidas en Centros Penitenciarios.

De la totalidad de mujeres extranjeras privadas de libertad, la mayor parte de ellas se concentran en las primeras regiones de Chile.

Sin embargo, las 54 mujeres extranjeras que se encuentran en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, corresponden a una cantidad no menor considerando que la mayoría de las mujeres extranjeras que ingresan a nuestro país, lo hacen a través de fronteras de países limítrofes del norte de Chile.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, nuestro interés es indagar en la realidad social que viven estas mujeres, las dificultades de inserción social que conlleva la reclusión, así como también su vinculación a redes de apoyo formal e informal en Chile y en su país de origen.

## **2 Preguntas de investigación**

1. ¿Cuáles son las características socioeconómicas y familiares de las mujeres extranjeras recluidas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago de Chile?
2. ¿Cuáles son las razones que las trajeron al país?
3. ¿Cuál es el perfil delictual de las mujeres extranjeras privadas de libertad en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago?
4. ¿Cuál es la problemática que se origina con su reclusión en relación a sus vínculos familiares y sociales?

### **3 Objetivos de la Investigación**

Objetivo General N° 1:

Caracterizar socioeconómica y familiarmente a las mujeres extranjeras reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago de Chile.

Objetivos específicos:

1. Identificar el perfil socioeconómico de las mujeres extranjeras reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago de Chile.
2. Indagar sobre las características familiares de las mujeres extranjeras reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago de Chile.
3. Indagar sobre las razones de las mujeres extranjeras reclusas para ingresar al país.

Objetivo General N° 2:

Establecer el perfil delictual de las mujeres extranjeras reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.

Objetivos específicos:

1. Identificar las motivaciones que indujeron a las mujeres extranjeras reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago a la comisión del delito.
2. Identificar los tipos de delitos cometidos por las extranjeras reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.
3. Identificar los factores concomitantes al delito de las mujeres extranjeras reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.
4. Identificar la percepción del delito que tienen las mujeres extranjeras reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.



### Objetivo General N° 3:

Determinar el grado de inserción familiar y social de las mujeres extranjeras reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.

### Objetivos específicos:

1. Indagar en la existencia de redes sociales con que cuentan las mujeres extranjeras antes y durante su reclusión en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.
2. Describir el proceso de adaptación de las reclusas extranjeras hacia la comunidad penitenciaria reclusa y a las normas del sistema penitenciario del Centro Penitenciario Femenino de Santiago.
3. Indagar en las consecuencias de la reclusión en el proceso de reinserción de las mujeres extranjeras reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.
4. Indagar sobre los proyectos de vida pos reclusión de las extranjeras privadas de libertad en Centro Penitenciario Femenino de Santiago de Chile, fuera del recinto carcelario.

## **4 Hipótesis**

### Hipótesis de Investigación N° 1

Las mujeres extranjeras recluidas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago se caracterizan por tener bajos recursos económicos, ser excluidas socialmente y ser proveedoras principales de sus hogares.

### Hipótesis de Investigación N° 2

Las razones de las mujeres extranjeras recluidas para ingresar al país son la posibilidad de mejorar su calidad de vida y aumentar sus ingresos socioeconómicos a través de alternativas ilegales de generación de ingresos.

### Hipótesis de Investigación N° 3

Las mujeres extranjeras recluidas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago tienen una baja contaminación delictual y perciben el delito como un mecanismo de generación de ingresos en situaciones de precariedad económica.

### Hipótesis de Investigación N° 4

Las redes sociales con que cuentan las mujeres extranjeras al ser recluidas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago son escasas y débiles.

### Hipótesis de Investigación N° 5

El proceso de adaptación de las reclusas extranjeras dentro de la unidad penal es de asimilación de las normas y cultura carcelaria del país residente.

#### Hipótesis de Investigación N° 6

El proceso de adaptación de las reclusas extranjeras dentro de la comunidad penitenciaria institucional es equivalente al de las demás mujeres reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.

#### Hipótesis de Investigación N° 7

Los procedimientos internos implementados por el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, son tendientes a facilitar y fortalecer el vínculo con las familias de las reclusas extranjeras que se encuentran dentro o fuera del país.

#### Hipótesis de Investigación N° 8

Los proyectos de vida de las extranjeras reclusas en Centro Penitenciario Femenino de Santiago de Chile, fuera del recinto carcelario se alejan de la carrera delictual.

## **5 Estrategia Metodológica**

### **5.1 Tipo de Estudio**

El tipo de estudio a realizar es de carácter cuanti-cualitativo, es decir, intenta rescatar parte de las características de los sujetos que se pueden describir y analizar mediante variables mesurables, y a su vez, es cualitativo, porque indaga y rescata los aspectos subjetivos del sujeto de estudio, debido al interés de develar las propias percepciones de las mujeres reclusas respecto a las vivencias y visiones antes, durante y posterior a su reclusión en nuestro país.

La presente investigación es de tipo exploratoria, debido a que el principal objetivo de la misma, es examinar un tema que no ha sido abordado a cabalidad y como consecuencia de esto no existe un registro bibliográfico especificado al cual los alumnos puedan consultar, porque si bien existen estudios referidos a la realidad de los inmigrantes en Chile y estudios de carácter cuantitativos de mujeres inmigrantes en cárceles chilenas, no se ha estudiado específicamente y desde una perspectiva cualitativa la población extranjera femenina recluida en el Centro Penitenciario Femenino de la Ciudad de Santiago.

Por otra parte este estudio es descriptivo, por cuanto intenta recoger las experiencias de las mujeres extranjeras recluidas en el Centro Penitenciario Femenino, antes y durante su reclusión, presentando como se manifiesta el fenómeno investigado en la situación estudiada.

Es un Estudio “No experimental”, debido a que no se manipulan deliberadamente las variables, es decir, se observan los fenómenos como se

desarrollan en un contexto social y así son analizados, por tanto, no se alteran intencionalmente las variables independientes.

Es una investigación de tipo Transeccional porque la información y los datos se recolectarán en un solo momento y en un tiempo determinado. El propósito es indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables en un cierto momento.

## **5.2 Unidad de análisis**

Todas aquellas mujeres extranjeras que deban cumplir una pena preventiva o privativa de libertad en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.

## **5.3 Universo**

Nuestro universo corresponde a las 54 mujeres extranjeras privadas de libertad en calidad de procesadas (antiguo sistema penal), imputadas (nuevo sistema penal) y condenadas en el Centro Penitenciario Femenino (CPF) de Santiago.

## **5.4 Muestra**

La muestra de esta investigación comprende al universo de mujeres extranjeras reclusas y está compuesta por 50 mujeres extranjeras reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, restándole cuatro mujeres que no acceden a participar en este estudio.

## 5.5 Técnicas e instrumentos de recolección

Por ser una investigación de carácter cuali-cuantitativo, y de acuerdo a los objetivos planteados, para la recolección de la información se utilizarán las técnicas de entrevista semi-estructurada y grupos focales.

Entrevista semi-estructurada, es una técnica de recolección de datos que consiste en que el entrevistador se vale de una guía temática que indica las preguntas que habrá de formular. Esta entrevista se caracteriza por poseer preguntas cerradas y abiertas.

Esta técnica se aplicará a la totalidad de la muestra, es decir a las 50 mujeres extranjeras recluidas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.

Los grupos focales corresponden a una técnica de obtención de información cualitativa, de la investigación-acción participativa, dentro de una categoría más amplia, como son las entrevistas grupales.

Los grupos focales se componen de un conjunto de personas que participan como informantes, constituidas en torno a un tema específico. En esta técnica el “investigador” deberá seleccionar, coordinar procesos de interacción y discusión, en un espacio y en un tiempo determinado.

La interacción grupal que se genera a partir de la aplicación de esta técnica, permite ampliar las posibilidades de exploración y de generación espontánea de información; en términos del autor:

*“En tanto forma de investigación cualitativa, los grupos focalizados son básicamente entrevistas de grupo, aunque no en el sentido de una alternancia entre las preguntas del investigador y las*

*preguntas de los participantes de la investigación. En vez de ello, hay una dependencia de la interacción dentro del grupo, basadas en los temas que proporciona el investigador, quien típicamente adopta el papel de moderador. Los datos fundamentales que producen los grupos focalizados son transcripciones de discusiones de grupo”.* (Morgan citado en Valles, 2000: 294).

La técnica de grupo focal se aplicó a un grupo de 6 mujeres extranjeras de la muestra total, que reunían características tales como: que representen distintas nacionalidades y que hablen español.

## **5.6 Análisis de la información**

Para analizar los datos recogidos dentro del estudio se utilizó SPSS para preguntas cerradas y análisis de contenido para las preguntas abiertas, mientras que para el grupo focal se utilizará análisis de contenido de acuerdo a los tópicos a estudiar.

## **6. Variables**

1. Características de las extranjeras privadas de libertad
2. Delincuencia femenina
3. Proceso de adaptación al sistema de reclusión
4. Vinculación con redes sociales

# **Primera Parte**

## **Marco Teórico**



# Capítulo I

## Pobreza y Feminización de la Pobreza

Para definir el concepto de pobreza debemos considerar la corriente de pensamiento desde la cual se pueda examinar el término. En este capítulo se hará mención a distintas posturas frente al concepto, sus orígenes y causas, así como también distintas propuestas para la superación de la pobreza.

Los distintos enfoques coinciden en que para estudiar el concepto de pobreza no podemos dejar de considerar el contexto social en el cual se inscribe. En la actualidad, la incorporación de la mujer al trabajo y el aumento de jefaturas de hogar femeninas han desencadenado una nueva problemática social a examinar en el presente capítulo, que es la feminización de la pobreza.

### 1. Concepto de pobreza

Existen variadas formas de conceptualizar pobreza, necesidades básicas y calidad de vida. El acotamiento de las necesidades consideradas importantes varía de acuerdo a las diversas tradiciones de pensamiento.

Cuando hablamos de los estudios de la pobreza, podemos mencionar una amplia gama de análisis posibles. En primer lugar podemos estudiar los tipos de pobreza, como la indigencia, la pobreza crítica, exclusión social o bien el concepto de pobreza propiamente tal, entre otras. Otro análisis se puede referir a las causas y/o condiciones de la pobreza.

Otra perspectiva de dimensión analítica, se refiere casi exclusivamente a las carencias en los mínimos garantizados, como es la alimentación, salud, educación, vivienda, vestimenta y empleo. Por otra parte diversos estudios se enfocan en indagar en las estrategias de superación de la pobreza y finalmente las políticas sociales existentes para lograr este fin. En este estudio se pretende mostrar distintos enfoques que intentan llegar a una definición lo más acabada posible del concepto de pobreza.

Una de las concepciones tradicionales tiende a definir la pobreza crítica y extrema pobreza a partir de la falta de acceso de las personas a un conjunto de bienes y servicios considerados básicos. Esta concepción define un conjunto de indicadores de carencias. Desde esta perspectiva se pretende identificar y cuantificar la pobreza. En base a estos indicadores se podría diferenciar a los pobres y a los indigentes y a la vez medir distintas variables de la condición de pobreza. El problema que percibimos en esta concepción es que solo observa el fenómeno desde la falta de acceso a los bienes y no se ocupa de las múltiples causas, dimensiones y efectos de la pobreza.

La cultura del desarrollo, por otro lado, tiende a considerar universalmente importantes y relevantes ciertas necesidades vinculadas a lo que entendemos por bienestar social, estas necesidades se refieren a: educación, salud, seguridad social y vivienda.

Los distintos análisis del concepto tienden a homogeneizar la pobreza. Sin embargo, desde la perspectiva de género podemos observar que existen múltiples aristas y variables en este fenómeno. A partir de esto aparecen nuevos conceptos relevantes para este estudio, como son la exclusión social, el concepto de marginalidad y el capital social. Estos nuevos aportes teóricos nos permiten un análisis a partir del contexto macro y micro de las personas que viven en situación de pobreza. Cuando hablamos de lo macro, nos referimos al sistema económico y

la distribución de los ingresos en una sociedad. Cuando nos referimos a lo micro, estamos hablando de la realidad familiar, estructuras de poder al interior del hogar y las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres. (Arriagada: 1998).

A partir de las distintas concepciones, concentraremos esta revisión bibliográfica en cinco enfoques que intentan definir el concepto de pobreza, así como también las distintas formas de medición, propuestas por estos mismos.

### **1.1 Enfoque Neoliberal**

El Enfoque Neoliberal se enmarca en la metodología propuesta por el Banco Mundial a principios de los años setenta, adoptados y adaptados por los organismos encargados de las políticas sociales del Gobierno Militar.

*“La Pobreza es hambre. La pobreza es falta de techo bajo el cual resguardarse, la pobreza es estar enfermo y no poder ser atendido por un médico. La pobreza es no poder ir a la escuela y no saber leer. La pobreza es no tener trabajo, tener miedo al futuro y vivir día a día. La pobreza es perder a un hijo debido a enfermedades relacionadas con el agua impura. La pobreza es impotencia, falta de representación y libertad. La pobreza tiene varias dimensiones que cambian dependiendo del lugar y el tiempo y se ha descrito de varias formas. Generalmente la pobreza es una situación de la que uno se quiere escapar. Por lo tanto la pobreza es una llamada a la acción, tanto para los pobres como para los ricos, la pobreza es una llamada a cambiar el mundo, para que más ciudadanos tengan suficientes alimentos, cobijo, educación y salud, protección a la violencia y voz en sus comunidades. La pobreza extrema es el asesino más despiadado*

*y la mayor causa de sufrimiento en el mundo”. (Banco Mundial citado en Madariaga, Abello y Sierra: 2003: 62)*

*“Desde esta perspectiva se entiende la pobreza como la insatisfacción de necesidades básicas según un patrón mínimo”. (Frohmann; 1991: 8)*

El principal indicador de pobreza sería para esta propuesta la vivienda y sus características. Las variables medibles por lo tanto se refieren al tipo de vivienda, formas de eliminación de excretas, el nivel de hacinamiento y el equipamiento del hogar. (Ibíd.)

Otros indicadores relevantes para este enfoque dicen relación con los índices de mortalidad materno – infantil, índices nutricionales y de educación, principalmente escolaridad básica. (Ibíd.)

A partir de este enfoque, los problemas de la pobreza y los factores que contribuyen a agudizar este fenómeno serían superados a partir de un crecimiento económico más acelerado, esto seguido de una focalización del gasto social como estrategia de apoyo a los sectores que no logran gozar de los beneficios del crecimiento.

En la discusión por generar conocimiento frente al concepto de la pobreza, este enfoque se caracteriza por ser simplista, no requiere de mayor análisis y se encuentra lejos de buscar discusión, puesto que solo pretende ser instrumental al sistema económico imperante.

## **1.2 Enfoque de los Organismos Internacionales**

Este enfoque es desarrollado principalmente por los organismos de las naciones unidas, basado en el análisis de la realidad latinoamericana, y en algunos casos de países en desarrollo. Este enfoque es el que alcanza mayor prevalencia en nuestro país, por ser éste sede de algunos de los organismos internacionales.

*“Este enfoque entiende la pobreza como la insatisfacción de necesidades básicas, medidas según indicadores de ingresos en relación al costo de una canasta básica de alimentos que cubre los requerimientos nutricionales mínimos recomendados por la FAO y la OMS”. (Ibíd.; 10).*

## **1.3 Enfoque Crítico**

El enfoque crítico se nutre principalmente de las bases del enfoque de los organismos internacionales. Encontramos en este enfoque muestras de empirismo, mas también se nutre de análisis cualitativo, buscando cumplir una función crítica y emancipadora.

El concepto al que suscribe este enfoque es que la pobreza es la insatisfacción de necesidades consideradas básicas, resultado de una desigual distribución de los ingresos y también como una exclusión y marginación de un sector de la sociedad sobre los beneficios del desarrollo. (Ibíd.).

A partir de este enfoque, para su medición se elaboran líneas de pobreza, tomando a las familias como unidad de análisis y considerando el ingreso familiar per cápita.

Los impulsores de este enfoque son críticos de las concepciones y prácticas del Gobierno Militar frente al fenómeno de la pobreza. Muchos de estos impulsores serán los encargados de desarrollar estrategias para la superación de la pobreza en el gobierno de Patricio Aylwin. Por otra parte, los análisis y datos publicados coinciden con las mediciones presentadas luego por estudios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y los de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN.

Este enfoque plantea que uno de los principales factores que inciden en la agudización de la pobreza es el empleo y el subempleo, así como también los índices de crecimiento económicos relacionados con la distribución de los ingresos.

Este enfoque es desarrollado principalmente por las agencias de Naciones Unidas, Programa de Recuperación del Empleo en América Latina y el Caribe (PREALC), CEPAL, Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) Y Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este enfoque no busca delimitar solo la realidad de Chile, más bien esta basado en una interpretación de la región latinoamericana y del mundo en desarrollo. Este enfoque es sin duda el que más influencia ha tenido sobre los demás, puesto que sus planteamientos poseen un hábito de legitimidad del que carecen otros análisis.

Por concepto operacional de la pobreza, nos referimos al Método de Ingreso o Líneas de Pobreza, desarrollado por la CEPAL. Este método estima los niveles de pobreza comparando los ingresos per cápita de los hogares con el costo de satisfacción de las necesidades básicas. (Clert, 1996).

En Chile, las estimaciones de pobreza son basadas en esta metodología de medición y se hacen a través de la Encuesta CASEN, la que se realiza cada dos años. (Clert, Op. Cit.).

*“En el caso particular de Chile, el Ministerio de Planificación, Mideplan, a través de la encuesta Casen, utiliza parámetros convencionales en lo referente a la medición de la pobreza, definidos en lo fundamental por la CEPAL. Así algunos autores basados en la CEPAL, definen necesidades básicas y calidad de vida a partir de la siguiente definición cuantitativa de pobreza; “tenencia, disposición o acceso a magnitudes determinadas de objetos físicos” (Mideplan; 2000: 7).*

Este concepto significa ampliar la noción que tenemos de necesidades básicas. Desde este enfoque, la pobreza se muestra como la falta de medios materiales para suplir necesidades básicas y esencialmente biológicas, como la alimentación, salud y educación; sin embargo se consideran importantes también, necesidades como el empleo y la participación, que permitirían mejorar la calidad de vida de las personas.

Esta concepción reconoce la importancia de una serie de necesidades humanas, consecuencia de las relaciones que establecen las personas entre sí y las demandas que les son planteadas por el ambiente sociocultural en que desarrollan sus actividades. Como examinamos anteriormente el conjunto de necesidades psicológicas, sociales y éticas constituyen un componente esencial de las necesidades básicas de los hombres.

Por tanto el concepto de pobreza hace referencia a las reiteradas carencias y necesidades que experimentan las personas en la satisfacción de sus necesidades biológicas, psicológicas, sociales y éticas.

Mideplan utiliza una metodología para medir pobreza e indigencia correspondiente al método de ingresos, que en términos generales define pobreza como:

*“Carencias de ingresos suficientes para alcanzar un umbral o línea de pobreza, que representa niveles mínimos de ingresos necesarios para satisfacer adecuadamente las necesidades nutricionales (línea de pobreza) y las consideradas como básicas (línea de indigencia).” (Ibíd.: 5).*

Este enfoque asume que el ingreso está correlacionado con diversas variables asociadas a la condición de vida de la población, tales como niveles de salud, educación, entre otros. Aunque es probable que los indicadores de pobreza relacionados al ingreso son más cercanos a la coyuntura y al ciclo económico que otros indicadores que consideran un mayor número de variables. (CEPAL, 1999 a)

Se puede distinguir entre índices de incidencia y por otra parte índices de intensidad de la pobreza.

*“La incidencia se refiere al número o bien porcentaje de individuos cuyo ingreso es insuficiente para satisfacer necesidades básicas. Este indicador es utilizado con mayor frecuencia La intensidad de la pobreza refleja la severidad de la condición que afecta a los pobres en términos del déficit del ingreso con respecto a la línea de la pobreza. La intensidad de la pobreza como indicador refleja también la desigualdad de ingreso dentro del grupo de los pobres”. (Mideplan, op. cit: 5).*



## 1.4 Enfoque Sistémico

La perspectiva humanista, desde un enfoque sistémico, lejos de querer formular una larga taxonomía de necesidades fundamentales, pretende investigar posibles relaciones dinámicas entre necesidades, plantea así que las necesidades humanas según sean satisfechas o no, tienen modos específicos de incidir entre sí.

*“Las necesidades humanas pueden desagregarse conforme a múltiples criterios, y las ciencias humanas ofrecen en este sentido una vasta y variada literatura. En este documento se combinan dos criterios posibles de desagregación: según categorías existenciales y según categorías axiológicas. Esta combinación permite operar con una clasificación que incluye, por una parte, las necesidades de Ser, Tener, Hacer y Estar; y, por la otra, las necesidades de Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad”. (Max-Neef; 1993: 41).*

Esta perspectiva no intenta dar prioridad a unas necesidades por sobre otras, tampoco se trata de resolver primero las necesidades relacionadas a la subsistencia y luego las necesidades consideradas más “nobles” como la participación y la identidad, sino más bien de encontrar la forma en que estas distintas necesidades puedan potenciarse entre sí y como evitar que produzcan un efecto recíproco excluyente. Así optimizar la forma de enfrentar determinadas necesidades mediante la movilización de otras.

*“El reciente auge de un concepto como “capital social” sugiere una búsqueda permanente de nuevos aportes. Esta situación refleja la percepción de estrechez del repertorio*

*conceptual que se esgrime y las dudas sobre muchos aspectos de la pobreza que quedan en el aire: determinantes, procesos dinámicos, ubicación en contextos empíricos mayores y en teorías englobantes de la realidad social". (Anderson; 2003: 1).*

## **1.5 Enfoque de estrategias de sobrevivencia**

El enfoque de las estrategias de sobrevivencia corresponde a una corriente algo más radical. Los límites entre los enfoques son difusos, en este caso, las diferencias entre este enfoque y el enfoque de la pobreza crítica tienden a confundirse.

El concepto y medición de la pobreza que utiliza este enfoque define pobreza como la exclusión económica, política, social y espacial. El foco de atención son las condiciones de vida y estrategias de superación de los sectores populares. Este enfoque, más que definir a los pobres como objeto de investigación busca estudiar al sujeto popular como actor social y político.

## 2 Feminización de la Pobreza

El fenómeno de la feminización de la pobreza alude a la desproporcionada representación de las mujeres entre los pobres, en comparación con el género masculino, como también a las características que asume la pobreza entre las mujeres, el período que permanecen en esa situación, las dificultades para superarlas y los efectos sobre los demás miembros del grupo familiar.

También en la división del trabajo por sexo está la base de la pobreza en las mujeres, por sus menores oportunidades para acceder a los recursos materiales y sociales y a la toma de decisiones en materias que afecten su vida y el funcionamiento de la sociedad. (Bravo, 1997).

Otros planteamientos refieren que los hombres sufren situaciones de pobreza a partir de problemas con sus empleos, ya sea pérdida o disminución del mismo, en cambio para la mujer se relaciona principalmente con las dificultades que le impone la vida a la inserción laboral y a la capacidad de generar ingresos. En otras palabras, las mujeres se enfrentan a situaciones de pobreza a partir de situaciones tales como una separación, el nacimiento de un hijo (que las restringe en sus actividades laborales), después de un accidente de algún familiar o de cualquier otra situación que puede ocurrir en el ámbito doméstico (Anderson, op. cit).

Las diversas definiciones de pobreza y sus formas de medición siguen manteniendo el mismo nivel de vehemencia de sus inicios. Gran parte de esta polémica deriva de que la pobreza como concepto alude a múltiples dimensiones, se genera a partir de diversidad de situaciones y contextos y además tiene varias fuentes de orientaciones subjetivas: (Arriagada, op. cit).

a) Si bien es un hecho que la pobreza es relativa y cambiante, su evaluación pone en funcionamiento valores e intereses que no siempre aparecen de manera explícita y su definición se liga estrechamente a la clase social e ideología del que la realiza; (Ibíd.)

b) Quienes pertenecen a estratos privilegiados tienden a percibir a la población pobre en una situación solo cuantitativamente desmembrada en las mismas dimensiones de la suya, no como cualitativamente diferente; (Ibíd.)

c) La fuente más importante de subjetivismo deriva de que, implícita o explícitamente, cualquier definición de pobreza afirma algo acerca del resto de la sociedad. La situación de los que no tienen es incomprensible si no se la relaciona con la situación de los que si tienen. De allí que la pobreza sea inseparable de la estructura de poder y de los intereses generados a su alrededor. (Ibíd.)

Las causas y condiciones de pobreza son diferentes para hombres y mujeres, por lo tanto se van configurando nuevas y diferentes formas de pobreza.

El concepto de pobreza es objeto de estudio de científicos sociales desde que la sociedad reconoce como importante que todos sus miembros alcancen una adecuada satisfacción de necesidades. Es otras palabras, los mínimos sociales tienen como punto de partida el “derecho humano” a ciertos bienes considerados básicos como la alimentación, la salud, la educación, la vivienda y otros satisfactores no materiales. Los componentes de las definiciones de pobreza han ido variando en el tiempo y en el espacio, siendo importante para el análisis no solo de los avances en el crecimiento económico sino también de las variaciones en el plano cultural. Dentro del análisis del concepto, es importante diferenciar entre la privación de las necesidades básicas y la privación de los medios para satisfacer esas necesidades, así mismo es preciso diferenciar también entre las

necesidades humanas, las carencias y las mediciones de la pobreza y sus niveles explicativos. (Bravo citado en Arriagada, op. cit).

Distintos autores coinciden en sus planteamientos, los actuales estudios de la pobreza tienden a homogeneizar el concepto, sin embargo cuando tomamos la perspectiva del enfoque de género se busca la heterogeneidad de la definición de pobreza, es decir, entender que la pobreza es multicausal y multidimensional, es decir, tiene relación con el análisis de los distintos roles y las relaciones que se establecen entre los hombres y las mujeres, entre ellos existen responsabilidades, experiencias, intereses y necesidades distintas.

La comprensión de la pobreza relativa de las mujeres por razones de género requiere incorporar categorías de análisis que den cuenta de los factores estructurales o determinantes de la situación de la mujer. De esta forma se considera que la división sexual del trabajo que caracteriza a las sociedades occidentales y en particular a la chilena, está en la base de la desigualdad de oportunidades que tienen las personas de distinto sexo para acceder a los recursos materiales y sociales – propiedad del capital productivo, trabajo remunerado, educación, capacitación -, así como a participar en la toma de las principales decisiones políticas, económicas y sociales que norman el funcionamiento de una sociedad. (CEPAL, op. cit. a)

*“El enfoque de género en la búsqueda de una definición de la pobreza no se limita a indagar sobre la participación de las mujeres en el desarrollo sino que pretende estudiar los diferentes roles de hombres y mujeres, los tipos de relaciones que se establecen entre ellos, el acceso diferenciado que existe entre ellos a los recursos y el control que puedan tener sobre estos, todo ello en un contexto histórico y socio – cultural particular”*(Clert, op. cit: 8).

Por otra parte, las mayores diferencias en la pobreza que viven hombres y mujeres tienen directa relación con el empleo, ya sea en el acceso al mercado de trabajo como la calidad del mismo. Al mismo tiempo las mujeres tienen más dificultades para superar la pobreza, puesto que ellas asumen responsabilidad por las personas en edad de mayor dependencia que viven en el hogar, es decir, niños, ancianos y personas que padecen de alguna enfermedad o discapacidad.

Los hogares encabezados por mujeres, la mayoría de los cuales se sostiene con el trabajo de la mujer, son más vulnerables a caer en situación de pobreza. Del total de estos hogares, aproximadamente un 36% se encuentra en condición de pobreza en la región, superando en algunos casos el 50% como en Honduras y Nicaragua. Todos los países presentan mejorías respecto al año 1995, aunque en muchos hay deterioro al 2003. (Valdés, Muñoz, Donoso, 2005).

Las diferencias en las concepciones de pobreza y los nuevos paradigmas sobre la feminización de la misma nos permiten entender porque en determinadas ocasiones las mujeres que viven en condiciones de pobreza buscan nuevas alternativas para mejorar su calidad de vida y la de sus familias, a partir de la responsabilidad que asumen sobre las personas que se encuentran en situación más vulnerables dentro de un núcleo familiar.

Como se ha mencionado con anterioridad en el presente estudio, las mujeres han tomado cada vez más un rol protagónico en la función sostenedora del núcleo familiar, a través principalmente de vías formales de generación de ingresos, sin embargo en otras ocasiones notoriamente menores las oportunidades de generar ingresos se dan a partir de alternativas ilegales. Este fenómeno se relaciona también con el lugar donde se insertan, buscando oportunidades dentro o fuera de sus países de origen.

Para entender el fenómeno de la paulatina y creciente inserción de las mujeres, con roles protagónicos dentro de las alternativas ilegales de generación de ingresos es que estudiaremos el contexto en que ésta se genera y cuales son las características que va tomando la delincuencia femenina dentro de este contexto socio político y económico.

## **Capítulo II**

### **Globalización y Delincuencia Femenina**

Distintos estudios sobre la delincuencia plantean que este fenómeno adquiere ribetes distintos de acuerdo a las características del contexto socio económico y político en el cual se inscribe.

La delincuencia es un fenómeno que existe desde los inicios de la historia y atraviesa todas las fronteras, afectando a países con altos niveles de desarrollo así como también aquellos que se encuentran en vías de alcanzarlo.

No se ha logrado llegar a acuerdo sobre los verdaderos orígenes de este fenómeno social, pero si se ha logrado establecer que la delincuencia se relaciona, en la gran mayoría de los casos, directamente con la falta de acceso a oportunidades de desarrollo y necesidades básicas no resueltas.

Este capítulo no pretende atribuir la delincuencia actual a la era de la globalización, sino más bien entender las características de la delincuencia dentro de esta etapa de la historia.



## 1. Origen, concepto de Globalización y sociedad en riesgo global

Al hablar de globalización existe la tendencia a pensar en un concepto nuevo, de las últimas tres décadas de la historia. Sin embargo, los clásicos del marxismo, Marx y Engels, aun cuando no acuñaron el término, lograron visualizar algunas consecuencias de la consolidación de la industria y su posterior apertura hacia los mercados internacionales. Así, los autores plantean que el mercado mundial permite avances en las relaciones comerciales internacionales, que consolidan la industria y exacerban las diferencias entre los dueños del capital y el proletariado.

*“La necesidad de encontrar mercados espolea a la burguesía de una punta o otra del planeta. Por todas partes anida, en todas partes construye, por doquier establece relaciones”. (Marx y Engels: 2003: 14).*

Los autores plantean que la burguesía explota el mercado mundial, lo que genera que la producción y el consumo adquieran carácter de cosmopolita. La apertura de los mercados va generando nuevas e infinitas necesidades imposibles de satisfacer solo con el mercado local. Se intercambian materias primas y productos dentro y fuera de las fronteras, lo que va destruyendo a su vez los cimientos de las industrias nacionales. (Ibíd.).

La globalización ha dado origen no solo a una creciente interdependencia, sino también a marcadas desigualdades entre los países. En contraste con un concepto ampliamente utilizado en los debates recientes, podría decirse que la economía mundial es un “campo de juego” esencialmente desnivelado, que se distingue por la concentración del capital y la generación de tecnologías en los países desarrollados y su fuerte gravitación en el comercio de bienes y servicios.

Estas asimetrías del orden global constituyen la base de las profundas desigualdades internacionales de distribución del ingreso. (CEPAL, 2002 b)

El concepto de globalización ha sido utilizado desde hace tiempo, pero a fines de la segunda guerra mundial, máxime en las últimas 2 décadas del siglo XX y el siglo XXI, el concepto de globalización ha tomado una importante trascendencia entre las comunidades y naciones del mundo.

Los grandes avances alcanzados en los aspectos científicos y tecnológicos han aumentado, profundizado y transformando las relaciones entre las naciones. Comenzaron a ser atizadas por los medios de comunicación y las masas. Desde ese momento la idea de globalización pasó a ser parte del vocabulario con que nuestra era reflexiona sobre los fenómenos actuales y sobre si misma. (Brünner, 1998)

En la actualidad, el crecimiento del comercio a nivel mundial se centra en los bienes de mayor valor agregado y en el contenido que se posee en cuanto a la tecnología. Parte importante de la productividad a nivel mundial, se produce dentro de las empresas transnacionales y sus sucursales en el mundo. El comercio y las inversiones privadas han obtenido durante el tiempo una mayor importancia y poder en la actividad económica de los países. (Ibíd.).

Este concepto procura dar cuenta de lo que significa el capitalismo que ha extendido sus límites a todos los rincones del planeta, envolviéndolo en la lógica de los mercados y en las redes de la comunicación.

Se alude a una cultura que se ha volcado a la sensibilidad del lenguaje. Ya no es la realidad lo importante, sino los lenguajes que la constituyen y lo que comunican es lo que interesa. No es el mundo, sino las visiones del mundo. No la verdad sino las épocas y los géneros a través de los cuales ella se expresa. (Ibíd.)

En el aspecto tecnológico, se puede decir, que vemos como se ha producido un rápido aumento de los medios de comunicación e información, se han desarrollado los medios de transporte y cambia la organización y el proceso de producción, lo que provoca que el espacio y tiempo del contexto global se reduzcan.

Por otro lado en el aspecto cultural, se ha impuesto de manera rápida y absorbente una cultura dominante de este proceso, por un lado esta cultura dominante emerge y penetra en las grandes masas tanto en sus formas de subsistencia, creencias, productos y su lenguaje. El proceso de asimilación de esta cultura dominante por parte de las diferentes sociedades y contextos provocaría como consecuencia la desaparición de la diversidad de culturas. (Ibíd.).

En términos económicos; se puede apreciar este fenómeno a partir de la caída del bloque soviético y la difusión de nuevas formas y valores a los países del antiguo bloque. Comienzan, como efecto de la globalización, a tener mayor preponderancia, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y el Grupo de los Ocho (G8), así como el Derecho Internacional, lo que provoca en cierta medida una pérdida de la soberanía del Estado Nación, puesto que se trabaja en construir un derecho global, que permita hacer frente a delitos de índole mundial, tales como los desastres ambientales, contaminación, genocidios, problemas de la salud (epidemias) y de la pobreza.

La globalización en términos económicos, se muestra a través de las últimas décadas, puesto que una parte de la actividad económica del mundo que aumenta velozmente, tiene lugar entre personas que viven en diferentes partes del globo. (Ibíd.).

La globalización financiera, se traduce en una libertad de movimientos de capital, la apertura de los mercados capitalistas y el incremento de los flujos de capital.

Por otro lado existe la globalización del comercio, que se entiende como la apertura de los mercados de bienes y servicios y liberación del comercio mundial. Se comienza a hablar y entender sobre productos y mercados globales. (Ibíd.).

Por último, para entender a la globalización financiera se debe identificar la producción industrial, que es la encargada de incrementar la inversión extranjera directa. En la producción industrial se implantan nuevas formas de producción y organización del trabajo, relacionadas con lo global, así como una nueva división internacional del trabajo.

En lo que se refiere a la globalización virtual, es la transacción de valores y el procesamiento y circulación de datos e imágenes. Este concepto abarca los avances y baja de costos en el traspaso de imágenes e información en lo que se refiere al aspecto financiero. De acuerdo a lo anterior, las posibilidades de crear ganancias arbitrando diferencias entre tasa de interés, tipos de cambios, diferencias de precios en los mercados inmobiliarios y negociables, atraen la mayor parte de las gestiones financieras. El análisis de las realidades, es una escena para ganar o perder dinero y en reiteradas ocasiones más importante que la inversión y la utilización de tecnología para la producción de bienes y servicios.

Antiguamente, las finanzas a nivel mundial promovieron y acompañaron, no sin problemas y preocupaciones, el crecimiento de la economía de las naciones. En la actualidad la globalización financiera se ha transformado en un fenómeno autónomo y de magnitudes y escalas desconocidas anteriormente. El aumento del crecimiento de la actividad financiera internacional es mucho mayor que en la economía real. (Ibíd.).

Dentro de las consecuencias de la globalización, encontramos efectos negativos o “riesgos de la globalización” en las distintas naciones. Los riesgos hacen referencia a las consecuencias directas e indirectas de dos características de la sociedad, el desarrollo técnico y el desarrollo económico (Castells, 2002).

En lo que respecta al desarrollo técnico, podemos visualizar en nuestra sociedad una creciente desigualdad en la distribución del ingreso de unas personas a otras, incremento de la delincuencia a nivel mundial, enfermedades, catástrofes naturales debidas a un calentamiento global de la tierra, destrucción del medio ambiente, etc. Que no es otra cosa que una aplicación a escala global de la ciencia y la tecnología de manera indiscriminada e irracional.

Al avanzar cada vez más rápido la tecnificación, las sociedades no disponen de tiempo para poder prevenir sus efectos negativos, que se van generando a largo plazo. De este modo vivimos en un marco cultural retrasado en relación a las nuevas tecnologías y para cuando estemos adaptados a ellas, éstas habrán cambiado, evolucionado y dado otro salto hacia delante aumentando así la brecha cultural.

Una de las características de la sociedad posmoderna y globalizada en la que vivimos, es que ya no se vive en entornos naturales, sino sociales, de esta forma dependemos de largas cadenas de interacciones que nos vinculan con todo el mundo pero que no nos permiten relacionarnos con nuestro entorno más próximo. Un ejemplo claro de lo anterior, es que consumimos productos que han sido elaborados en distintos países, por lo que dependemos en gran parte de las conexiones internacionales que nos puedan trasportar ese bien. Esto nos hace destacar como una sociedad estrechamente interconectada y vinculada entre si y no por el hecho de que somos muchos. (Ibíd.).

Por otro lado cada persona si bien se encuentra interconectada con el mundo global y las diferentes naciones, no se conecta o interactúa con las personas de su medio. Más bien, las personas de nuestra sociedad se encuentran cada vez más aisladas en sus pequeños mundos, lo que los separa de su entorno y de las personas más cercanas.

La principal consecuencia del fenómeno antes mencionado es la inseguridad, puesto que estas cadenas de casualidades sociales otorgan a nuestras sociedades un alto componente de azar e imprevisibilidad, esto se da esencialmente porque es difícil prever los efectos y los cambios que puedan suceder en una variable de esta cadena. Si alguna pequeña parte de la cadena llega a romperse o variar, puede llegar a desencadenar grandes desastres en el punto de destino. De esta forma se genera en nuestras sociedades actuales una incipiente inseguridad laboral, económica, financiera y social.

Sin embargo no existen acciones solidarias entre los países para ir resolviendo problemáticas graves a nivel mundial, como es el subdesarrollo y la pobreza.

En lo que respecta al desarrollo económico, a partir de globalización el capitalismo enfrenta hoy en día, el aumento de la desigualdad en la distribución a nivel mundial y la necesidad de enfrentar este fenómeno por vías de un desarrollo global, es decir que la inequidad deja de ser una problemática a solucionar dentro de las naciones afectadas. Los países desarrollados tienen en promedio el 23% de la población mundial y el 85% de los ingresos global. El producto per capita es casi seis veces mayor que en los países en vías de desarrollo. Sumado a lo anterior, en los países periféricos más de mil millones de personas carecen de los servicios básicos para subsistir, las diferencias en materias científico-tecnológicas base de la economía capitalista y del desarrollo es en extremo desigual, al igual que las diferencias existentes en materias de educación y conocimiento. (Ibíd.).

Aún cuando, el desarrollo y avance de lo material ha sido abismante en las últimas décadas, y el crecimiento de los países en desarrollo ha sido veloz en comparación con el crecimiento que tuvieron los países industrializados para alcanzar su actual estatus, las diferencias entre los países desarrollados del norte y los países en desarrollo del sur, son verdaderamente preocupantes. Aunque la internacionalización de la economía es un fenómeno establecido en la sociedad actual, el 20% más pobre de los seres humanos del mundo, sólo participa del 1% de las operaciones y el 0.2% de las prestaciones comerciales mundiales.

A pesar de las innegables ganancias del crecimiento mundial, en los países periféricos o en vías de desarrollo, existen casi 800 millones de personas que no tienen los suficientes alimentos para subsistir y casi 500 millones más que padecen de una malnutrición crónica. (Ibíd.).

Dentro de este cuadro de desigualdad de distribuciones, existe la desigualdad dentro de la desigualdad, es decir que en la esfera de países con bajos recursos existen personas que se encuentran aún más vulnerables que otras. Por ejemplo en casi todas las dimensiones de capacidad y bienestar, de pobreza y de exclusión, las mujeres se encuentran en peores condiciones que los hombres, puesto que de las personas que viven en pobreza absoluta, la mayoría son mujeres. Por un lado las mujeres reciben sueldos menores que los hombres y en todas las regiones del mundo, la tasa de desempleo es superior para mujeres que para los hombres. En la mayoría de los países de la esfera, las mujeres trabajan más horas que los hombres y un porcentaje de esas horas no son remuneradas. (Ibíd.).

Un estudio realizado por Milanovic (citado en Castells; Op. Cit.), toma al planeta como si fuese una sola nación. Este estudio aporta resultados importantes sobre la desigualdad mundial, entre ellas:

- El 75% de la población, más pobre del mundo recibe 25% de los ingresos mundiales, mientras que el 25% más rico recibe el 75% de los ingresos.
- El 1% más rico recibe el equivalente de los ingresos combinados del 57% más pobre.
- El 10% más rico solamente de Estados Unidos (aprox. 25 millones de personas) tiene el equivalente de los ingresos combinados del 43% más pobre del mundo (más o menos 2.000 millones).
- Un pobre de los EE.UU., con los ingresos promedios del 10% más pobre, recibe más ingresos que cualquier persona que integre las 2/3 partes más pobres del mundo. En otras palabras, un norteamericano pobre es más rico que 2/3 de la población mundial. (Ibíd.)

El fenómeno de la globalización de las comunicaciones ha mostrado la realidad de los contrastes entre diferentes regiones, sectores sociales y las diferencias existentes dentro de los países. Las diferencias que tienen que ver con los ingresos, la calidad de vida y las oportunidades, etc.

Los aspectos antes mencionados se profundizan en el marco de una economía de mercado mundial, siendo en cada país mucho más castigados los sectores de población históricamente discriminados como las mujeres, niños y adultos mayores.



## 2. Etapas de la globalización

Para poder entender el proceso de Globalización, debemos considerar que existe acuerdo en que ésta es entendida como la creciente interrelación económica de las naciones, fenómeno que no es exclusivo de la época actual, sino muy por el contrario radica su origen en la irrupción de la época moderna y los comienzos de la constitución del mercado mundial en el siglo XVI". (Restrepo, citado en Vargas; 2005).

Algunos autores se han distinguido algunas etapas que van dando forma al proceso de la globalización, dentro de este punto revisaremos algunos de estos planteamientos.

*“La globalización de América Latina se originó en la conquista, se profundizó y expandió durante el período colonial, se mantuvo durante la independencia y se intensificó a lo largo del siglo XIX.”*  
(Abello citado en Vargas Op. Cit.).

Una de las formas sugeridas en este estudio es delimitando los períodos del proceso, concibiendo la primera fase a partir de la concepción de la globalización mercantilista, la que tiene su origen en el siglo XVI y se caracteriza por la formación de los estados nacionales absolutistas de Europa, el colonialismo basado en la extracción de minerales preciosos, el tráfico de esclavos (una de las primeras formas conocidas de migración local e internacional “involuntarias”), y la primera privatización en gran escala, la de la tierra. (Restrepo citado en Vargas Op. Cit.).

En la segunda etapa se presentan las revoluciones burguesas, producto de lo cual se van deteriorando los estados absolutistas europeos y consolidando los estados capitalistas. Nuevas potencias como Francia, Gran Bretaña y Alemania,

enriquecidas por el comercio, sustituyen a España y Portugal, las cuales se enriquecen de las materias primas provenientes de sus colonias (Ibíd.)

La tercera etapa se inicia a fines del siglo XX, con la primera gran crisis financiera del capitalismo europeo, y culmina con el decaimiento de las grandes potencias económicas de la época a nivel mundial. Posterior a la segunda guerra mundial se va fortaleciendo la intervención del estado en la economía y el denominado estado de bienestar.

Otra distinción de etapas se basa en el análisis sobre la internacionalización de los mercados y los modelos de inserción latinoamericana, definiendo cuatro periodos de la mundialización económica: el primero de 1870 a 1913, el segundo de 1913 a 1945, el tercero de 1945 a 1970 y el cuarto de 1970 hasta hoy. (Cuervo citado en Vargas Op. Cit.).

El autor señala que dentro de la primera fase (entre 1870 y 1913) se va generando un crecimiento de movimientos comerciales, migraciones de trabajadores, el incremento de la inversión extranjera directa y los flujos de capitales. (Ibíd.).

Sin embargo a partir del proceso de globalización no solo se van abriendo los mercados y el intercambio de productos. A partir de la tecnología, los medios de comunicación y las infinitas necesidades de mano de obra especializada y no especializada por otros mercados internacionales, van generando un intercambio cultural. Las migraciones toman un ribete distinto, las personas se movilizan en busca de oportunidades y frente a las nuevas ofertas del mercado, buscan también fuera de las fronteras. Así las personas son parte del intercambio económico y cultural del proceso de la globalización. (CEPAL, op. Cit a).

La prolongada historia de los movimientos sociales ha adquirido en los últimos años una nueva dimensión: la lucha por el derecho a la identidad de pueblos y grupos sociales que se sienten amenazados por la tendencia a la homogeneización cultural típica de la globalización (Ibíd.).

*“La tercera asimetría se deriva del contraste entre la elevada movilidad de los capitales y la restricción de los desplazamientos internacionales de la mano de obra, especialmente de la menos calificada. Esta asimetría es distintiva de la tercera fase de la globalización”. (Ibíd.:14).*

Por otra parte, Ferrer (2000) plantea que la globalización comienza a fines del siglo XV, a partir del descubrimiento de América y los viajes de Vasco de Gama, lo que desatarían según el autor, el Primer Orden Económico Mundial, puesto que antes de esto no existía un orden económico de carácter planetario. El autor plantea que a partir de estos viajes se inicia la comercialización internacional y la potencialización de las industrias locales. En palabras del autor:

*“Comienza en la última década del siglo XV. Entonces por primera vez en la historia, se verificaron simultáneamente dos condiciones: el aumento de la productividad del trabajo y un orden mundial global. En ausencia de una o ambas condiciones no se plantea el dilema del desarrollo en un mundo global.” (Ibíd.:12).*

Para este autor por tanto, desde el descubrimiento de América y los viajes de Vasco de Gama, produjeron un cambio radical en la comercialización, que a partir de esto toma ribetes internacionales y por lo tanto de inicia existe un cambio radical desde los dos acontecimientos.

La CEPAL distingue etapas de la globalización y define algunas de sus características.

La primera fase de la globalización ocurre aproximadamente entre los años 1870 a 1913, donde se genera gran movilidad de capitales y mano de obra, además de un marcado auge comercial a partir de la reducción de los costos de transporte, más que al libre comercio. (CEPAL, op. Cit a).

La segunda fase, posterior a la segunda guerra mundial, abarca entre los años 1945 a 1973. En esta etapa prevalece el esfuerzo por el desarrollo de instituciones internacionales tendientes a la cooperación técnica, financiera y comercial. Se sucede también en esta etapa una expansión del comercio de manufacturas entre países desarrollados, junto con la existencia de una gran variedad de modelos de organización económica y una limitada movilidad de capitales y de mano de obra.

La tercera fase de globalización, comprende los últimos años del siglo XX. Su principal característica es la paulatina difusión del libre comercio, la imposición a nivel mundial de grandes transnacionales, la expansión y la considerable movilidad de los capitales unida a la persistencia de las restricciones al movimiento de mano de obra y el acceso masivo a la información en tiempo real, gracias al desarrollo de tecnologías de información y comunicaciones. (Ibíd.).

### 3. Globalización y las migraciones internacionales

En la primera etapa de la globalización se distinguen grandes masas de migrantes, periodo también llamado la “era de la migración masiva. Sin embargo la migración como fenómeno social toma forma distinta en la tercera fase de la globalización debido a las aperturas de los mercados internacionales. Se pueden observar cambios importantes en lo que respecta a las regiones y los países de origen de los inmigrantes, que cada vez más son los países en desarrollo; pero el rasgo más destacado es que estos movimientos migratorios estuvieron enmarcados en significativos cambios legislativos que, en general, se tradujeron en normas muchos más restrictivas que en el pasado y muestran una clara preferencia por la mano de obra calificada. A la vez, se han instrumentado programas especiales para facilitar la residencia temporal, normalmente asociada a permisos de trabajo en áreas específicas, ya sea para dar mayor flexibilidad al mercado laboral o para hacer frente a la escasez de oferta en determinados segmentos. (Ibíd.).

*“La relación entre la acentuada propensión migratoria de los países en desarrollo y las restricciones a la libre movilidad laboral condujo a un notable incremento de la migración ilegal a los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en la década de 1990 que, por su propia naturaleza, es imposible detectar plenamente. Las estimaciones sobre migración a Estados Unidos indican que hay cinco millones de inmigrantes ilegales en el país, tres cuartas partes de los cuales provienen de América Latina y el Caribe. La gran mayoría de los países de la OCDE han respondido a la persistente corriente de migración ilegal reforzando los controles aplicables al ingreso, la residencia y el empleo de extranjeros. Junto con ello, en algunos casos se han aplicado programas para regularizar la situación de los residentes indocumentados”. (Ibíd.: 23).*

#### **4. Globalización y Delincuencia Femenina. Situación chilena.**

Podemos referirnos a la situación específica que viven las mujeres, puesto que la pobreza estructural que afecta a regiones más empobrecidas, o menos favorecidas por el mercado, las ha obligado a desplazarse en busca de mejores oportunidades, abandonando sus familias y muchas veces con el riesgo de ser manipuladas por redes de tráfico y de delincuencia internacional.

La apertura de fronteras para la transacción de mercancías y capitales, así como el avance en la tecnología de las comunicaciones, también ha beneficiado el comercio internacional ilegal, el tráfico humano y de drogas y las redes delictuales y en este ámbito muchas mujeres, ante la falta de oportunidades en sus respectivos países, han sucumbido a estas redes, concientes o engañadas, ante la necesidad de sobrevivir ellas y sus familias, siendo muchas de ellas detectadas por los aparatos policiales que también operan en redes más allá de las fronteras de cada país.

En los distintos estudios que ha realizado Cooper (Op. Cit. a), se aprecia que en las cárceles chilenas, gran parte de las mujeres que cumplen penas preventivas o privativas de libertad pertenecen a núcleos sociales caracterizados por altos niveles de pobreza y exclusión social.

Además de la importancia del contexto, las identidades también se construyen a partir del género de los sujetos. En las sociedades subdesarrolladas sobre todo las mujeres cumplían hasta hace poco el rol de dueña de casa y cuidadora del hogar. Los roles al interior del hogar también guardan relación con el establecimiento de estructuras de poder sobre las decisiones en la familia.

Los delitos en que mayormente se involucran las mujeres delincuentes son contra la propiedad privada, adoptando un rol de ladronas a nivel nacional e internacional.

En las grandes urbes se puede observar una tipología de delincuencia femenina donde predominan los delitos contra la propiedad privada, seguidos por el tráfico ilícito de drogas, y en muy pequeños porcentajes delitos contra las personas, familia y moral.

*“Las Mujeres Ladronas se han integrado estos últimos cinco años crecientemente en el mundo del Hampa (que anteriormente era casi exclusivamente masculino), y participan de la contracultura de los Ladrones y Ladronas, sustentando en un Código Ético, un Código penal, Roles Laborales especializados, una Estratificación Social Alternativa, formas de Comunicación Social expeditas, un lenguaje (Coa), música, etc.” (Ibíd.: 1)*

Por otra parte, cuando hablamos del delito del tráfico ilícito de drogas, ese se asocia principalmente a mujeres que viven en extrema pobreza y que deben asumir la jefatura de hogar, así como también en menor medida, mujeres adultas mayores que ven en este delito la única forma de aumentar sus ingresos al verse impedidas de ingresar al mundo laboral. Un porcentaje muy bajo (5%) corresponde a mujeres de otras clases socioeconómicas y a mujeres extranjeras.

En lo que respecta a la percepción que tienen los ladrones sobre si mismos, ellos destacan que no roban a los pobres, si no a aquellas personas de clases altas que pueden sacar dinero de un cajero y por otra parte viven a costa de la explotación de la clase trabajadora.

*“La Delincuencia Moderna, se asocia a actores sociales de clase baja con pertenencia ecológica urbana que cometen predominantemente delitos contra la propiedad y delitos de tráfico de drogas”. (Ibíd.: 2).*

La Delincuencia Femenina en Chile presenta cambios cuantitativos y cualitativos. Por una parte aumenta por sobre el 100% la población penal condenada en las últimas dos décadas. Por otra parte, en la modernidad la mujer se integra plenamente al sistema educacional, al mundo laboral remunerado y así también, se integra a la contracultura del hampa, ya no solo como coautora o encubridora, sino como protagonista en la estructura de la ocupación ilegal, o las alternativas ilegales para generar ingresos.

Con respecto a la autopercepción, las mujeres al igual que los hombres, han comenzado a autodefinirse como ladronas – ladronas, con orgullo y con plena conciencia de lo que esto significa. Dentro de la contracultura del hampa, robar no es “malo”, siempre y cuando se les quite a los ricos, lo que ganan a través de la clase obrera.

Dentro de la contracultura del hampa, sus integrantes no se auto perciben como “delincuentes”, sino como ladrones. Asocian al robo un oficio que requiere de ciertos hábitos, horarios y responsabilidades, por tanto pasa a ser como un trabajo remunerado, de forma independiente. Dentro de estos roles laborales de alternativa ilegal, existen algunos casi exclusivos del género femenino, como “las mecheras”, “robo hormiga” o “hurto de especies”.

En la actualidad se pueden distinguir algunas tipologías de roles laborales dentro de las alternativas ilegales de subsistencia (Cooper; 2002 b)

Asaltantes: rol desempeñado principalmente por varones, dentro del cual se han integrado progresivamente las mujeres. Los asaltos a taxistas tienen el fin de



utilizar el taxi para realizar un asalto, generalmente a una bencinera, joyería, farmacia, supermercado, fábrica, camionetas repartidoras de cigarrillos, etc. y ocasionalmente, bancos.

Internacionales: nuevo rol que en la actualidad también es desempeñado por ambos sexos. Trabajan principalmente en Europa, viven en comunidades en España e Italia y son los únicos que ahorran e invierten en Chile.

Monreras: rol que consiste en robar casas o fábricas, en lo posible sin moradores. Los Monreros de alto status, roban sólo dinero y joyas en barrios altos de clase alta. Los Monreros de menor Status, roban más bien electrodomésticos y ropa en barrios de clase media. (Ibíd.)

Lanzas: donde se distinguen tres subtipos, como las y los lanzas montados (en metro, buses, micros), las y los Lanzas de Mano y las y los Lanzas a Chorro. El Lanza tiene en términos excepcionales un extraño status bivalente, porque es rotulado categóricamente además de *sapo*, es decir transgrede habitualmente el valor de *no sapear* es decir, no delatar.

Mecheras: rol especialmente femenino, que consiste en trabajar hurtando al interior de grandes tiendas o supermercados, utilizando fajas elasticadas en el cuerpo, que habitualmente se importan desde la Argentina. Las especies se introducen al interior de las fajas, que se colocan en el pecho, el abdomen y las piernas. Algunas son tan especializadas que pueden caminar normalmente con dos o tres Jeans de marca entre las piernas, debajo de la falda, sin que se note.

Achacadoras: rol esencialmente femenino, que consiste en utilizar el cuerpo como señuelo de atracción y colocar drogas en el alcohol de una pareja circunstancial para hurtarle. Este tipo de rol laboral se incrementa drásticamente en las grandes Ciudades Urbano-Industriales. (Ibíd.)

Cuenteras: rol practicado por hombres, mujeres y parejas de hombre-mujer y que consiste en “cuentiar” la víctima de modo que entregue el dinero “sin dolor”. Las Mujeres Cuenteras tienen grandes dotes histriónicas y personalidad histérica. Entre los cuentos, el del “Balurdo” parece ser uno de los más frecuentemente utilizados.

De Descuido: que consiste en hurtar mientras se descuida la víctima (en Aeropuertos, Terminales de Buses, Trenes, etc.), apropiándose de las maletas, bolsos, etc. Los Ladrones que trabajan el Descuido y que alcanzan el mayor grado de prestigio contracultural, corresponde a los ladrones que trabajan el Descuido en los bancos.

De Toco: rol que consiste en hurtar automóviles completos (lo que requiere una organización asociada a la clase media baja) y/o implementos de automóviles, como espejos, radios, parlantes, etc.

Cogoteras: rol que consiste en “cogotear la Víctima”, es decir en un Robo con Violencia. En la actualidad ya existen grupos de mujeres que cogotean varones, utilizando el cuerpo como señuelo para posteriormente efectuar el Delito. Se utilizan armas para amedrentar a la víctima, tales como largos cuchillos, armas de fuego, etc.

No es de interés de estas investigadoras vincular linealmente los conceptos de globalización y delincuencia, sino más bien entender que a partir de este proceso económico mundial, pequeños grupos en condiciones vulnerables buscan mejorar su deteriorada calidad de vida a través de movimientos migratorios.

Dentro de este contexto económico, donde se internacionalizan los mercados, las personas pasan también a transformarse en productos dentro de

los mercados internacionales, requeridos como mano de obra barata y principalmente no especializada.

Por otra parte, las oportunidades dentro de este mismo contexto socioeconómico son escasas y la calidad de los empleos a su vez esta directamente relacionada con la preparación y nivel educacional alcanzado, generándose por tanto que aquellas personas que tuvieron durante su vida más dificultades para completar sus estudios formales, pueden optar principalmente a empleos con remuneraciones que no permiten solventar óptimamente las necesidades del núcleo familiar.

Las oportunidades no siempre se dan a través de alternativas legales de generación de ingresos, si no que han aparecido nuevas alternativas, que irrumpen en lo ilegal, que permiten a determinados grupos a partir de una sola actividad mejorar sustancialmente su calidad de vida. Estas alternativas ilegales de generación de ingresos no requieren de preparación y a su vez ofrecen la oportunidad de generar altos ingresos en periodos cortos de tiempo.

## **Capítulo III**

### **Enfoques Criminológicos y Reclusión**

La delincuencia es un tema claramente social, por el origen y consecuencias que tiene sobre las personas y la sociedad. La relevancia radica en que la delincuencia es un fenómeno cotidiano que afecta a la sociedad en su quehacer diario. Esto se ve expresado continuamente por los medios de comunicación de masas. Sin embargo el tema de la delincuencia femenina no ha tenido un tratamiento similar a la masculina, quizás debido a que ésta es menor en cuanto a estudios estadísticos, pero no le quita importancia como problemática social y científica. Es por ello, que cuando la investigación señala a las mujeres que delinquen como sujetos de estudio, se torna necesario comprender las distintas teorías que buscan entregar visiones diferentes acerca del porqué de los actos ilícitos cometidos.

Esta investigación pretende entregar distintas visiones acerca de la comisión de delitos, las posibles causas y apartar algunos estigmas que rodean el porqué del delito.

La criminología, como podemos observar, no se exterioriza de una manera independiente, sistemáticamente cultivada. Sino que se deriva de diversas ramas de la investigación humana, hasta que al final se llega a reunir todas estas piezas dispersas y con ello se desarrolla una disciplina propia, llamada criminología.

Ahora como ramas más importante de la criminología podemos mencionar: Las investigaciones médicas, con importancia en la medicina legal; la antropología, psiquiatría, biología hereditaria, de las llamadas psicología médica y de la caracterología.

Uno de los fundadores de la criminología científica o escuela positivista biológica es Lombroso, a quien se le conoce por el concepto de “criminal atávico”, “Estos criminales innatos eran considerados regresiones a periodos evolutivos anteriores y a niveles inferiores de desarrollo orgánico” (Taylor, Walton y Young: 1997: 58). Sin embargo, claro está que al nombrarlo no podemos dejar de lado que antes de él ya había sido elaborada esta materia por muchos investigadores.

En la sociedad siempre se busca el estudio del crimen y sus autores y esto le concierne a la criminología, buscando las causas del delito hasta llegar a la teoría de que las interrelaciones de las personas, grupos y la sociedad en la cual viven y funcionan, son las principales causas de que se cometa un delito.

En la antigüedad se pensaba que el delito, era atribuible a los defectos físicos, mentales y que era el producto de los rasgos hereditarios, pero tales afirmaciones hoy en día no son tomadas como positivas, sino más bien son rechazadas, puesto que diversos estudios avalan en la actualidad que el delito se aprende y no se hereda. Las explicaciones sociológicas son las que se oponen a la creencia del delito hereditario.

La criminología es una ciencia muy nueva y de la cual podemos ver que se basa en dos áreas de búsquedas, que son distintas pero están relacionadas entre sí, la primera, se sitúa en el estudio de la naturaleza del delito dentro de la sociedad y la segunda, es el estudio de los delincuentes desde un punto de vista psicológico. Ambas teorías son más descriptivas que analíticas.

Existen distintos paradigmas que nos permitirán entender el fenómeno de la delincuencia como son el paradigma etiológico y por otra parte, el de la criminología crítica.

## **1. Paradigma Etiológico**

### **1.1 Escuela clásica**

La escuela clásica es un cuerpo orgánico de conocimientos relativos a la defensa de las garantías individuales, reacciona contra los abusos de poder y contra la arbitrariedad. Esta escuela es influenciada por el pensamiento de la ilustración y en especial por pensadores como Beccaria y Bonesana. (Taylor, Walton y Young; 1997)

Se consideraba que existía un orden moral que todos los seres libres e inteligentes debíamos de seguir, pensando así que estos ordenes debían aplicarse en la sociedad, puesto que todos los individuos estamos hechos para vivir en sociedad. Gracias a esto surge un orden obligatorio para toda una sociedad y del cual se derivarían todos los derechos y obligaciones.

Este pensamiento encuentra su base en el derecho natural y niega la tesis del contrato social. Este, como teoría política, explica, entre otras cosas, el origen y propósito del Estado y de los derechos humanos. La formulación más conocida es la propuesta siguiente:

Para vivir en sociedad, los seres humanos acuerdan un contrato social implícito, que les otorga ciertos derechos a cambio de abandonar la libertad de la que dispondrían en estado de naturaleza. Siendo así, los derechos y deberes de los individuos las cláusulas del contrato social y el estado la entidad creada para hacer cumplir con el contrato. Del mismo modo, los hombres pueden cambiar los términos del contrato si así lo desean; los derechos y deberes no son inmutables o naturales. Por otro lado, un mayor número de derechos implica mayores deberes y menos derechos, menos deberes (Rousseau, 1984).

La escuela clásica, explica que el derecho es innato a los individuos de una sociedad, porque es entregado por Dios, no es histórico, no es producto del hombre, por lo tanto el hombre debe vivir conforme a esa ley natural. Este postulado acepta las leyes hechas por el hombre, pero considerando siempre las leyes naturales. Para que estas leyes sean cumplidas, es necesario que existan leyes sancionatorias.

Sobre la base de lo expuesto anteriormente, el delito es considerado por esta escuela como un ente jurídico y no como un fenómeno social. Se considera un ente jurídico porque es una contradicción entre el hecho del hombre y la ley. Es por esto que no define al delito como una acción, sino como una infracción de la ley del estado, promulgada para proteger a los ciudadanos, resultado de un acto externo del hombre (acciones y no pensamiento del individuo), positivo o negativo, normalmente imputable y políticamente engañoso.

Para esta escuela el delincuente es un ser dotado de libre albedrío, que viola la ley espontáneamente y es castigado por su acción y no por el pensamiento o su personalidad.

El individuo es un ser inteligente y libre de escoger entre lo moralmente malo y lo bueno, si elige el mal, a pesar de su inteligencia y libertad, es sancionado con otro mal.

Para este pensamiento todas las personas son iguales, tienen las mismas capacidades y libertades. No toma a los individuos en su realidad concreta. El hombre se convierte en un ser abstracto, sin embargo, lo defiende con los fundamentos de la legalidad, de los delitos, penal, jurisdiccional y fundamento procesal.

La escuela clásica, con su visión utilitarística, se contradice así misma, incapaz de conjugar a la vez la defensa de la igualdad y el énfasis de la propiedad. Es una teoría legalista que centra su atención en la evolución del sistema jurídico (Taylor citado en Díaz, 1987), eludiendo problemas tales como porque se roba, y sin poner en tela de juicio elementos morales y racionales de la burguesía. Al centrarse en el control de individuo, se convierte en una teoría individualista. Al igual que las teorías evolutivas.

## 1.2 Escuela positivista

*“La escuela positivista nace en el siglo XIX. Su creador es Lombroso como una forma de contraponer a la teoría clásica de la criminología. Esta escuela es un cuerpo orgánico de concepciones que estudian al delincuente, al delito y su sanción, primero en su génesis natural y después en sus efectos jurídicos, para adaptar jurídicamente a las varias causas que lo producen los diversas correcciones, que por consiguientes serán eficaces”. (Díaz, Op. Cit: 125).*

Esta escuela criminal no consiste únicamente, en el estudio antropológico del criminal, pues constituye una renovación completa, un cambio radical de método científico en el estudio de la patología social criminal, y de los que hay de mas eficaz entre los remedios sociales y jurídicos.

*“La ciencia de los delitos y de las penas era una exposición doctrinal de silogismos, dados a luz por la fuerza exclusiva de la fantasía lógica; nuestra escuela ha hecho de ello una ciencia de observación positiva, que, fundándose en la antropología, la psicología y la estadística criminal, y así de como el derecho penal y los estudios penitenciarios, llega a ser la ciencia sintética que yo mismo la llamo sociología criminal, y así esta ciencia, aplicando el método positivo al*



*estudio del delito, del delincuente y del medio, no hace otra cosa que llevar a la ciencia criminal clásica el soplo vivificador de las últimas e irrefragables conquistas hechas por la ciencia del hombre y de la sociedad, renovada por las doctrinas evolucionistas” (Ibíd.:125).*

Para la escuela positivista, el cumplimiento de una pena debe ser un acto útil, a diferencia de la escuela clásica que no habla de la pena como un acto de utilidad. Por otro lado la escuela positivista busca la readaptación del criminal, en cambio el pensamiento clásico solo ve el delito, y le da un castigo, pero no estudia al delincuente. El pensamiento positivista va buscando e investigando las causas por las cuales se comete un delito, en cambio los clásicos no buscan las causas, puesto que el delito se manifiesta por libre albedrío del delincuente.

La escuela positivista a veces no sanciona al delincuente, solo le aplica medidas de seguridad, a diferencia de la escuela clásica que siempre sanciona al delincuente, puesto que no ve las causas que llevaron al individuo a cometer actos delictivos.

### 1.3 Teorías del Paradigma Etiológico

Las teorías criminológicas clásicas se caracterizan por su construcción bajo el raciocinio de la realidad en sectores urbanos e intentan dar cuenta del problema de la desviación conductual y delincuencia desde un contexto fundamentalmente industrial y urbano de países que se encuentran en el contexto del sistema capitalista. Se le atribuye una configuración dualista al desarrollo de los sistemas sociales, desde las sociedades primitivas o tradicionales con una solidaridad mecánica hasta las sociedades modernas con una solidaridad orgánica.

Una de las primeras teorías que intenta dar solución a las interrogantes de las desviaciones sociales es la teoría de la anomia de Durkheim, quien postula que en las sociedades primitivas se genera una conciencia colectiva por lo tanto las ideas del colectivo son más imperantes que las individuales, por lo tanto los hombres se reprimen de cometer actos que serían juzgados y sancionados por la sociedad en su conjunto. Esta teoría se construye pensando en las sociedades primitivas donde no existe la división del trabajo ni la propiedad privada. (Durkheim: 1968)

Por otra parte Taft en la teoría de la cultura en las sociedades industriales nos propone un análisis desde las sociedades modernas e industriales. El autor plantea que la generación de conductas desviadas se produce principalmente por las características propias de las sociedades modernas, entre ellas la dinámica, las complejidades y conflictos, su heterogeneidad, los valores de materialismo, despersonalización, individualismo y la competencia y por último la importancia del status. Todas estas características llevarían a los hombres a adquirir necesariamente conductas criminógenas (Taft citado en Cooper, Op. Cit. b).

En la teoría de la desorganización el análisis se basa en la estructura social, el autor plantea que la base de la criminología está en la desorganización social de las grandes ciudades industrializadas y por ende bajo el sistema capitalista industrial. Plantea que en las sociedades primitivas existen reglas para todos y estas se cumplen, creándose estabilidad y escasos niveles de conductas desviadas, sin embargo en las sociedades modernas predomina la desorganización, lo que para el autor provoca que prevalezcan las conductas criminógenas (Fans citado en Cooper Op. Cit. b).

Según los planteamientos del autor, la desorganización se expresa en el deterioro de las relaciones sociales, lo que se manifiesta en la desintegración de los roles en la sociedad, al mismo tiempo la ambigüedad y cambios en estos roles así como también en la declinación de la unidad y la armonía.

La teoría de la imitación, también llamada teoría del modelaje y el conductismo, está elaborada dentro de los parámetros de la escuela positivista del derecho penal. Esta teoría intenta desmentir las ideas de Lombroso sobre la delincuencia como causa de un fenómeno hereditario genético y las refuta a partir de un nuevo pensamiento que atribuye las desviaciones conductuales a la imitación, a partir de la interacción y socialización de los actos delictivos en los grupos primarios (Targe citado en Cooper, Op. Cit. b).

Dentro de las llamadas Teorías Psicosociales, la Teoría de la Subcultura concibe a la delincuencia como una repuesta normal a las normas y a los valores de una única cultura de las clases bajas y que es transmitida de generación en generación, de esta forma el problema se centra en las áreas y no en las actitudes. (Siegel y Senna citado en Cooper, Op. Cit. b)

Este postulado entiende a la subcultura como un sistema social para el que rigen valores, normas y símbolos propios, que no frecuentemente suelen coincidir con la cultura dominante, pero que también suele diferenciarse claramente de ella.

Los jóvenes que viven en zonas de mayor pobreza y que por lo tanto no tienen el mismo acceso a los medios de consumo o a sus necesidades básicas, rechazan los medios aprobados por la sociedad. Los grupos van sustituyendo estos medios por un único valor cultural, lo que se va transformando en una subcultura de la clase baja, que no es exclusiva de dicha clase.

Esta teoría explica el comportamiento violento, como un fenómeno social que parte de los grupos de pares y su influencia o presión. Si el pertenecer a un grupo da sentido de pertenencia y estatus individual; quien interviene en riñas y utiliza armas para intimidar a otros, maneja estos métodos para ganar o reforzar el respeto del grupo de pares lo que puede significar que actué con violencia.

Para esta teoría, la posición que ocupa la familia dentro de la clase social es determinante, puesto que es esta la que entrega los principales valores básicos que posee un individuo. Una familia que entrega normas y límites livianos o difusos, está más cercana a que uno de sus individuos se vuelque a transgredir las normas de la sociedad, puesto que no conoce otros ejemplos.

## **2 Paradigma de la Criminología Crítica**

Se ve expresado plenamente en los planteamientos de Baratta (2000) sobre la Criminología Crítica.

Este nuevo paradigma critica profundamente todas aquellas teorías de la escuela clásica que pretenden explicar los actos delictivos a partir de las patologías individuales heredadas genéticamente. En este nuevo paradigma toma gran relevancia el contexto socio cultural y económico de los sujetos que asumen conductas delictivas.

### **2.1. Teoría de la reacción social o rotulación**

Esta teoría se enmarca dentro de los planteamientos de la Interacción Simbólica de Mead, (Mead citado en Cooper, Op. Cit. b) nos plantea la existencia de dos conceptos fundamentales, el Mi Social y el Otro Generalizado. La idea fuerza de esta teoría es que “El Mi Social” se estructura a partir de las actitudes, conductas y juicios de los otros, que estas ideas son percibidas por el individuo a partir del proceso de socialización. Así la categorización social desde el “Otro Generalizado” hacia una persona que ha incurrido en una conducta delictual, va a influir en la definición del Mi Social de este individuo.

Dentro de los planteamientos de esta teoría se critica profundamente aquellas concepciones que intentan explicar las conductas desviadas a partir de características personales o genéticas, así como también aquellas teorías que investigan en las variables independientes del delito (miradas etiológicas del delito).

La teoría de la rotulación o reacción social se inclina a estudiar el proceso de criminalización de las personas y no en las causas de la desviación. Esta teoría, explica que aquellos que generan la criminalidad son los agentes de control social, puestos que se realiza una definición o rotulación sobre las personas que han cometido algún delito o alguna acción no aceptada por la sociedad. (García – Pablos citado en Vásquez: 2006).

Las acciones realizadas por los individuos que son aceptadas por el orden social, son comportamientos funcionales o lícitos. Sin embargo aquellas acciones repudiadas por la sociedad, son aquellas que tienen un carácter de ilícitas y disfuncionales, puesto que se encuentran fuera de los acuerdos o normas de la sociedad. (Becker citado en Vásquez op. Cit).

De acuerdo con lo antes expresado, los organismos que brindan el orden dentro de una sociedad, están encargados de mantener las reglas o normas, estos producen los comportamientos desviados. Estos comportamientos son generados por los grupos que conforman nuestra sociedad y no tan solo con el hecho de realizar una acción establecida como anormal. (Lemert citado en Vásquez op. Cit).

Cuando un individuo comete una acción definida como desviada y esta adquiere un carácter de pública, la persona comienza a redefinir su identidad conforme a los roles adquiridos. El autor plantea que las personas van adquiriendo durante su vida la definición de sujeto desviado, puesto que la sociedad va catalogando sus acciones como desviadas por encontrarse fuera de las normas establecidas. (Taylor citado en Vásquez op. Cit).

## 2.2. Enfoques Teóricos desde el Paradigma de la Criminología Crítica

El paradigma de la Criminología Crítica intenta buscar nuevas fuentes de análisis sobre las causas de las desviaciones conductuales, criticando las teorías del paradigma etiológico, pues plantea que las conductas desviadas y delictivas son causa de las grandes contradicciones que se generan a partir de los modos de producción del sistema capitalista imperante.

Dentro de este paradigma, Baratta (Ibíd.) se refiere al Derecho Penal, que se plantea como regular las relaciones sociales como base de la estabilidad de los nuevos sistemas sociales que se encuentran al amparo de un modelo económico basado en el capitalismo. Este autor plantea que las normas ahora penales, son elaboradas por las clases dominantes en las sociedades que tienen el poder para controlar la economía y la política de los estados nación.

La criminología crítica se fundamenta en el paradigma del materialismo histórico y del materialismo dialéctico para dar respuestas a las causas de las conductas desviadas y delictivas. En este paradigma existe un estrecho vínculo entre las desviaciones conductuales y la extrema pobreza generada por las brechas que se producen entre clases sociales dominantes y dominadas como causas de los efectos de las economías de mercado que se generan en las sociedades bajo sistemas capitalistas de producción.

El derecho penal, es analizado desde esta perspectiva, como *derecho burgués*, elaborado desde la centralización de los estados pues se plantea como objetivo la represión de las conductas desviadas que emergen como producto de las contradicciones del sistema capitalista.

## **Capítulo IV**

### **Socialización Carcelaria y su impacto en los proyectos de vida**

Los seres humanos al vivir en sociedad atravesamos por distintos procesos de aprendizaje e interiorización de normas. Cuando se está recluido, estos procesos claramente se tornan más complejos y con otras características.

En el presente capítulo se examinarán conceptos que nos permitan entender como aprendemos a vivir en sociedad y como lo hacen aquellas personas dentro de un recinto penal.

#### **1 Socialización como Fenómeno Social**

Para entender la socialización, es necesario revisar el concepto de fenómeno social.

En la obra “Las Reglas del Método Sociológico”, se propone en primer lugar definir lo que llamará el hecho social, concepto al que le atribuye gran importancia, pues es el objeto de estudio de la sociología. (Durkheim, Op. Cit)

Desde una perspectiva positivista y siguiendo el modelo de las ciencias naturales, Durkheim ve los hechos como “cosas”, como simples datos de la realidad que se caracterizan por ser objetivas.

De esta forma a lo que llama cosas, son objetivas porque las características que poseen se hayan y pertenecen al hecho u objeto por el cual se cumple esta objetividad y no se encuentra por el contrario en la mente del individuo que investiga dicho hecho.



Por otro lado, Weber habla de los hechos sociales como “la acción” y la define como cualquier actitud o actividad realizada por las personas y en la medida que estas asocien las acciones a un significado subjetivo. La acción social, implica las actitudes y acciones de otros individuos y se encuentran orientadas hacia ellos. (Weber Citado en Parsons: 1968)

El autor afirmó reiteradas veces que con su triple caracterización del hecho social no pretendía agotar la realidad de su objeto de estudio, que no se trataba más que de una primera delimitación del ámbito de la nueva ciencia que se proponía fundar – la sociología que solo pretendía orientar la investigación. (Durkheim, Op. Cit)

Aquellos hechos se caracterizan por tres elementos principales como condición que son la exterioridad, la coerción y la independencia y generalidad.

Sin estas distinciones cualquier fenómeno que ocurriese dentro de una sociedad podría denominarse hecho social y la sociología no tendría exclusividad en su objeto de estudio.

El autor intenta así definir el hecho social de la siguiente forma, hay un orden de hechos que presenta caracteres muy particulares: consiste en modos de actuar, de pensar y de sentir, exteriores al individuo y que están dotados de un poder de coerción en virtud de cual se impone a él. (Ibíd.)

En otras palabras se refiere a que los hechos sociales tienen tres características principales anteriormente nombradas y además se componen de un conjunto de valores, creencias que van a determinar el modo de pensar, actuar y sentir de los individuos que viven en una sociedad determinada.

Cuando nos referimos a que un hecho social es entero, parece obvio entender que se sitúa fuera de los individuos sin embargo desde esta posición influye de manera revelante en la formación de los individuos que viven dentro de una sociedad determinada.

Así podemos agregar a las características de externalidad que los hechos sociales son aprendidos por los individuos a través del proceso de la socialización, donde el individuo, de cierta forma recibe conceptos o valores externos a los individuos desde el momento en que nace, una forma directa de recibirlos es mediante la educación, así desde la conciencia colectiva y mediante la socialización se van a definir los objetos o individuos.

Estos hechos sociales influyen de tal forma en la sociedad que se va transmitiendo de generación en generación y aunque los individuos estén de acuerdo o no con el hecho social este es objetivo, pues no es el individuo el que lo ha hecho si no que este lo aprendió y recibió mediante la educación.

La coerción en cambio se refiere a la internalización del hecho social y de cómo este se convierte en un poder interno dentro de la subjetividad humana. De alguna forma la coerción es una presión ejercida por un grupo de individuos aislados sin embargo;

*“La coerción no es solo la presión del grupo físicamente diferenciado del individuo sobre este, sino también y sobre todo la presión intrasubjetiva de una parte socializada del psiquismo – la conciencia colectiva, la sociedad dentro de nosotros, deseos, pulsaciones y pasiones; ya no se trata del imperio del número o del poder de las sanciones sino de una subjetividad fundamentalmente escindida y en conflicto consigo misma” (Ibíd.: 1).*

De esta forma el autor advierte un carácter positivo en la coerción pues el propio individuo nota que ésta le sirve para nivelar sus propias pasiones lo que hace posible la vida en la sociedad. (Ibíd.)

La tercera característica del hecho social es doble: generalidad e independencia.

El autor entiende por generalidad la característica que hace que el hecho social sea de cierta manera compartida por todos o casi todos los miembros de un grupo social dado.

La generalidad es una consecuencia de la universalidad de la acción de la coerción. El autor se refiere a independencia en el sentido de que los hechos sociales existen y están ahí por si solos y como tales funcionan de la misma forma y no varían para el uso que un individuo cualquiera pueda darles. También podemos decir que estos hechos llegan a ser de cierta forma modelos o patrones que usan los individuos para guiar sus acciones. (Ibíd.)

La anomia es entendida por el autor como la falta de ley o carencia de apego a las normas que la sociedad entiende como colectivas. La anomia produce la marginación de los sujetos que la ejercen. El castigo o sanción puede ser ejercido desde el estado o la justicia de una determinada sociedad y también desde los miembros apegados a las normas (Ibíd.)

Los hechos sociales van a constituir el quehacer de todo grupo social, puesto que a través de ellos se van reproduciendo las creencias, normas y similitudes entre los individuos, todo este proceso va a componer la socialización dentro de una sociedad.

Para entender el fenómeno de la socialización podemos explicar que dentro de una sociedad existen una multiplicidad de caracteres, identidades entre las personas. Un Yo propio que los diferencia del resto. Por otro lado, también existen vínculos sociales que los unen entre sí, con referencias y creencias que los hacen miembros de una sociedad. (Martin-Baro; 1995)

Algunos científicos sociales entienden la socialización como la forma en que los individuos de una sociedad llegan a compartir los mismos valores, principios y normas sociales.

Por otro lado los sociólogos entienden el proceso de socialización a través del cual una sociedad logra sobrevivir, reproducirse y transmitir las diferentes creencias, normas y valores que logran hacer perdurar el sistema. De esta forma, la socialización va cambiando a las personas, amoldándolas al sistema, lo que permite la homeostasis de la sociedad. (ibíd.)

Para los psicólogos, la socialización es el proceso por el cual los individuos adquieren las habilidades necesarias para lograr adaptarse a una sociedad. En ambas definiciones se enfatiza necesariamente en que la socialización es un proceso de cambio y de adquisición de nuevos aprendizajes.

*“Socializarse implica no solo pasar de un estado a otro, si no que es un paso al ser y hacia el ser personal. En el proceso de socialización la persona no cambia; la persona se hace, la persona emerge. De ahí que la persona y su específica identidad personal, sus rasgos y características personales, sean el fruto de este proceso histórico de configuración” (Ibíd.; 116).*

## **2 Socialización como proceso educador**

Durkheim, se refiere a la educación y la socialización como procesos mediante los cuales los sujetos adquieren las formas y características de un determinado grupo humano o sociedad, es decir, aprende las herramientas físicas, intelectuales y morales que son necesarias para interactuar y desenvolverse en un medio social determinado. A partir de este proceso los hombres van incorporando en su ser, elementos de las distintas culturas y sistemas sociales. (Durkheim, Op. Cit).

Para el autor, el principal objetivo de este proceso, es la reproducción de sentimientos tendientes al desarrollo y respeto de la sociedad donde se habita y su sistema de normas. En este sentido, la moralidad se concibe como fundamental forma de control social de los individuos dentro de la sociedad.

A partir del proceso de socialización, las personas adquieren herramientas para participar efectivamente en las comunidades de las que son parte.

Durante décadas se ha debatido sobre la naturaleza de la conformación de las características de los sujetos sociales. Las corrientes tradicionales patentan que todo esta determinado biológicamente por lo genes, sin embargo nuevas corrientes de pensamiento explican la formación de los sujetos a partir de la experiencia.

Sin embargo hoy los científicos reconocen que ambos son esenciales. El desarrollo del ser humano es el resultado de la interacción entre las fuerzas biológicas y ambientales.

Cuando los elementos se conjugan y reproducen una socialización deficiente, es decir cuando un individuo se desarrolla en un ambiente adverso, donde existen carencias emocionales combinadas con carencias de normas y

reglas, existe una mayor posibilidad que el individuo expuesto a este ambiente desarrolle una identidad más agresiva y tendiente a realizar acciones que se encuentren fuera de las normas de la sociedad.

De acuerdo a lo antes expuesto, la importancia de una socialización que vaya acorde con los estamentos y normas de una sociedad, radica en que los individuos puedan desarrollarse y adquirir herramientas para sobrevivir a la sociedad y sus exigencias. Esto no quiere decir que los individuos deban seguir las normas y creencias exigidas por la sociedad de forma obligatoria y sin tener la posibilidad de ser libres de elegir, si no, que les da la posibilidad de vivir en armonía con el resto de las personas.

## **2.1. Privación de libertad y Socialización Carcelaria**

### **Concepto de Cárcel en Chile**

En Chile, el cumplimiento de penas preventivas o privativas de libertad, se encuentran a cargo de la institución de Gendarmería de Chile. Las cárceles y sus funciones están definidas en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios. Sin embargo, en este capítulo, se pretende exponer como ha evolucionado el concepto de prisión aplicado al cumplimiento penitenciario a partir de la comisión de un delito.

El concepto de prisión se ha utilizado a lo largo de la historia, uno de los primeros autores que intenta explicar el concepto de prisión es Foucault y plantea:

*“La forma-prisión preexiste a su utilización sistemática en las leyes penales. Se ha constituido en el exterior del aparato judicial, cuando se elaboraron, a través de todo el cuerpo social, los*

*procedimientos para repartir a los individuos, fijarlos y distribuirlos espacialmente, clasificarlos, obtener de ellos el máximo de tiempo y el máximo de fuerzas, educar su cuerpo, codificar su comportamiento continuo, mantenerlos en una visibilidad sin lagunas, formar en torno de ellos todo un aparato de observación, de registro y de notaciones, constituir sobre ellos un saber que se acumula y se centraliza. La forma general de un equipo para volver a los individuos dóciles y útiles, por un trabajo preciso sobre su cuerpo, ha diseñado la institución-prisión, antes que la ley la definiera como la pena por excelencia". (Foucault, 2002: 233).*

El concepto de prisión ha pasado por distintas revisiones y desde distintos enfoques. En el presente estudio nos interesa principalmente entender como se operativiza en el sistema carcelario chileno:

*"La actividad penitenciaria se regirá por las normas establecidas en el presente Reglamento y tendrá como fin primordial la atención, custodia y asistencia de detenidos, sujetos a prisión preventiva y condenados, así como la acción educativa necesaria para la reinserción social de los sentenciados a penas privativas de libertad o sustitutivas de ellas". (Decreto 518, Art. 1).*

Por otra parte, la normativa chilena define:

*"Se denominan genéricamente establecimientos penitenciarios, los recintos donde deban permanecer custodiadas las personas privadas de libertad en razón de detención y mientras están puestas a disposición del Tribunal pertinente; las personas sometidas a prisión preventiva y las personas condenadas al cumplimiento de penas privativas de libertad". (Ibíd.: Art. 11).*

## **Socialización Carcelaria**

En la actualidad todos los programas que existen en pos de la reinserción, no han logrado los efectos que buscan. Pues en los periodos de reclusión, las personas deben desarrollar estrategias de adaptación para poder sobrevivir de la mejor forma posible en un ambiente adverso como lo es la prisión; por lo tanto al momento de salir de estos centros de reclusión, los individuos traen consigo códigos y representaciones sociales de la cultura o subcultura del hampa.

Los centros de reclusión ejercen un efecto contrario a la re - educación, rehabilitación o cualquier modelo educativo que pretenda utilizarse en pos de la reinserción, porque estimula el individualismo.

*“Las ceremonias de degradación al comienzo de la detención, con las cuales se despoja al encarcelado hasta los símbolos exteriores de la propia autonomía (vestimenta y objetos personales), constituyen lo opuesto a todo eso. La educación alimenta el sentimiento de libertad y de espontaneidad del individuo; la vida en la cárcel como universo disciplinario tiene un carácter represivo e uniformante”. (Baratta, Op. Cit.:194).*

Durante los procesos de reclusión, no existen técnicas terapéuticas que logren revertir y evitar los efectos de la socialización dentro de la cárcel. Las personas sometidas a tiempos de privación de libertad se enfrentan a dos procesos inversos sin embargo complementarios, interesantes de identificar en este estudio:



La desculturización: que es la desadaptación a las condiciones que tiene la persona en libertad. Con esto nos referimos a la autonomía en la toma de decisiones, la responsabilidad sobre si mismo en lo económico y emocional. Durante el proceso de reclusión, el tiempo no se detiene fuera de los límites del establecimiento, las vidas de las personas que solían ser cercanas siguen sus rumbos y los privados de libertad no se encuentran con sus seres queridos para compartirlo.

Culturización carcelaria o prisionalización: ocurren cuando las personas comienzan a adaptarse a las características de la vida en la cárcel, es decir, a las relaciones tanto jerárquicas con personal de la institución como también las relaciones con los pares que se encuentran en el mismo proceso de reclusión.

La intensidad de los efectos de estos procesos tiene directa relación con la longevidad de los periodos de privación de libertad.

Por otra parte se pueden distinguir distintos tipos de educación dentro de la institución carcelaria: (Baratta, Op. Cit.)

Educación para ser criminal: Influye el hecho de que la jerarquía y el poder dentro de la comunidad está dominado por aquellas minorías de internos que presentan características de liderazgo, que no necesariamente es negativo, sin embargo, se transforman en modelos a seguir, lo que va generando conflictos con el personal del establecimiento que debe establecer "normas", pues se genera una confusión de la figura de la autoridad dentro de la comunidad penitenciaria. Es tal el poder que adquiere el interno líder, que no se sabe a quien se debe obedecer en la práctica, pues se produce un lazo de compromiso con este líder.

Educación para ser un buen detenido: también ejercida a través de líderes de la comunidad penitenciaria, que por su parte buscan fomentar el respeto de las normas formales e informales que permiten mantener la hegemonía del lugar durante sus periodos de encierro. Las normas pueden ser impuestas por el establecimiento propiamente tal, como también por el personal de la institución destinado a vigilar la comunidad penitenciaria.

Estos procesos educativos en el periodo de privación de libertad, se contraponen con los objetivos de las instituciones o establecimientos penitenciarios, de transmitir educación formal tendiente a la rehabilitación y posterior reinserción social.

Aún cuando las personas participen de los programas institucionales tendientes a la reinserción, esta participación está guiada por objetivos individuales ajenos a la adquisición de nuevos conocimientos para la vida en sociedad, sino más bien, estos programas pasan a ser funcionales para los internos en la obtención de beneficios, ya sean estos intrapenitenciarios o bien rebajas en las condenas (Ley de rebaja de condena mediante la observación de la conducta). (Ibíd.).

El carácter contradictorio de la ideología penal de la reinserción se ve aún más reforzado a partir la relación que se presenta entre la cárcel y la sociedad.

Por una parte la relación entre quien excluye, como es la sociedad y de quien es excluido, en este caso los detenidos, se contrapone con toda idea de rehabilitación y reinserción propuesta por las instituciones penitenciarias. Por otra parte, la cárcel es el reflejo de todas aquellas características negativas de una sociedad.

### 3 Redes de inserción social

Los seres humanos somos individuos tendientes a buscar la compañía de otras personas. Este interés tiene una real importancia para nuestro bienestar en general y un apoyo social que nos guía desde nuestro nacimiento y por toda la vida.

Una de las formas para alcanzar este interés es conocida como red social, la cual constituye una forma de organización social en la cual se producen intercambios de ideas, servicios, objetos, intereses y objetivos. La red social nos permite actuar frente a determinados fenómenos, constituir una protección frente a todo lo que nos rodea. (Madariaga, Abello y Sierra, Op. Cit.).

Podemos definir red social como:

*“Un sistema abierto, multicéntrico, que a través de un intercambio dinámico entre los participantes de un colectivo (familia, equipo de trabajo, barrio, organización, tal como la escuela, el hospital, el centro comunitario, entre otros) y con integrantes de otros colectivos, posibilita la potencialización de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades. Cada miembro del colectivo se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrolla, optimizando los aprendizajes al ser estos socialmente compartidos”. (Dabas, 2005: 42).*

También pueden ser definidas como un grupo de personas que representan a organizaciones e instituciones que establecen relaciones y producen intercambios de manera continua, con el fin de alcanzar metas comunes en forma efectiva y eficiente.

### **3.1 Red social y tipo de vínculo**

Dentro de las redes se pueden distinguir distintas clasificaciones y tipos. En este estudio nos interesa indagar en los vínculos que establecen los sujetos a través de las redes. Desde este punto de vista encontramos dos tipos de Redes.

Pueden existir dos tipos de vínculos entre una red y el sujeto índice, estos pueden ser directos o indirectos. En el vínculo directo la relación entre la red o participantes de ella o el sujeto/foco es personal (cara a cara). En el vínculo indirecto la relación entre el foco y los participantes de una red se establece a través de otro participante. (SENAME, 2000).

La red social personal: es aquella parte de la red con la cual el sujeto mantiene relaciones o vínculos directos.

La red social indirecta: se hablará de red social indirecta a aquel sector de los participantes de una red con las que el sujeto de intervención mantiene vínculos a través de otros participantes de la red. (Ibíd.).

### **3.2 Red Primaria y Red Secundaria**

A partir de lo antes expuesto, de acuerdo a los tipos de vínculos establecidos entre las personas podemos observar dos tipos de redes: primarias y secundarias.

La Red social primaria es la red más próxima al individuo. Es el vínculo más cercano que establece el individuo en el plano afectivo y funcional.

La Red social secundaria es la red donde los vínculos que establece el sujeto son más lejanos, fríos, impersonales, racionales, contractuales y formales.

La red primaria se distingue de la red secundaria por el tamaño, el tipo de interrelación y la percepción individualizada. (Ibíd.)

En la red primaria las necesidades tienden a socializarse y comprenderse a la medida de las personas. Las instituciones, redes secundarias formales, están a su vez constituidas por personas y diversidad de tendencias. Algunas tratan de reproducir los sistemas a través de relaciones con sus usuarios, lo que contribuye con el sistema del individualismo, otras por su parte llaman a la movilización y participación activa de los sujetos, por lo tanto están abiertas a las transformaciones producto de esta movilización.

Para un sujeto el tamaño o alcance de una red está relacionado con el número de personas que están en contacto directo con ella. Es el grupo de personas con las cuales mantiene relaciones interpersonales. La red social primaria es en general pequeña, en el contexto urbano esta red varía entre 25 a 40 personas (red extensa), dentro de esta red se encuentran redes e 6 a 10 personas con las cuales se tiene contacto íntimo.

La red social primaria es un sistema de interacción continua. Dentro de una red primaria las relaciones son por un lado recurrentes, caracterizadas por secuencias de comunicación repetitivas gobernadas por reglas que confieren estabilidad al sistema y por otro lado, son relaciones relativamente durables, visuales y tangibles. (Ibíd.).

La estabilidad de una red hace referencia tanto al funcionamiento interno, como a la permanencia de la red en el tiempo.

El tipo vínculo en la red primaria es directo. La red primaria entonces es parte de la red personal de un sujeto. Dentro de una red primaria el plano de lo afectivo u emocional son temas relevantes dentro de la dinámica. (Ibíd.).

Las redes sociales nos proporcionan una ayuda necesaria frente a las necesidades que surgen entre personas que tienen desventajas socioeconómicas. En general la ayuda que proporcionan las redes sociales es de apoyo emocional e instrumental. (Caplan citado en Madariaga, Abello, Sierra, Op. Cit.). En cuanto a la ayuda emocional, la red toma parte activa en momentos críticos por lo cuales atraviesa un individuo, tales como la pérdida de seres queridos o en este caso, la pérdida de la libertad. El apoyo instrumental se refiere a facilitar servicios, información o dinero. (Madariaga, Abello, Sierra, Op. Cit.).

Los individuos logran desarrollarse frente a la sociedad gracias a las redes sociales que nos van vinculando con nuestro entorno más próximo. Pero cuando estas redes de socialización son pocas o nulas, se hace casi imposible lograr un desarrollo social en plenitud.

Cuando una persona se encuentra privada de su libertad, las redes con las que puede contar se limitan a las redes primarias, es decir a las redes familiares más cercanas o las que puedan proporcionar la institución donde se encuentra.

Sin embargo, una persona que se encuentra privada de libertad y fuera de su país de origen, no logra tener las suficientes redes sociales para alcanzar un desarrollo o rehabilitación en su totalidad.

# **Segunda Parte**

## **Marco Referencial**

## **Capítulo V**

### **Normativas y Políticas Vigentes en Chile sobre condenados extranjeros**

En este capítulo se presentará una síntesis de normativas legales y políticas de Gobierno que orientan el tratamiento de la delincuencia así como de extranjeros reclusos en Chile, lo que se implementa a través de Gendarmería, institución donde se realiza este estudio.

#### **1 Convenios internacionales sobre traslados de presos condenados vigentes en Chile.**

En el año 1980 se celebra el Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, donde se recomienda a los Estados Miembros de las Naciones Unidas considerar el establecimiento de procedimientos que permitieran efectuar el traslado de delincuentes. A partir de esta reunión, el Consejo de Europa adoptó la Convención de Estrasburgo, el 21 de marzo de 1983. (Ministerio de Justicia: s/d a).

Dos años más tarde, se celebró el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, en Milán, en el cual se aprobó un Acuerdo Modelo para orientar el establecimiento de acuerdos bilaterales y multilaterales similares para facilitar el regreso de los condenados extranjeros a sus países de origen a cumplir sus sentencias.

Este acuerdo pone particular énfasis en comprender las problemáticas vivenciadas por extranjeros en recintos penales, debido a distintos factores como



diferencias de idioma, cultura, costumbres, religión, entre otros. Se manifiesta a su vez que para la reinserción social de los delincuentes, es relevante otorgar a los reclusos extranjeros la oportunidad de cumplir sus condenas en el país de su nacionalidad o residencia. (Ibíd.).

Los extranjeros que podrán acogerse a estos convenios deben tener nacionalidad de los estados parte en el convenio, haber manifestado personalmente o a través de un representante legal, la voluntad de ser trasladado a su país de origen, ser objeto de sentencias ejecutoriadas, estar privados de libertad y estar a más de seis meses de finalizar su tiempo de reclusión (salvo excepciones).

Por otro lado, los estados partes tienen la facultad de acoger o rechazar las solicitudes presentadas. Para llevar a cabo las solicitudes, los Estados participantes y la persona condenada deberán estar en común acuerdo con el traslado. El ilícito objeto de la condena, deberá ser considerado delito condenable en ambos países del acuerdo. Otros factores a considerar en un traslado serán: la posibilidad de contribuir a la rehabilitación social del condenado; la gravedad del delito; en su caso, los antecedentes penales; su estado de salud; y los vínculos familiares, sociales o de otra índole que tuviere en el Estado sentenciador y en el Estado receptor. (Ibíd.).

Las Convenciones vigentes en Chile son:

1.- Convenio de Estrasburgo sobre Traslado de Personas Condenadas, de 1983, promulgada por Decreto N° 1.317 del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de 3 de noviembre de 1998.

2.- Convención Interamericana para el Cumplimiento de Condenas Penales en el Extranjero -adoptada el 9 de junio de 1993 por la Organización de Estados

Americanos-, promulgada por Decreto Supremo N° 1.859, del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de 2 de febrero de 1999.

Sus disposiciones son similares a las de la Convención de Estrasburgo.

3.- Tratado con Brasil sobre Transferencia de Presos Condenados, suscrito entre la República Federativa del Brasil y la República de Chile el 29 de abril de 1998, promulgada por Decreto Supremo N° 225, del Ministerio de Relaciones Exteriores publicado en el Diario Oficial de 18 de marzo de 1999. (Ibíd.).

4.- Tratado con Bolivia sobre Transferencia de Personas Condenadas, suscrito entre los Gobiernos de Chile y Bolivia el 22 de febrero de 2001 promulgado por Decreto Supremo N° 227, del Ministerio de Relaciones Exteriores publicado en el Diario Oficial de 10 de diciembre de 2004.

5.- Tratado con Argentina sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales, suscrito entre los Gobiernos de Chile y Argentina el 29 de octubre de 2002, promulgado por Decreto Supremo N° 55, del Ministerio de Relaciones Exteriores publicado en el Diario Oficial de 30 de junio de 2005. (Ibíd.).

## **2 Política Gubernamental en relación al tratamiento de la delincuencia.**

Las acciones de Gendarmería se enmarcan en el Plan Nacional llamado “*Nueva justicia para el bicentenario (2006 – 2010)*”. (Ministerio de Justicia: s/d b).

Este plan implementará acciones en áreas tales como: La nueva justicia penal adolescente, La nueva justicia laboral, Infancia y adolescencia, Justicia más expedita y gobierno judicial, Justicia militar, Elaboración de un nuevo código de procedimiento civil, Nuevo código penal para el siglo XXI, Ley de ejecución de penas, Justicia de familia, Reforma procesal penal, Justicia vecinal y Mejor calidad de los servicios del sector justicia.

Por otra parte otras reformas proponen acciones en las siguientes áreas:

- Incorporar la resolución alternativa de conflictos como política pública en materia de justicia. (Ibíd.).
- Se promoverá el uso de los sistemas alternativos de resolución de conflictos, como la mediación, la conciliación, la negociación y el arbitraje.
- Se trabajará en el desarrollo de una política pública en la materia, que busque la progresiva desjudicialización de los conflictos, descongestionando los tribunales y ampliando el acceso a la justicia. (Ibíd.).

Estos mecanismos han sido incorporados a leyes recientes como la nueva Ley de Matrimonio Civil, nuevos juzgados de Familia, la Reforma Procesal Penal y el proyecto de Responsabilidad Penal Juvenil.

Específicamente en el área de la rehabilitación y nuevo sistema penitenciario este plan define: (Ibíd.).

- Implementar en su totalidad el Programa de Concesiones en Infraestructura Penitenciaria, que contempla 10 penales concesionados. Ello permitirá mejorar progresiva y globalmente el estándar penitenciario, en especial en los recintos no concesionados.
- El sistema penitenciario debe ser eficiente y transformarse en un elemento que contribuya a prevenir la delincuencia. Será prioritario reforzar y avanzar en una política de apoyo a la reinserción social de los privados de libertad en la que serán claves la educación, la capacitación y el acceso al trabajo.
- Fortaleceremos la alianza público-privada en esta materia, fomentando la instalación de empresas en los recintos penitenciarios y estableciendo incentivos para aquellas que contraten a personas que hayan cumplido sentencia y se hayan rehabilitado. (Ibíd.).
- Se impulsará una nueva ley de medidas alternativas a la privación de libertad.

### **3 Gendarmería: Institución encargada del tratamiento de imputados.**

El Ministerio de Justicia es la Secretaría de Estado encargada esencialmente de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial y de ejecutar las acciones que la ley y el Presidente de la República encomienden ([www.gendarmeria.cl](http://www.gendarmeria.cl)).

Una de las funciones del Ministerio de Justicia es dictar normas e impartir instrucciones a que deben sujetarse sus servicios dependientes y fiscalizar su cumplimiento.

Gendarmería de Chile como servicio público dependiente del Sistema de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, tiene por finalidad:

*"Atender, Vigilar y Asistir a las personas que por resolución de las autoridades competentes, fueron detenidas, privadas de libertad o con libertad restringida, contribuyendo a su reinserción social". (Ibíd.).*

Gendarmería de Chile, en razón de sus fines y naturaleza, es un organismo público jerarquizado, disciplinado, obediente a su estatuto legal respectivo y al reglamento de disciplina.

Gendarmería de Chile como partícipe del Sistema de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, tiene como propósito institucional a nivel nacional

*"Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual".( Ibíd.)*

### 3.1 Objetivos Estratégicos:

- Gendarmería de Chile contará con Sistemas de Seguridad acordes a las diversas áreas del servicio, los que permitirán prevenir conductas y situaciones que puedan atentar contra el cumplimiento de la misión institucional y restaurar la normalidad en el más breve plazo cuando ésta haya sido alterada. (Ibíd.).
- Gendarmería de Chile proporcionará una atención y un trato digno a la población penal puesta a su disposición, basados en el reconocimiento y respeto a los derechos inalienables de las personas. (Ibíd.).
- Gendarmería de Chile asistirá a la población penal, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus probabilidades de reinserción social e involucrará en este proceso a sus familias y a las instituciones, empresas y comunidad. (Ibíd.).
- Gendarmería de Chile contará con sistemas de información que permitan tomar decisiones oportunas y fundadas, para lograr un uso más eficiente de los recursos y orientar la gestión hacia los resultados más que a los procedimientos. (Ibíd.)

El Sistema de tratamiento penitenciario abierto corresponde a todos aquellos condenados que tienen Medidas Alternativas (Ley 18.216), Se entiende por Medidas Alternativas, aquellas que sustituyen la pena privativa en un recinto penitenciario por una sanción que permite continuar desarrollando la vida laboral, familiar y social de la persona. Estas son: Remisión Condicional de la Pena, Reclusión Nocturna y Libertad Vigilada. (Ibíd.)

El Departamento de Tratamiento en el Medio Libre, es el responsable en Chile de administrar el sistema de Medidas Alternativas de Reclusión. Impactará quedando sometido a controles y programas de intervención dependiendo de las necesidades.

La determinación de que un condenado cumpla su castigo privado de libertad o a través de una Medida Alternativa, corresponde a un tribunal. El cumplimiento de la sentencia se cumple en los Centros de Reinserción Social. Los Centros de Reinserción Social son establecimientos penitenciarios, a cargo del cumplimiento de las resoluciones de los tribunales de justicia, que determinan el cumplimiento de las medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad. Estos establecimientos están a cargo del control, asistencia y tratamiento de las personas que cumplen medidas alternativas a la reclusión. La dependencia técnica de estos Centros es del Departamento de Tratamiento en el Medio Libre. (Ibíd.).

### **3.2 Medidas Alternativas o Beneficios de la Ley 18.216:**

Reclusión Nocturna: Obligación del condenado de pernoctar por un período continuo en un establecimiento especial (Centro Abierto) entre las 22:00 horas y las 06:00 del día siguiente. En algunos casos esta medida se lleva a cabo en los establecimientos penitenciarios cerrados.

Remisión Condicional de la Pena: A las personas condenadas se les suspende la pena y quedan obligadas a una discreta observación y asistencia por parte de un Centro de Reinserción Social, que se traduce en controles mensuales por el período que determine el juez. (Ibíd.)

Libertad Vigilada: La persona condenada a una pena privativa o restrictiva de libertad, se le suspende dicha pena y es sustituida por un régimen de libertad a prueba, periodo en el cual se lleva a efecto un tratamiento intensivo e individualizado, bajo la vigilancia y orientación de un profesional de Gendarmería denominado “Delegado de Libertad Vigilada”(Ibíd.)

El Sistema de tratamiento penitenciario cerrado corresponde a todos aquellos internos privados de libertad y que pernoctan en la Unidades Penales, en este sistema se encuentran los Detenidos, Procesados (antiguo sistema penal), Imputados (nuevo sistema penal) y los condenados privados de libertad (no se incluyen los que tienen Medidas alternativas). (Ibíd.)

Gendarmería de Chile operacionaliza su acción de asistencia y tratamiento a los internos en reclusión a través del Departamento de Readaptación, organismo técnico compuesto por un equipo multidisciplinario, que tiene entre sus principales funciones asesorar a la Subdirección Técnica en aquellas materias relativas a la asistencia y reinserción social de las personas privadas de libertad. (Ibíd.)

*“La política institucional en materia de Readaptación está orientada y sustentada en el marco teórico-técnico denominado Modelo General De Tratamiento Penitenciario. Este postula que los grandes esfuerzos en materia de reinserción social deben focalizarse en poblaciones de condenados a quienes les reste poco tiempo para postular a beneficios de salida al medio libre, o bien cumplir su condena, a objeto de entregarles herramientas en materia de competencia social y capacitación laboral que faciliten su inserción social y eviten futuras reincidencias”. (Ibíd.)*

Esto no significa que se excluya a la población de procesados; estas personas también requieren asistencia y ocupar su tiempo mientras se encuentren



bajo la tutela de la institución, por ello es importante de implementar programas hacia estos grupos de internos. (Ibíd.).

El objetivo central del departamento es propender a la recuperación de las personas condenadas a través de la educación, el trabajo, la capacitación y el desarrollo de habilidades de competencia social. Junto a ello, se pretende otorgar una mejor calidad de vida durante la permanencia de los internos en las unidades penales que signifique humanizar la rutina en los recintos de reclusión.

Cuando una persona se encuentra en calidad de detenido, la administración penitenciaria procura cautelar su integridad física aplicando un modelo de clasificación y segmentación de acuerdo al nivel de compromiso delictual que tiene con el fin evitar el contagio criminógeno.

Posteriormente al ser declarado reo y ser sometido a proceso se procura dar cumplimiento a la función de atender y asistir a fin de disminuir el impacto que provoca en las personas la privación de libertad.

Si el procesado recibe condena, recién en esta etapa pasa a constituirse en población objetivo para aplicar un Tratamiento Penitenciario para su reinserción social.

Una vez que el interno es condenado, las áreas técnicas de las unidades penales efectúan un diagnóstico inicial el cual incorpora análisis de variables laborales, educacionales, sociales y psicológicas.

### **3.3 Beneficios Intrapenitenciarios**

#### **Salida Esporádica**

Los Jefes de los Establecimientos penitenciarios podrán autorizar, con vigilancia, la salida esporádica de los internos condenados con el objeto de que éstos visiten a sus parientes próximos o a las personas íntimamente ligadas con ellos, en caso de enfermedad, accidente grave o muerte de ellos o que estén afectados por otros hechos de semejante naturaleza, importancia o trascendencia en la vida familiar. En estos casos, la salida esporádica no podrá ser superior a diez horas, para lo cual se tendrán en cuenta los antecedentes respecto a la conducta y confiabilidad del interno y las medidas de seguridad que se requieran.

Igualmente podrá otorgarse la salida esporádica, con custodia, para la realización de diligencias urgentes que requieren de la comparecencia personal del condenado y se extenderá por el tiempo estrictamente necesario para ello, no pudiendo exceder de seis horas la duración total de la salida. (Ibíd.).

También el Jefe del Establecimiento podrá autorizar la salida, con vigilancia, una vez al año y por un máximo de diez horas, de los internos que habiendo cumplido un tercio de su pena privativa de libertad hayan sido propuestos por el Consejo Técnico como merecedores de este permiso como premio o estímulo especial.

#### **Salida Dominical**

Los internos condenados, previo informe favorable del Consejo Técnico del respectivo establecimiento penitenciario y a partir de los doce meses anteriores al día en que cumplan el tiempo mínimo para optar a la libertad condicional, podrán

solicitar autorización al Alcaide para salir del establecimiento los días domingo, sin custodia, por un período de hasta quince horas por cada día. (Ibíd.)

### **Salida de Fin de Semana**

Previo informe del Consejo Técnico del establecimiento penitenciario respectivo, podrán solicitar al Alcaide la salida de fin de semana, los internos condenados que durante tres meses continuos hayan dado, cumplimiento cabal a la totalidad de las obligaciones que impone el beneficio de salida dominical. En este caso podrán ser autorizados para salir del establecimiento desde las dieciocho horas del viernes hasta las veintidós horas del día domingo como máximo. (Ibíd.).

### **Salida controlada al medio libre (SCML)**

Los internos condenados, previo informe favorable del Consejo Técnico del respectivo establecimiento penitenciario y a partir de los seis meses anteriores al día en que cumplan el tiempo mínimo para optar a la libertad condicional, podrán ser autorizados para salir durante la semana por un período no superior a quince horas diarias, con el objeto de concurrir a establecimientos de capacitación laboral o educacional, a instituciones de rehabilitación social o de orientación personal, con el fin de buscar o desempeñar trabajos. El permiso se concederá por los días y extensión horarias estrictamente necesarios para la satisfacción del objetivo que le sirva de causa. Los internos a quienes se haya concedido este permiso para salir todos los días de la semana podrán ser autorizados para gozar de la salida de fin de semana.

Los internos beneficiarios con la SCML, tendrán la obligación de presentar, con la periodicidad que determine el Jefe del Establecimiento los antecedentes que den cuenta del provecho que les haya reportado el uso de la salida, tales

como contratos de trabajos, certificados de estudio o capacitación, u otros de similar naturaleza, correspondiendo a la Administración Penitenciaria establecer los controles necesarios. (Ibíd.)

### **Requisitos para optar a los Permisos de Salida**

- Haber observado muy buena conducta en los tres bimestres (seis meses) anteriores a su postulación.

No obstante a ello, se examinará la conducta del postulante durante toda su vida intrapenitenciaria a fin de constatar si, con anterioridad a los tres bimestres referidos, registra infracciones disciplinarias graves a considerar antes de conceder el beneficio.

- Haber asistido regularmente y con provecho a la escuela del establecimiento, salvo que el postulante acredite dificultades de aprendizaje o estudios superiores a los que brinda el establecimiento.
- Haber asistido en forma regular y constante en las actividades programadas en la unidad, tales como de capacitación y trabajo, culturales, recreacionales.
- Tener la posibilidad cierta de contar con medios o recursos de apoyo o asistencia, sean familiares, penitenciarios o de las redes sociales. (Ibíd.)

### **Beneficios Legales**

Indulto: Lo concede el Presidente de la República y puede consistir en la remisión, conmutación o reducción de la pena. El indultado continúa con el carácter de condenado para los efectos de la reincidencia o nuevo delinquiramiento y demás que determinen las leyes.

## **Libertad Condicional**

- Beneficio que no extingue ni modifica la duración de la pena, sino que es un modo particular de hacerla cumplir en libertad, con la obligación de firmar una vez a la semana en Patronatos Locales de Reos, CRS o unidad más cercana al lugar de la residencia.
- Para postular debe cumplir con los requisitos de:
  - Haber cumplido la mitad de la que se le impuso por sentencia definitiva.
  - Haber observado conducta intachable.
  - Haber aprendido un oficio si hay talleres donde cumple la condena o mantener una actividad laboral.
  - Haber asistido con regularidad y provecho a la escuela del establecimiento. Entendiéndose que no reúne este requisito el que no sepa leer y escribir.
  - A los condenados a presidio perpetuo se les podrá conceder el beneficio una vez cumplido 20 años.
  - A los condenados por parricidio, homicidio calificado, robo con homicidio, violación con homicidio, violación a persona menor de 12 años, infanticidio y elaboración o tráfico de estupefaciente, se les podrá conceder la libertad condicional cuando hubieren cumplido dos tercios de la pena.
  - Los condenados a más de 20 años, se les podrá conceder el beneficio una vez cumplido 10 años de la pena.
  - A los condenados por hurto o estafa a más de seis años, podrán obtener el beneficio una vez cumplido tres años.
- Al tribunal de conducta del establecimiento penal le corresponde certificar el cumplimiento de los requisitos de tiempo mínimo, conducta, escuela y trabajo.
- La aprobación o rechazo a la solicitud del beneficio es de atribución de las Cortes de Apelaciones.
- La libertad condicional se concede por decreto Supremo y se revoca de igual forma, en el caso de no haber cumplido las condiciones del mismo.
  - Condenado por ebriedad u otro delito.

- Ausentarse sin autorización del lugar que se haya fijado como residencia.
- No presentarse, sin causa justificativa, durante dos semanas consecutivas a firmar.
- Tener la posibilidad cierta de contar con medios o recursos de apoyo o asistencia, sean familiares, penitenciarios o de las redes sociales. (Ibíd.).

El cumplimiento de los requisitos formales, sólo da derecho al interno a solicitar el Beneficio o Permiso de Salida correspondiente, en tanto que su concesión dependerá, fundamentalmente, de las necesidades de reinserción social del interno y de la evaluación que se efectúe respecto de su participación en las actividades para la reinserción social, siendo el informe social y psicológico favorable un antecedente indispensable para la obtención del mismo, de modo que pueda presumirse que respetará las normas que regulan el Beneficio y no continuará su actividad delictiva. Aún así, la autoridad es soberana para conceder o denegar el beneficio solicitado.

## **Capítulo VI**

### **Antecedentes Generales sobre las acciones de Gendarmería en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.**

En el presente capítulo se expondrán los antecedentes históricos y actuales sobre el funcionamiento del único recinto penal exclusivo de mujeres en la Región Metropolitana, donde cumplen reclusión las mujeres procesadas (antiguo sistema penal), imputadas (nuevo sistema penal) y condenadas y aquellas beneficiarias de medidas alternativas de cumplimiento de penas contenidas en la Ley 18.216.

#### **1 Antecedentes históricos del recinto penal femenino**

El traspaso gradual de las casas de corrección a la Orden del Buen Pastor se inició el 24 de febrero de 1864, con la administración formal de la congregación sobre la Casa de San Felipe, concretizándose luego con el desplazamiento a Santiago donde se estableció la casa central de corrección. Bajo la autoridad religiosa, las correccionales se alejaron de la supervisión estatal, guiándose desde "la razón última de la entrega de las Hermanas; ofrecer a las personas caminos de redención". Coherentemente, dichas directrices coincidirían con los postulados del ideario penitenciario, el cual predicaba la vital importancia de lo religioso como purificador de las almas obcecadas. (Correa, 2005).

Desde esta perspectiva, así como la reforma penitenciaria apoyó la adecuación del delincuente a la esfera urbana y al trabajo remunerado, la llegada de las monjas rearticuló las prácticas del encierro, generando un modo correccional diferenciado de las cárceles masculinas, que promovió la educación de la delincente principalmente desde la religión. Las damas de las elites, durante los primeros años del siglo XX, elogiaron el proyecto y la gestión de las

monjas, considerando a las correccionales como "verdaderos reductos de salvación para las que obligadas a luchar desde sus primeros años sienten el desaliento propio del abandono". Celebraron su sistema metodológico, el que a través del silencio, las canciones de moralidad profunda y el aprendizaje de labores domésticas, buscaba socorrer el alma y atender el espíritu de las caídas.

La corrección basada en la educación cristiana debía reforzar el modelo de mujer/madre, imagen situada como piedra angular que debía sostener y mantener firme e inmovible el edificio social. Desde esta perspectiva no resulta extraño comprender por qué otorgó el Estado la responsabilidad de encerrar y rehabilitar a las presas a la Congregación del Buen Pastor, si conferimos atención a los discursos que promovieron una idea de responsabilidad social ligada a la caridad/católica. (Ibíd.).

En las casas de corrección, las labores de las monjas se perfilaron desde los cánones de la beneficencia y desde la burocracia estatal. El sostenimiento material de los edificios así como de las presas fue sustentado por la congregación, apoyada de un financiamiento dado por el gobierno que no alcanzaba para cubrir los gastos que la mantención de las internas requería. Las superiores, en calidad de autoridades, debieron desempeñar cargos administrativos, insertos en la burocracia que se tejía a la sombra del crecimiento del Estado, debiendo testificar los gastos, preocuparse por los pagos, solicitar los permisos correspondientes y generar vínculos entre la justicia y las reclusas.

La falta de recursos motivó constantemente la escritura a las autoridades, pues los problemas en la infraestructura de los establecimientos paralizaban los escasos talleres, inutilizaba las cocinas y provocaba la ausencia de guardias y personal de aseo, generando de este modo oportunidades para la fuga de presas, así como la presencia de ladrones durante las noches. (Ibíd.)



Es interesante destacar el hecho que la historiografía ha definido a las correccionales como unidades productivas, en la medida en que la llegada de las religiosas del Buen Pastor significó un ordenamiento del encierro; sin embargo, es posible advertir realidades y carencias que no comulgaron con las nuevas ideas que en materia criminológica se importaban al país, prácticas que en definitiva se alejaban de los modos propuestos por la teoría internacional para potenciar en el encierro la educación y proponer a las reclusas mayores instancias de participación social una vez alcanzada la libertad. Interesantes son las críticas y reflexiones realizadas por las mismas mujeres, primero como parte de agrupaciones, como fue el caso del MEMCH, y posteriormente por profesionales y trabajadoras vinculadas al mundo del delito y encierro. La demanda de cambio, da cuenta del proceso que comienza a experimentarse hacia 1920, la necesidad de traspasar las responsabilidades al Estado y la profesionalización de actividades vinculadas con anterioridad a la beneficencia y a la caridad.

Este contexto otorga un nuevo marco interpretativo para el siglo XX al proponer nuevas lecturas de los llamados procesos de modernización. (Ibíd.).

En 1995, las religiosas del buen pastor pasan la administración del Centro de Orientación Femenino (COF), a Gendarmería de Chile, quien desde ese momento toma a las reclusas y se rige bajo el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, basado en la reclusión preventiva de las internas y en el trato digno de éstas. Por otra parte Gendarmería de Chile trabaja con la rehabilitación de la interna, proporcionando herramientas para que en un futuro las mujeres que salgan en libertad puedan tener herramientas validas para proporcionar a sus familias una seguridad económica y social. (Ibíd.).

## 2 Centro Penitenciario Femenino de Santiago

Según el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, en su artículo N° 19, se define:

*“Los establecimientos Penitenciarios para atención de mujeres serán Centros Penitenciarios Femeninos, CPF, y en ellos existirán dependencias que contaran con espacios y condiciones adecuadas para el cuidado y tratamiento pre y post natal, así como la atención de hijos lactantes de las internas”. ((Decreto 518, Op. Cit.: Art. 19).*

La población del Centro Penitenciario Femenino de Santiago está distribuida en 13 secciones con las siguientes características:

En las secciones Esperanza, Patio 2, Patio 3 y Patio 4, encontramos población penal imputada (nuevo sistema penal), es decir, en prisión preventiva.

En la sección Proceso encontramos internas procesadas (antiguo sistema penal) y condenadas. En este caso las internas de la sección se caracterizan también por tener un buen comportamiento dentro del penal o contar con algún beneficio intrapenitenciario.

En la sección Pabellón encontramos mujeres condenadas y que se encuentran trabajando en el CET (Centro de Estudios y Trabajo) de la Unidad Penal.

En las secciones Patio 1 y COD habitan internas procesadas y condenadas que se caracterizan por ser multireincidentes.

En la sección de alta seguridad, SEAS, cumplen reclusión mujeres procesadas o condenadas refractarias al sistema interno.

En la sección Santa Teresa se encuentran las mujeres procesadas o condenadas aisladas por motivos de seguridad o aquellas que deban cumplir un castigo.

En la sección Materno infantil habitan mujeres madres con sus hijos, hasta que los menores cumplen 2 años, momento en el cual los menores deben egresar a casa de algún familiar.

En la sección Comunidad Terapéutica se encuentran cumpliendo reclusión y en proceso de rehabilitación, mujeres que presentan consumo excesivo de drogas.

Por último existe en el Penal, una sección especial, para procesadas o condenadas para casos de connotación pública.

En lo relativo al universo de Personas reclusas en este Centro Penitenciario Femenino de Santiago corresponde a 1247 Internas Mujeres, hasta septiembre del año 2007. (GENCHI: 2007 (a)).

### **3 Mujeres condenadas y programas sociales de Gendarmería.**

El Centro Femenino Santiago, como Unidad Penal de la Región Metropolitana, entre sus múltiples acciones desarrolladas, en el marco del cumplimiento de su misión, se encuentra desarrollando, entre otros planes y programas: (Gendarmería: 2006).

#### **Programa Educacional**

En los recintos penitenciarios del país se imparten Planes y Programas de Educación para Adultos de modalidad Científico - Humanista, Programas de Educación Fundamental y Educación Técnica Elemental y excepcionalmente, Educación Técnico Profesional.

La educación representa un pilar fundamental en el tratamiento penitenciario, siendo un elemento importante en el proceso de reinserción social, especialmente para aquellos que poseen el nivel más bajo de escolaridad, analfabetos y educación básica incompleta, los cuales constituyen prioridades del Servicio. (Ibíd.).

La Educación es, en parte, una necesidad de los internos, sobre todo considerando que es un antecedente importante al momento de postular a Beneficios Intrapenitenciarios, de Libertad Condicional y Solicitudes de Indulto Presidencial.

## **Programa Laboral Intramuros**

Un lugar relevante en la rehabilitación de los internos lo ocupa la actividad laboral, por su valor para la ocupación del tiempo, la preparación y calificación laboral, la generación de ingresos para los internos y su inserción laboral una vez que cumplen su condena. La capacitación y el trabajo son herramientas fundamentales para incorporar en el individuo hábitos laborales y sociales, que le sirvan de base para su reinserción social a su egreso del sistema penitenciario. (Ibíd.).

## **Programa deportivo - recreativo y artístico - cultural:**

Las actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales se manifiestan en respuesta a la necesidad de impulsar el ejercicio y desarrollo de habilidades que incrementen la competencia del interno, a través de su capacidad de reconocer limitaciones y fortalezas, capacidad de autocontrol de los impulsos, capacidad de asumir consecuencias de los actos propios, habilidades para establecer relaciones interpersonales y resolver conflictos, iniciativa y capacidad de tomar decisiones y capacidad para el trabajo en equipo, entre otras.

La actividad deportivo-recreativa como la artístico-cultural, se realiza utilizando el sistema de convenios con organismos competentes y mediante la postulación a proyectos concursables de organismos públicos (CHILEDEPORTES, División de Extensión Cultural del Ministerio de Educación, SERNAM, CONACE, FONDART, etc.), además con recursos propios (Patronato Nacional de Reos, Establecimientos Penitenciarios, Direcciones Regionales de Gendarmería, etc.), de instituciones privadas (Fundación Ford, Club Deportivo Universidad Católica de Chile, etc.) y de artistas y deportistas que de manera gratuita, aportan con su trabajo a la reinserción de las personas privadas de libertad. (Ibíd.).

Se entiende por Talleres Deportivo - Recreativo y Artístico - Cultural, aquellos cursos o talleres sistemáticos y permanentes con sentido formativo y valórico, bajo la dirección de personal idóneo en las materias tratadas, desarrolladas acorde a un programa de trabajo anual, que contiene: objetivos, contenidos, actividades y evaluaciones. Los talleres benefician a diferentes tipos de población y se desarrollan en espacios predeterminados de cada establecimiento penal, en forma sistemática y permanente, evitando que queden restringidos sólo a actividades puntuales momentáneas o esporádicas. Propenden a la diversificación deportiva y artística.

Se entiende por evento deportivo - recreativo y artístico culturales, aquellas muestras, competencias y encuentros de carácter masivo, atendiendo a la necesidad de entretención de los internos, tanto como participantes activos, como espectadores de éstos (presentaciones de artistas, festivales, muestras y exposiciones de plástica, literatura, artesanía, foros, cine, competencias deportivas, muestras deportivas, clínicas deportivas, etc.). Los eventos deportivos y los culturales se desarrollan separadamente en las dependencias por niveles de segmentación y seguridad. (Ibíd.)

### **Programas que se implementan en el Área Técnica del Centro Penitenciario Femenino:**

#### **Programa Psicosocial:**

El tratamiento penitenciario tiene como propósito el desarrollo de capacidades y habilidades en los internos, que incrementen su competencia social para vivir en comunidad. Responde a las necesidades específicas de cada interno detectadas a su ingreso al establecimiento. (Ibíd.).

Las actividades psicosociales se orientan a la reparación del daño psicosocial de las personas reclusas y tiene como propósito que éstas puedan enfrentar en mejores condiciones su proceso de reinserción en el medio libre. De tal forma es deseable que toda la población que lo requiera participe en programas de intervención cuyos objetivos sean el desarrollo personal, fortalecimiento de la autoestima, desarrollo de la capacidad de autogestión, de la asertividad y de la competencia social. (Ibíd.).

### **Programa de Atención Social para Internas:**

Es un programa implementado por Asistentes Sociales y comprende el diagnóstico social de las internas condenadas, la asistencia social al recluso y su grupo familiar, la articulación de redes sociales que faciliten el proceso de reinserción. Son actividades orientadas a minimizar los efectos negativos de la privación de libertad y otorgar solución a problemas sociales o familiares que afecten a la reclusa, como también hacer extensiva esta atención a la familia, especialmente cuando la persona que está cumpliendo condena tiene el rol de jefe(a) de hogar y hay menores que quedan en el desamparo. A su vez se busca realizar una fuerte acción educativa encaminada a entregarle al interno (a), herramientas para mejorar sus habilidades sociales y adquirir conductas prosociales a fin de eliminar las conductas delictuales.

Entre las líneas de trabajo de este programa se encuentran las siguientes acciones e iniciativas:

Atención social individualizada: que realiza el Asistente Social; por demanda espontánea del condenado y su familia, o bien si es derivado por otras instancias de la administración penitenciaria. Las materias más comunes que se atienden son: Orientación por subsidios sociales, Incorporación a programas de

viviendas, consultas previsionales y además, ayudas asistenciales e información respecto a derechos y deberes de la usuaria. (Ibíd.).

Atención social grupal con el objetivo de trabajar con la interna y su grupo familiar o sus referentes significativos y así que en conjunto se aborde el origen y causas de la conducta delictual y sus implicancias para el grupo familiar y la sociedad en su conjunto.

### **Programa de Integración Familiar:**

Este programa tiene por objetivo lograr un mejoramiento del sistema familiar de la interna próximo a obtener beneficios de salida al medio libre a fin de contribuir a una adecuada reinserción social. Entre los principales temas a tratar son: pareja humana, rol expresivo e instrumental, expectativas de los integrantes de la pareja, racionales e irracionales, comunicación verbal y no verbal, la familia, tipos de familia, roles, afectividad y sexualidad, los hijos y las responsabilidades.

### **Programa de Preparación para el Egreso:**

El programa está dirigido a las internas que están próximos a tener su tiempo mínimo para postular a beneficios o a egresar por cumplimiento de condena. Busca entregarles orientación, información y mejorar sus habilidades sociales a fin de mejorar su proceso de reinserción social. (Ibíd.).

Los principales temas a tratar son: Expectativas al egresar en libertad, miedos y ansiedad al enfrentar el medio libre, drogas y alcohol, amistades criminógenas, sexualidad, cumplimiento de los beneficios, posibilidades laborales.



### **Programa de Vinculación con Recursos Laborales en el Medio Libre:**

Este programa pretende entregar a los reclusos una adecuada información acerca de los recursos existentes y de las formas de acceso a ellos a fin de facilitar su reinserción laboral en el medio libre.

Los principales contenidos son: Recursos en materia laboral que ofrecen los Municipios, Programas SENCE, Ejercicio de la ciudadanía, Como buscar empleo, Presentación personal, Como manejar las entrevistas de selección, Conocimiento de leyes laborales, Vinculación con empresarios. (Ibíd.).

### **Programa de procedimientos judiciales y beneficios intrapenitenciarios:**

Su propósito se vincula a entregar a las internas y familia, orientación socio-jurídica respecto al proceso judicial y de los beneficios que establece el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, Libertad Condicional, Ley de Indultos Particulares y Eliminación de Antecedentes Prontuáries y Ley de indulto presidencial.

Entre los principales temas a tratar en los talleres se encuentran: El proceso judicial, Derechos y deberes que se asisten a un interno procesado, Derechos y deberes de un condenado, Libertad por falta de méritos, Sobreseimiento, Reglamento Establecimientos Penitenciarios, Indultos, Libertad Condicional, Decreto Ley N' 409 Eliminación de Antecedentes Penales. (Ibíd.).

Además, en este recinto, en coherencia con las políticas que implementa Gendarmería a la población penal se encuentra los siguientes programas orientados a los propósitos de reinserción y habilitación:

### **Programa Conozca a su hijo:**

El Programa "Conozca a su hijo", nace en el Ministerio de Educación y se introduce como parte del Tratamiento Penitenciario en el año 1997, a través de Convenio suscrito entre dicha Secretaría de Estado y el Ministerio de Justicia. Su objetivo esencial, como parte del Sistema Penitenciario, radica en la aplicación de un programa de trabajo, dirigido a Madres y Padres privados de Libertad, que brinde una actitud de vida sustentada en el papel formativo hacia sus hijos, donde el punto de vista de su desarrollo, crecimiento, formación valórica espiritual.

### **Programa APAC (Amar al Prójimo y amar a Cristo):**

Se entenderá por programa APAC, una instancia de intervención tratamiento y convivencia en que participen internos y funcionarios, con la finalidad de preparar a aquellos para un proceso de reinserción familiar social y comunitario. (Ibíd.).

El programa se debe constituir como un espacio segmentado de intervención para una población penal de condenados focalizada que cuente con una notoria disposición al cambio, hacia la reinserción social y orientación cristiana. Esta comunidad implica por si misma un colectivo de participación que se enfatiza en un estilo de vida en comunidad, convivencia y trabajo, en sentido que es un espacio que promueve valores cristianos centrados en la confianza, la solidaridad y el respeto al otro. ( Programa APAC).

## **Capítulo VII**

### **Antecedentes de Extranjeras en Cárceles Chilenas**

La investigación del tema de mujeres extranjeras privadas de libertad es exploratoria y principalmente cuantitativa. Últimamente se cuenta con una mayor información acerca de mujeres recluidas y de delitos que tienen que ver con el tráfico de drogas. Sin embargo poco se sabe de su participación en comisión de los delitos organizados. (Navarrete, 2003).

En el siguiente capítulo se expondrán los datos estadísticos de mujeres extranjeras que cumplen penas preventivas o privativas de libertad a lo largo del país.

Los datos que se expondrán a continuación fueron extraídos de un estudio cuantitativo de la Universidad de Chile y de estadísticas de Gendarmería a Diciembre del año 2007.

#### **1 Mujeres recluidas y extranjeras**

En los cuadros siguientes se muestran datos estadísticos sobre mujeres extranjeras recluidas, condición procesal y nacionalidad de origen. En el cuadro N° 1, las cifras corresponden a mujeres extranjeras con penas preventivas o privativas de libertad en el Centro Penitenciario Femenino Santiago en el 2005 y en cuadro N° 2, las cifras corresponden al año 2007.

**Cuadro N° 1:  
Extranjeras Privadas de libertad en CPF Santiago, año 2005.**

<b>Nacionalidad</b>	<b>Procesadas</b>	<b>Condenadas</b>	<b>Total</b>
Argentina	0	1	1
Bolivia	9	2	11
Brasil	2	2	4
Dominica	1	0	1
España	1	1	2
Lituania	0	1	1
Paraguay	1	0	1
Perú	18	7	25
Polonia	1	0	1
Sud África	0	2	2
Venezuela	1	0	1
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>16</b>	<b>50</b>

Fuente: GENCHI, C.P.F. Sgto. Sistema Interno, año 2005, sobre la base de 1078 internas.

**Cuadro N° 2:  
Extranjeras Privadas de libertad en CPF Santiago, mayo 2007.**

<b>Nacionalidad</b>	<b>Procesadas</b>	<b>Condenadas</b>	<b>Total</b>
Argentina	3	1	4
Bolivia	7	2	9
Brasil	2	2	4
Perú	15	16	31
Polonia	1	0	1
África	0	1	1
Venezuela	0	1	1
Nicaragua	1	0	1
República Centro	0	1	1
Rumania	0	1	1
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>25</b>	<b>54</b>

Fuente: GENCHI, C.P.F. Sgto. Sistema Interno, año 2007, sobre la base de 1247 internas.

En la actualidad el estudio de mujeres extranjeras encarceladas en nuestro país es casi inexistente. Existen estudios segmentados, es decir se investigan a mujeres reclusas y por otro lado a las mujeres extranjeras cumpliendo reclusión. Con este tipo de análisis no se logra llegar a las necesidades de mayor demanda por las mujeres extranjeras, sino que se las invisibiliza socialmente. Sumado a lo anterior, se carece de una política institucional sensible a las demandas de las extranjeras.

Por otro lado, se tiene conocimiento real de que el tráfico está contribuyendo a la creación de una nueva geografía del movimiento de personas desde sus países natales hacia otras naciones. También es conocido que las mujeres delinquen menos que los hombres y que los delitos en que se ven envueltas, no son en su mayoría delitos violentos. Cuando las mujeres se ven envueltas en delitos violentos, son en su mayoría a familiares, especialmente esposos, convivientes o personas que las maltratan. (Navarrete, op. Cit.).

Existen tres elementos importantes para analizar en el tema de las mujeres encarceladas:

En primer lugar y tomando como ejemplo a Estados Unidos, se puede inferir que se ha incrementado el nivel de mujeres reclusas. Existe entre un 75% y un 80% de mujeres que tienen hijos, siendo estos en su mayoría, menores de 18 años de edad. Por otro lado es sabido que los niños son afectados en su expresión más profunda por la reclusión de sus madres. En cuanto a lo anterior podemos identificar una primera consecuencia en el fenómeno de la delincuencia: no solo la reclusión de una madre es síntoma de problemática, sino también el efecto que repercute en sus hijos. (Ibíd.).

Este fenómeno aumenta en mujeres extranjeras que han abandonando a sus familias para lograr aumentar sus ingresos en lugares lejanos. Los hijos de estas mujeres quedan en un abandono tal, que en ocasiones ni sus propias madres y familias saben de sus paraderos. Dando un ejemplo, La mujeres extranjeras que son detenidas en las fronteras no prevén su detención, por lo tanto sus hijos quedan al amparo de familiares que a veces no tienen lo recursos para satisfacer sus propias necesidades.

Otro aspecto a considerar en las familias de las mujeres encarceladas son los factores de riesgo al que están expuestos los hijos. Estos niños están expuestos a factores criminógenos dando lugar a un círculo vicioso en cuanto a la comisión de delitos. Estos factores criminógenos son aquellos ambientes y experiencias a las que están expuestas las personas y que van aumentando las probabilidades de futuros comportamientos criminales.

Un ejemplo de lo anterior es cuando un niño es víctima de abusos sexuales o de maltratos está en un riesgo mayor de fracasar en sus etapas futuras de desarrollo. El abuso tiene como consecuencia la probabilidad de tener dificultades en áreas fundamentales, como el autocontrol, juicios morales y sociales, que pueden producir problemas de adaptación del sujeto en la sociedad. (Ibíd.).

Con las mujeres ocurre algo similar, puesto que el ambiente en que se desenvuelven es un factor decidor para futuros comportamientos. Al realizar una comparación entre hombres y mujeres, se ha llegado a la conclusión de que las mujeres son más sensibles a lo que ocurre en su entorno. La mujer que se encuentra recluida requiere de un trato diferenciado. Necesita mejores condiciones de salud, puesto que están propensas a sufrir lesiones o intentos de suicidio. Estas conductas autodestructivas son mas frecuentes en mujeres que en hombre.

Sumado a lo anterior, el ambiente externo en que se desenvuelven las mujeres tiene mayor impacto en ellas, en especial cuando se trata de comunidades altamente violentas. Cerca del 60% de las mujeres reclusas han experimentado algún tipo de abuso psíquico. El abuso sexual, también conforma una de las experiencias más frecuentes sufridas por las mujeres dentro de las cárceles (cerca del 54%). (Admistía Internacional citado en Navarrete, Op. Cit.)

Las reacciones de las mujeres encarceladas al encierro frecuentemente se asocian a sentimientos de soledad, aislamiento, cólera, culpa, y desesperación. De esta forma se producen graves trastornos psicológicos, pudiendo desencadenar en depresiones, paranoias, ansiedad y conductas suicidas. La mayor parte de estas conductas o reacciones son resultados de la separación de sus familias y de amistades.

El aislamiento que viven las mujeres reclusas las obliga a adoptar la subcultura presidiría lo que conlleva a que deban aceptar y adoctrinar normas, valores y cultura de vida del recluso. De acuerdo con lo anterior, en el caso de las mujeres extranjeras reclusas el problema es más severo, puesto que la adaptación debe ser doble: en primer lugar debe asumir una cultura de un país diferente y en segundo lugar debe lograr insertarse en un recinto penitenciario, donde aparte de encontrarse privada de libertad, debe adaptarse a un modelo diferente.

El encarcelamiento genera una enorme tensión en las familias de las personas que se encuentran cumpliendo una pena preventiva o privativa de su libertad. Esta tensión puede ser disminuida con el contacto frecuente con familiares más cercanos. Estas relaciones cercanas entre familiares y personas privadas de su libertad, es una de las principales maneras de evitar reincidencia delictiva.

Las mujeres por el hecho de ser más sensibles a su entorno generan resistencias o experiencias difíciles de superar. En cuanto a las mujeres extranjeras el problema se acrecienta puesto que además de tener que enfrentar una prisión, deben resistir la lejanía de sus seres queridos. Estas mujeres extranjeras a menudo no tienen a sus familiares cerca, no cuenta con un apoyo o ayuda dentro de una sociedad que es totalmente ajena a ellas. Sumado a lo anterior las instituciones les niegan las prestaciones de ayuda por carecer de documentación de residencia. (Navarrete, Op. Cit.).

Un adecuado sistema carcelario respetaría la dignidad de las personas en cuanto a autonomía, confidencialidad, dignidad, etc. En el caso de las mujeres extranjeras, sus derechos no llegan a cumplirse cabalidad por encontrarse sin sus parejas y familias.

Se pueden encontrar ejemplos en la violación a la ley de drogas, puesto que las mujeres que son encarceladas por este delito. Un reducido número de mujeres reciben una adecuada asistencia para tratamientos de adicción de drogas. Estas mujeres experimentan frecuentes dificultades de salud, riesgo de enfermedades de transmisión sexual, problemas Psicológicos, historias de violencia, responsabilidad de familia, y falta de empleos vitales para su subsistencia. (Ibíd.).

Por otro lado, se puede habla de mujeres recluidas por el delito de tráfico de drogas, que se caracterizan por no tener medios financieros lícitos, son engañadas con frecuencia por traficantes, sin tener en cuenta las probabilidades de ser detenidas y las consecuencias que podrían acarrear con su detención (como deportación en algunos casos).



En el caso de ser detenidas fuera de su país de origen, no poseen los mismos derechos penales que las mujeres nacionales, puesto que no pueden acceder a las penas sustitutivas a la reclusión. (ONU citado en Navarrete, Op. Cit.).

Sumado a lo anterior las mujeres reclusas suelen ser rechazadas por sus familiares al ser menos tolerantes con respecto al primer delito mencionado anteriormente. En el caso de las mujeres que son recluidas fuera de su país natal, los familiares enfrentan el problema de cómo conectar a la madre con los hijos, y por otro lado quien de los familiares se hará cargo de los menores.

Se puede añadir además que la ley de extranjería invalida a las personas extranjeras que han sufrido encarcelamiento para obtener residencia. Con esto las instituciones donde cumplen alguna pena se preguntan ¿Qué pasará con ellas cuando cumplan su condena? ¿Vivirán en el país siendo irregulares en cuanto a su documentación o regresarán a sus países? (Navarrete, Op. Cit.).

El trabajo con mujeres reclusas resulta de vital importancia para una futura reinserción en la sociedad, para que estas no vuelvan a cometer algún delito. De acuerdo con esto se debe trabajar con las mujeres recluidas para que vuelvan al medio libre siendo mujeres activamente contribuyentes de sus familias, comunidades y de la sociedad en general.

Una de las propuestas para poder resolver en parte el problema de las mujeres encarceladas, es aumentar el número de visitas conyugales o Venusterios, pero este tema resulta de alta complejidad para las mujeres extranjeras dada la lejanía de sus familiares. La idea de las visitas conyugales ha sido ampliada a trabajar con las personas recluidas y sus familias, facilitando espacios dentro de los penales para el reencuentro familiar.

*“El objetivo principal de estos programas consiste en mantener y reforzar los lazos de parentesco durante el periodo de reclusión, con lo cual se espera obtener una mejor rehabilitación de los reclusos”. (Ibíd.: 20).*

## **2 Mujeres extranjeras en cárceles chilenas**

A continuación se presentará un conjunto de gráficos y tablas que dan cuenta de las mujeres chilenas y extranjeras que se encuentran recluidas en el sistema cerrado de Chile. Los resultados y porcentajes que se darán a continuación son tomados de un total de 2383 mujeres recluidas en todas las cárceles chilenas de las cuales 2191 (91,94%) son chilenas y 192 (8,06%) extranjeras.

**Cuadro N° 3:**

Total población penal femenina del sistema cerrado

<b>Nacionalidad</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Chilena	2.191	91,94%
Extranjeras	192	8,06%
Total	2.383	100%

Fuente: Navarrete Op. Cit.

En Cuadro N° 4, se muestra la totalidad de la población femenina encarcelada en nuestro país y de los datos se desprende que las reclusas extranjeras (8,06%) representan menos de la onceava parte de la población de reclusas chilenas (91,94%).

Por otro lado se puede observar que, de las mujeres extranjeras recluidas en Chile, la mayor proporción corresponde a ciudadanas de países limítrofes con el norte del país. Es así como el 69,78% de las reclusas extranjeras son peruanas, mientras que el 18,68% son bolivianas. El 11,54% restante de la población de extranjeras se divide en otras nacionalidades, de las cuales 6 son latinoamericanas, 4 son asiáticas o africanas y 5 europeas.

**Cuadro N° 4:**

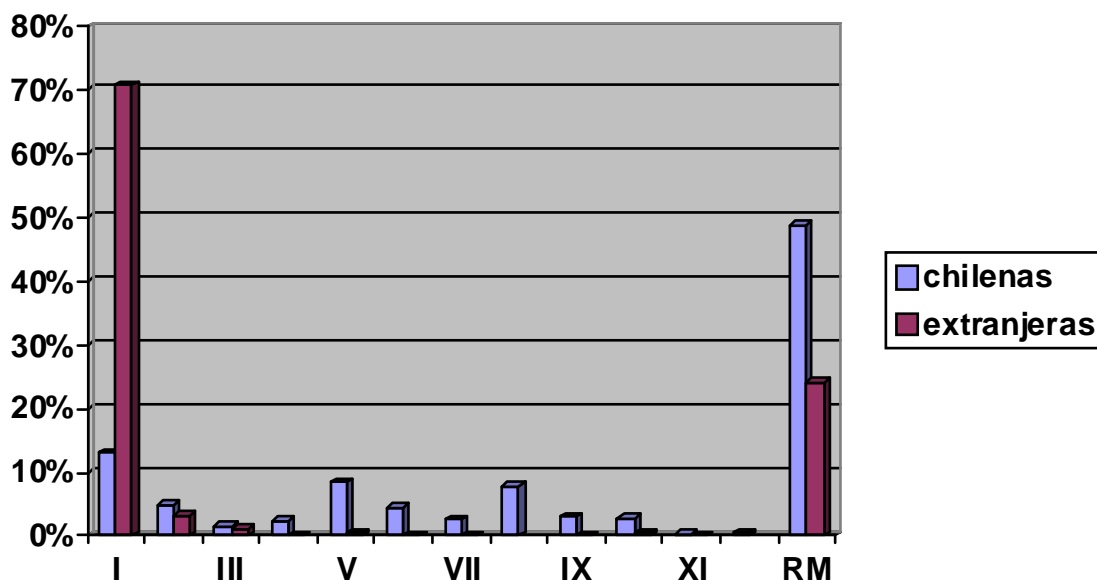
Total de la población penal femenina del sistema Cerrado por nacionalidad y Calidad Procesal:

Nacionalidad	Detenidas	%	imputadas	%	Procesadas	%	Condenadas	%	Total	%
Africana							1	0,04%	1	0,04%
Argentina					1	0,04%	6	0,25%	7	0,29%
Boliviana	1	0,04%	6	0,25%	8	0,34%	19	0,80%	34	1,43%
Brasileña					3	0,13%	3	0,13%	6	0,25%
China					1	0,04%			1	0,04%
Colombina			2	0,08%	1	0,04%	2	0,08%	5	0,21%
Ecuatoriana							1	0,04%	1	0,04%
Española					2		1	0,04%	3	0,13%
Filipina						0,08	1	0,04%	1	0,04%
Indonesia							2	0,08%	2	0,08%
Lituana							1	0,04%	1	0,04%
Paraguaya					1	0,04%			1	0,04%
Peruana			26	1,09%	17	0,71%	84	3,52%	127	5,33%
Polaca							1	0,04%	1	0,04%
Venezolana					1	0,04%			1	0,04%
Chilena	93	3,90%	269	11,29%	533	22,37%	1.296	54,39%	2.191	91,94%
Total	94	3,94%	303	12,72%	568	23,84%	1.418	59,50%	2.383	100,00%

Fuente: Navarrete Op. Cit.

Gráfico N° 1:

Distribución de las poblaciones penales chilenas y extranjeras por regiones dentro del sistema cerrado chileno



Fuente: Navarrete Op. Cit.

El gráfico anterior refleja como se distribuye geográficamente la nacionalidad de las reclusas, a través de las distintas regiones de Chile. Se puede destacar del total de las reclusas extranjeras, la mayor parte (98,96%) se concentra principalmente en las cárceles de 4 regiones del país, un 75% entre la primera y la tercera regiones y un 23,96% en la Región Metropolitana. Se puede observar que las reclusas chilenas se concentran entre las regiones I (13,01%), V (8,35%), VIII (7,67%) y metropolitana (48,88%).

A partir del estudio antes mencionado, podemos entender que el tema de los extranjeros privados de libertad tiene poco material de estudio en nuestro país, y que por lo tanto para poder realizar una labor mejor acabada con ellos se necesita un estudio más profundo en las necesidades que los extranjeros poseen, puesto que en sus países dejan a sus familias y personas vulnerables con pocos recursos para satisfacer sus necesidades más inmediatas.

# **Tercera Parte**

## **Análisis de Resultados**

## **Capítulo VIII**

### **Mujeres extranjeras privadas de libertad en Centro Penitenciario**

#### **Femenino de Santiago y su Perfil Delictual**

A continuación se presentará un análisis de los resultados que arrojaron los instrumentos aplicados dentro de la investigación, que corresponden a una entrevista semi estructurada y un grupo focal.

El primer instrumento fue aplicado a 50 mujeres extranjeras privadas de libertad, condenadas, procesadas (antiguo sistema penal) e imputadas (nuevo sistema penal) de un total de 54 mujeres extranjeras recluidas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, es decir, las 50 mujeres representan el 100% de la muestra. De las cuatro mujeres que no participaron del estudio, dos se excusaron por estar a días de cumplir sus condenas, una por estar a dos días de ser trasladada de unidad penal y la cuarta mujer que no quiso participar, se excusó porque a dos meses de ser recluida como medida preventiva, no tenía claridad de lo que pasaba en su proceso judicial, sobre la investigación que se sigue en su contra o sobre quien tomaría la responsabilidad de su defensa en los tribunales de justicia y se encontraba con mucho miedo y angustia ante su situación.

Para la selección de las participantes del grupo focal, se agregó una pregunta en la entrevista semi estructurada, para identificar a las mujeres interesadas en participar en la aplicación de este segundo instrumento. De las 25 mujeres que refirieron interés, se citó a 10 a un salón ubicado en el interior del recinto penal, se comunicó a las Funcionarias de Gendarmerías de cada sección sobre la actividad y se solicitó la presencia de las mujeres, sin embargo debido a las condiciones del recinto penal solo pudieron asistir 6 de las mujeres

convocadas. El grupo focal se aplicó para profundizar en nuestro tercer objetivo de investigación.

## **1. Características de las extranjeras privadas de libertad**

En un primer momento este estudio busca caracterizar socioeconómica y familiarmente a las mujeres extranjeras recluidas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago de Chile.

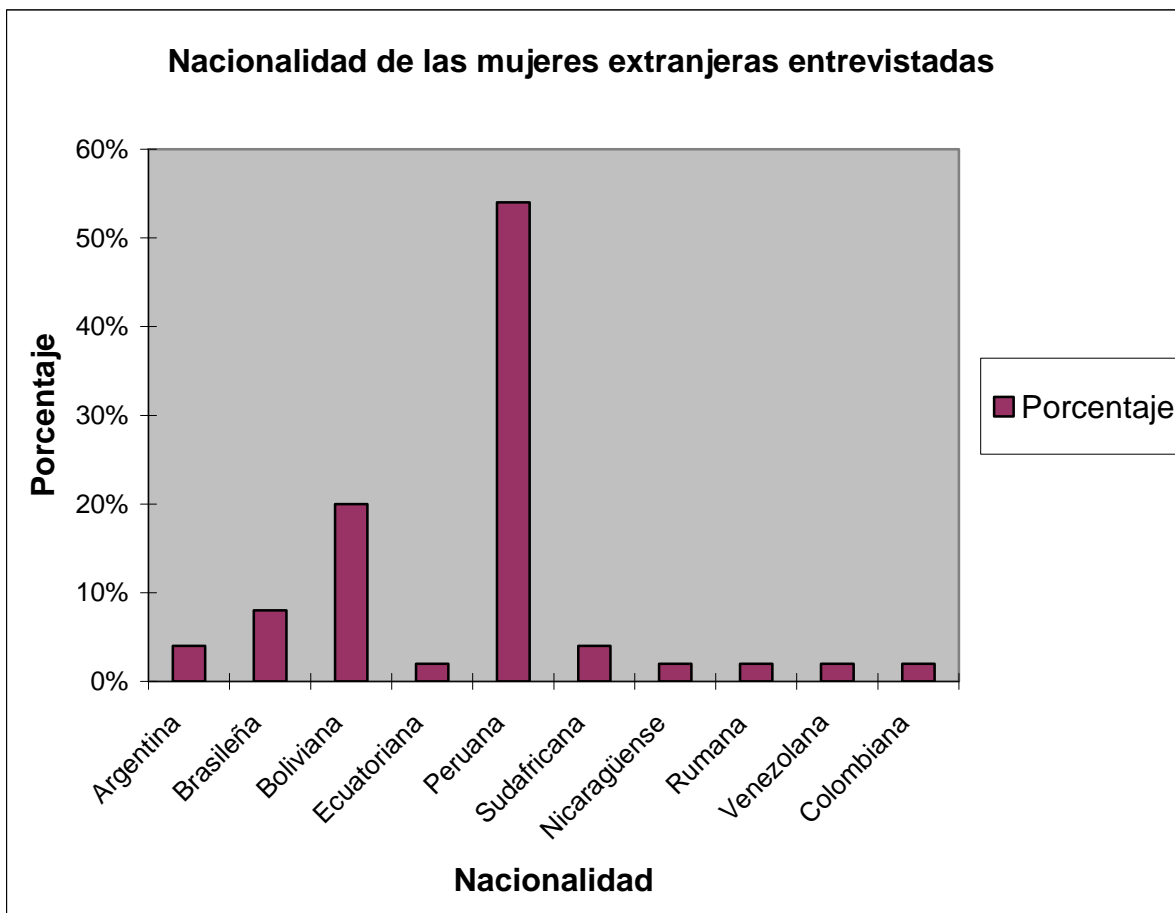
Para lograr nuestro objetivo, nos planteamos identificar su perfil socioeconómico, indagar sobre sus características familiares y sobre las motivaciones de estas mujeres extranjeras para ingresar a Chile.

Con respecto al país de origen de las entrevistadas, un 54% de las mujeres, corresponde a extranjeras provenientes de Perú, un 20% de las entrevistadas tienen nacionalidad boliviana, un 8% corresponde a extranjeras cuyo país de origen es Brasil, un 4% corresponde a mujeres de nacionalidad sudafricana, otro 4% de las entrevistadas tiene nacionalidad argentina, un 2% de las mujeres es de nacionalidad ecuatoriana, un 2% es de nacionalidad nicaragüense, un 2% de las mujeres provienen de Venezuela y por último un 2% que corresponde a la única mujer proveniente del continente Europeo, específicamente de nacionalidad rumana. (Ver gráfico N° 2).

De acuerdo al análisis extraído del gráfico N° 2, se puede destacar que sumados, el 96% del total de las mujeres extranjeras que se encuentran recluidas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, son latinoamericanas y dentro de estas, un 78% provienen de países limítrofes como Perú, Bolivia y Argentina.



Gráfico N° 2:



Fuente: Investigación Directa

Dentro de la investigación, consultamos por las secciones en las que se ubicaban las extranjeras privadas de libertad dentro de la unidad penal, lo que nos permitió identificar la calidad procesal de las internas y los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados.

Del total de la muestra a analizada, los resultados sumados arrojaron que un 34% de las mujeres entrevistadas se encuentran en secciones de imputadas (nuevo sistema penal), un 32% se encuentra en la sección proceso (procesadas bajo antiguo sistema penal y condenadas), un 20% se encuentra en la sección pabellón, donde habitan trabajadoras del Centro de Estudios y Trabajo de la

unidad penal, un 6% habita en la sección Seas (sección de alta seguridad), un 4% se encuentra en secciones para internas reincidentes y con mala conducta, un 2% se encuentra en la sección Comunidad terapéutica y un 2% en la sección Materno infantil. (Ver cuadro N° 5).

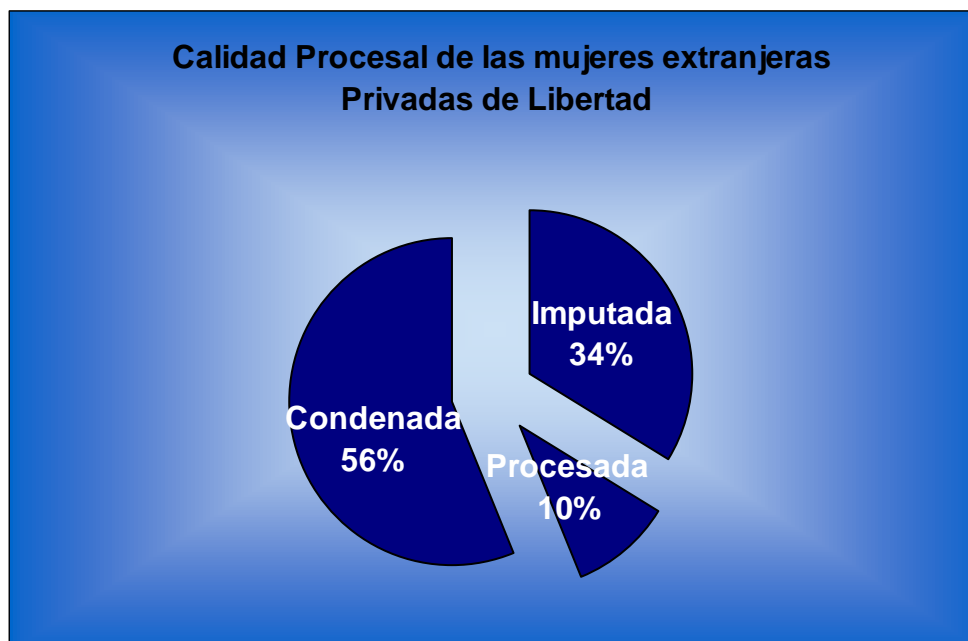
**Cuadro N° 5:**  
**Distribución por sección donde se encuentran las mujeres extranjeras**

Sección		Número	Porcentaje
Proceso	(procesadas y condenadas)	16	32 %
Pabellón	(condenadas)	10	20%
Cod	(condenadas)	1	2%
Patio 1	(condenadas)	1	2%
Comunidad Terapéutica	(condenadas)	1	2%
Seas	(procesadas y condenadas)	3	6%
Materno Infantil	(procesadas y condenadas)	1	2%
Patio 2	(imputadas)	8	16%
Patio 3	(imputadas)	1	2%
Patio 4	(imputadas)	1	2%
Esperanza	(imputadas)	7	14%
Total		50	100%

Fuente: Investigación Directa

De un total de 50 mujeres extranjeras que corresponden al 100% de la muestra analizada, los resultados obtenidos nos muestran que un 56% de las internas extranjeras se encuentran en calidad procesal de condenadas, un 34% de las mujeres entrevistadas se encuentran en calidad procesal de imputadas bajo el nuevo sistema procesal penal y que un 10% de las mujeres extranjeras, corresponde a procesadas bajo el antiguo sistema procesal penal. (Ver gráfico N° 3).

**Gráfico N° 3:**



Fuente: Investigación Directa

De acuerdo con los objetivos fijados para esta investigación, es importante analizar la escolaridad de las mujeres extranjeras que se encuentran reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, para conocer la instrucción educacional que tienen estas mujeres en sus países.

Los resultados de los datos analizados expresan que un 66% de las mujeres entrevistadas presentan una mediana y alta escolaridad, alcanzando estudios secundarios completos y superiores incompletos y completos, mientras un 10% ha alcanzado estudios secundarios incompletos y solo un 24% ha alcanzado estudios en nivel primario. Cabe destacar a su vez que no encontramos dentro de nuestro estudio mujeres que no hayan participado de la educación formal o analfabetas. (Ver cuadro N° 6).

**Cuadro N° 6:**  
**Escolaridad de las mujeres extranjeras Privadas de Libertad**

<b>Escolaridad</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Básica incompleta	12	24%
Media Incompleta	5	10%
Media Completa	16	32%
Técnica Incompleta	2	4%
Técnica Completa	5	10%
Universitaria Incompleta	3	6%
Universitaria completa	7	14%
Total	50	100%

Fuente: Investigación Directa

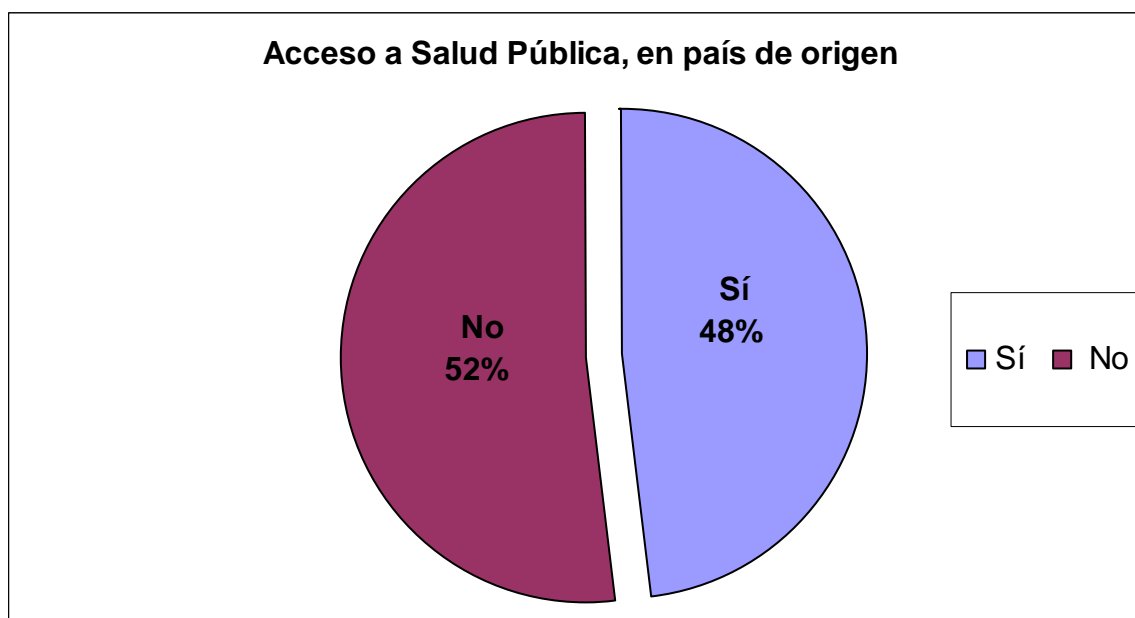
Los resultados anteriores nos permiten verificar que la globalización crea nuevas formas de pobreza que no dicen relación con los indicadores que históricamente se han relacionado a este fenómeno social, puesto que los efectos de la globalización no repercuten necesariamente en la población más vulnerada, sino que la mercantilización de la mano de obra y la transformación de las personas como un producto a valorar en el mercado, produce saturación de mano de obra especializada y no especializada, por tanto la educación y capacitación no necesariamente conlleva la posibilidad de alcanzar empleos mejores remunerados y de mejor calidad.

Una de las características importantes de analizar, es establecer si las mujeres extranjeras recluidas dentro del Centro Penitenciario Femenino de Santiago, tenían acceso a salud pública en sus países de origen, puesto que de esta forma se puede inferir las condiciones de morbilidad tanto física como mental, a las a que estaban expuestas.

De acuerdo con lo anterior los datos analizados a continuación se encuentran extraídos de los instrumentos aplicados a la totalidad de mujeres entrevistadas en esta investigación.

Un 48% del total de la muestra total, expresa haber pertenecido en sus países de origen a un sistema de salud público, de características similares a las que se encuentran en nuestro país, mientras que un 52% del total de las mujeres entrevistadas, manifiesta no tener acceso al sistema público, pero sí al sistema de salud privado. (Ver gráfico N° 4).

**Gráfico N° 4:**



Fuente: Investigación Directa

Al consultar por la tenencia de vivienda, un 56% de las extranjeras expresa que antes de ser recluidas, la vivienda donde habitaban era arrendada, un 40% manifiesta poseer vivienda propia pagada o pagando dividendo y solo un 4% de las mujeres, expresan que habitaban de forma allegada. Es decir, al sumar los resultados, un 96% de las entrevistadas posee autonomía en su hogar, estos

índices en vivienda, se condicen con los altos niveles educacionales que alcanzan las mujeres entrevistadas. Ambos indicadores alejan a las mujeres objeto de este estudio, de la situación de pobreza o extrema pobreza, al menos en lo que se refiere a educación y vivienda. (Ver cuadro N° 7).

**Cuadro N° 7:**  
**Tenencia de vivienda**

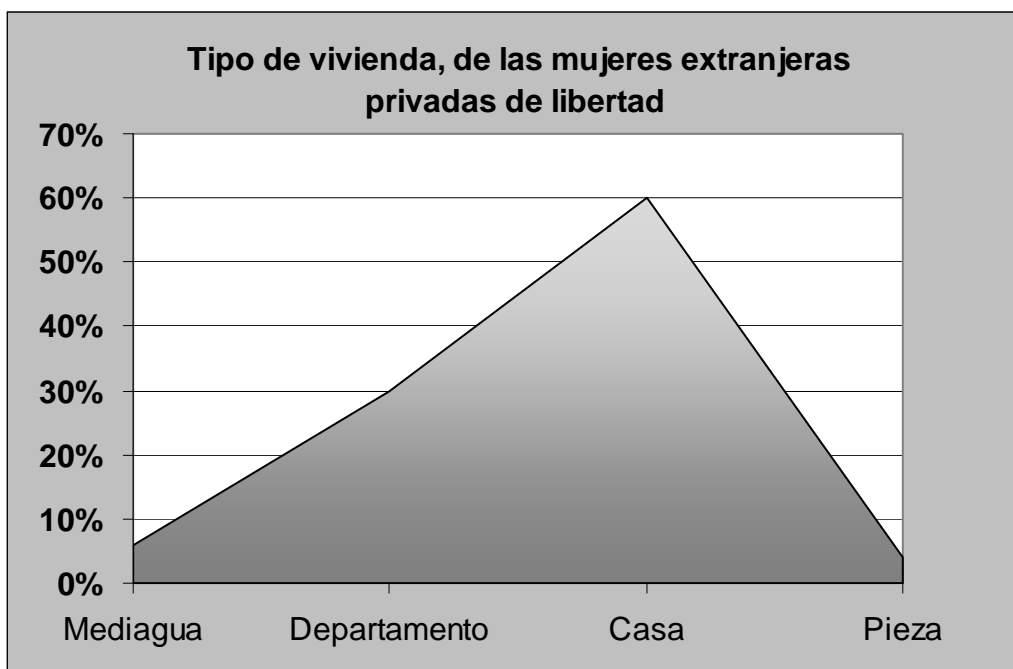
<b>Tenencia de vivienda</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Arrendada	28	56%
Propia Pagando dividendo	3	6%
Propia Pagada	17	34%
Allegada	2	4%
Total	50	100%

Fuente: Investigación Directa

En los resultados analizados a continuación, se podrá observar el tipo de vivienda en el cual habitaban las mujeres extranjeras privadas de libertad en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, antes de ser recluidas en el recinto penal.

Podemos observar en los resultados analizados en el grafico N° 5, que un 60% de las mujeres entrevistadas en esta investigación, en sus países de origen habitaban en una casa, un 30% de las mujeres extranjeras vivía en un departamento, antes de ser recluidas en el recinto penal, un 4% de las mujeres su hogar estaba compuesto por una pieza. (Ver gráfico N° 5).

**Gráfico N° 5:**



Fuente: Investigación Directa

Por otra parte, dentro de la investigación debemos analizar, el porcentaje de mujeres jefas de hogar, puesto que con ellos debemos inferir, las necesidades que poseen estas mujeres para buscar un sustento para sus familias.

De acuerdo con lo anterior, los resultados que se darán a continuación pueden ratificar lo antes mencionado acerca de la búsqueda de nuevas oportunidades de conseguir mayor sustento económico.

Un 70% de las mujeres extranjeras entrevistadas en esta investigación, manifiesta ser jefas de hogar antes de su reclusión en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago y solo un 30% de las entrevistadas, expresa no ser jefas de sus hogares antes de ser reclusas.

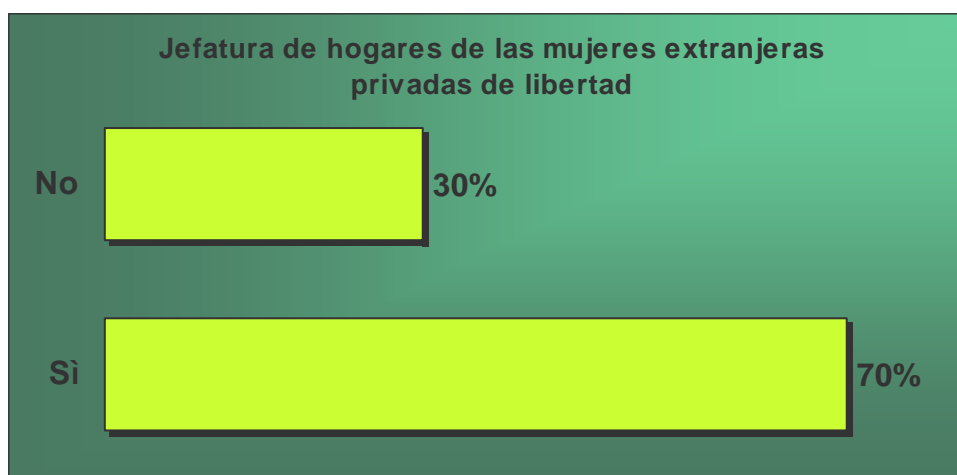
De acuerdo al concepto de pobreza planteado por MIDEPLAN, podemos encontrar que estas mujeres viven en sus países de origen en condiciones que se alejan de lo que conocemos como pobreza, es decir, cuentan con la mayoría de los satisfactores frente a sus necesidades básicas, pensando en educación, salud y vivienda, entre otros mínimos garantizados.

Sin embargo, frente a la caída de las economías dentro de la región latinoamericana y la crisis de las potencias económicas mundiales, las masas de las clases trabajadoras, se ven en desmedro por la falta de trabajo y de oportunidades de subsistencia. De acuerdo a los planteamientos de la CEPAL (Op. Cit. (b)), se genera una búsqueda de oportunidades fuera de las fronteras. Por una parte podemos observar que las personas buscan estrategias de generación de ingresos en Chile como un país que alcanza estabilidad económica dentro de la región; y por otra parte, podemos inferir que las bandas delictivas internacionales encuentran en estas mujeres un blanco fácil debido a sus necesidades, para transportar sustancias ilícitas. Así, las mujeres objeto de este estudio, serán también productos del intercambio internacional dentro de la era de la globalización.

Distintas teorías sobre la pobreza en la actualidad plantean que cada vez son más las mujeres que han debido asumir la responsabilidad del sustento económico familiar. Por otra parte las distintas teorías de la delincuencia plantean que siendo esta esencialmente masculina, se ha producido en los últimos años, un incremento en la participación de mujeres en actividades ilícitas, lo que podría explicar el alza de la participación de mujeres en actividades ilícitas que les generan mayores ingresos para sostener sus hogares. (Ver gráfico N° 6).



**Gráfico N° 6:**



Fuente: Investigación Directa

Al momento de consultar dentro de nuestra investigación, acerca de las mujeres extranjeras privadas de libertad y su situación laboral previa al momento de la reclusión, los resultados sumados, expresan que un 82% de las entrevistadas, manifiesta haber realizado actividad laboral remunerada en su país de origen, antes de su reclusión, un 6% de las entrevistadas no manifiesta una actividad laboral específica, mientras que solo un 2% de las mujeres extranjeras recluidas, se identifica con ser dueñas de casa. (Ver cuadro N° 8).

**Cuadro N° 8:**

**Situación laboral previa a la reclusión de las mujeres extranjeras privadas de libertad**

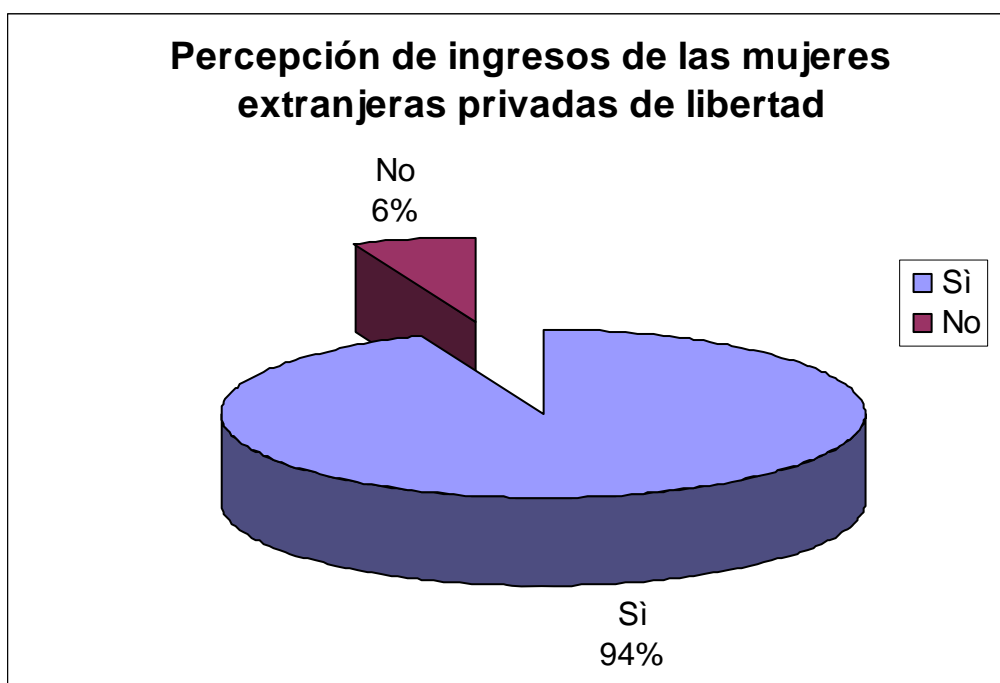
Situación laboral previa a la reclusión	Número	Porcentaje
Trabajadora Dependiente	11	22%
Trabajadora Independiente	35	70%
Dueña de Casa	1	2%
Otro	3	6%
Total	50	100%

Fuente: Investigación Directa

En relación a los ingresos percibidos, el gráfico N° 7 nos muestra que las mujeres extranjeras sujetos de este estudio, en su mayoría perciben ingresos, lo que se condice con el alto porcentaje de mujeres que señala haber tenido una fuente laboral remunerada en sus países de origen.

La afirmación anterior queda ratificada con los resultados expuestos en los cuales, un 94% de las entrevistadas expresa que recibía ingresos antes de su reclusión en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago mientras un 6% del total de la muestra analizada, indica que no recibía ningún tipo de ingreso antes de su reclusión. (Ver gráfico N° 7).

**Gráfico N° 7:**



Fuente: Investigación Directa

En relación con lo antes analizado, se hace referencia a la frecuencia de la percepción de ingresos, es decir, cada cuanto tiempo las mujeres podían obtener un sustento que les permitiera satisfacer sus necesidades y la de sus familias.

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar a través de los siguientes resultados del cuadro 5, que en sus países de origen, un 42% de las entrevistadas percibía ingresos diarios, que un 18% de las mujeres analizadas percibía ingresos semanales, otro 18% lo hacía en forma quincenal, un 16% de la muestra total recibía ingresos mensuales y un 6% no percibía ningún tipo de ingreso. Este cuadro de frecuencia de ingresos, ratifica el análisis anterior, sobre las mujeres que no recibían ningún tipo de ingresos antes de su reclusión. (Ver cuadro N° 9).

**Cuadro N° 9:**  
**Frecuencia de ingresos percibidos por las mujeres extranjeras  
privadas de libertad**

<b>Frecuencia de ingresos</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Diarios	21	42%
Semanales	9	18%
Quincenales	9	18%
Mensuales	8	16%
No Percibía	3	6%
Total	50	100%

Fuente: Investigación Directa

El análisis que a continuación se presenta hace referencia a la cantidad de ingresos recibidos por las mujeres antes de su reclusión. Estos resultados arrojan que un 54% refiere haber recibido ingresos inferiores a \$200.000 chilenos, mientras un 46% manifiesta ingresos superiores a \$200.001 chilenos.

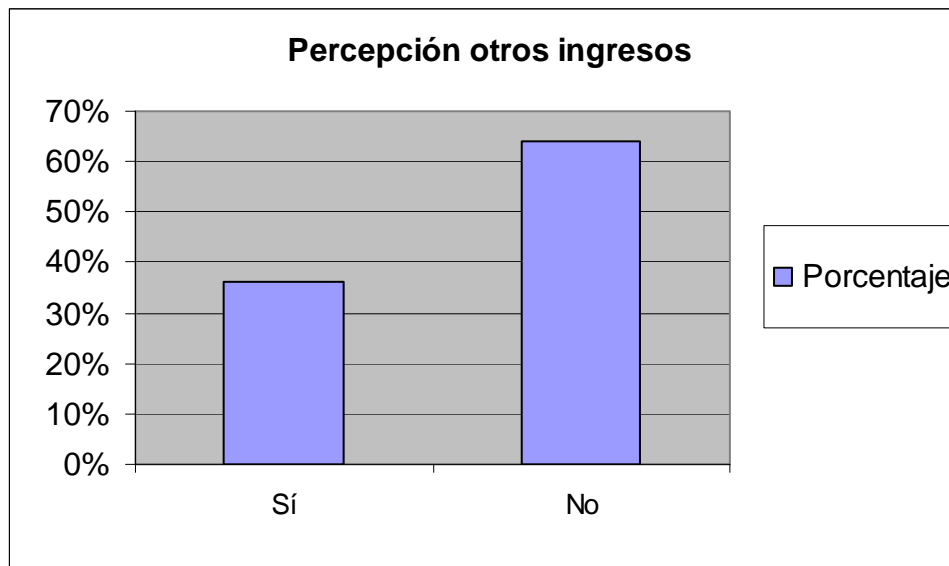
**Cuadro N° 10:**  
**Ingreso mensual percibido por las mujeres extranjeras**

Ingreso mensual	Número	Porcentaje
Inferior \$100 000	12	24 %
Entre \$100 001 y \$200 000	15	30%
Entre \$200 001 y \$300 000	7	14%
Sobre \$ 300 001	13	26%
No Percibía	3	6%
Total	50	100%

Fuente: Investigación Directa

De acuerdo al mismo análisis, el gráfico N° 8 nos muestra que un 36% de las mujeres poseía más de una fuente de ingresos.

**Gráfico N° 8:**



Fuente: Investigación Directa

Como señalamos anteriormente y de acuerdo a la concepción y situación de pobreza planteados por MIDEPLAN (Op. Cit.), las mujeres objeto de este estudio no se enmarcan dentro de una situación de pobreza, puesto que sus ingresos superan la canasta básica per capita. Sin embargo, al observar los datos arrojados por esta investigación y desde una perspectiva de género, encontramos que las mujeres estudiadas presentan una característica especial, en su mayoría son sostenedoras económicas de sus hogares (70%), con ingresos personales que provienen de empleos precarios, en calidad de independientes (70%) con ingresos diarios o semanales en un alto porcentaje (60%), y en promedio mensual perciben el equivalente a menos de \$200.000 chilenos (54%).

De acuerdo a los planteamientos de Arriagada (Op. Cit.) expuestos en este estudio, al plantearnos desde la perspectiva de género, la pobreza toma un rumbo diferente. En esta ocasión observamos, que las mujeres si bien cuentan con la satisfacción de sus mínimos garantizados, no logran acceder en sus países de origen a fuentes laborales que les permitan obtener una calidad de vida acorde a sus realidades sociales, por tanto ven en Chile la oportunidad de alcanzar los estándares deseados.

Por otro parte, es importante destacar las características de las familias de origen de donde provienen las mujeres objeto de esta investigación, ya que de estos resultados, dependerá un análisis futuro de los modelos de familias con las cuales funcionan estas mujeres además de la influencia de las normas y reglas familiares en el comportamiento de estas mujeres.

De acuerdo a los resultados que arroja esta parte de la investigación, un 86% de las mujeres entrevistadas proviene de familias de origen de tipo nuclear o extendida, es decir familia compuesta por dos generaciones, ambos padres y hermanos o bien por una pareja con o sin hijos y con otros parientes. Recoge como mínimo tres generaciones que viven en el mismo techo e interactúan

permanentemente. Otro de los resultados expuestos en esta parte del análisis, es que solo un 10% del total de la muestra, posee familias de origen de tipo uniparental, esto quiere decir que está compuesta sólo por un progenitor. En los casos de separación por diferentes motivos, uno de los padres asume el cuidado de los hijos y por ultimo un 4% de las mujeres entrevistadas indica que tiene familias correspondientes a otras tipologías. (Ver cuadro N° 11).

**Cuadro N° 11:**  
**Tipologías de las familias de origen**

<b>Familia de origen</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Nuclear	30	60%
Extendida	13	26%
Uniparental	5	10%
Otra	2	4%
Total	50	100%

Fuente: Investigación Directa

En cambio, en relación a su propio grupo familiar, los datos nos muestran que un 36% de las entrevistadas posee una familia actual de tipo uniparental, es decir que la mayor parte de la mujeres extranjeras que se encuentra en reclusión, tienen en la actualidad familias compuestas por un solo progenitor que ejerce la jefatura de hogar y que recae en ellas mismas. Por otro lado, un 34% de las mujeres que componen esta muestra, expresa pertenecer en la actualidad a familias de tipo nuclear, un 8% de las entrevistadas manifiesta que sus familias no pertenecen a las tipologías antes mencionadas. (Ver cuadro N° 12).

**Cuadro N° 12:**  
**Tipologías de las familias actuales**

<b>Familia actual</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Nuclear	17	34%
Extendida	11	22%
Uniparental	18	36%
Otra	4	8%
Total	50	100%

Fuente: Investigación Directa

Otro dato relevante a conocer, se refiere al número de integrantes que componen los grupos familiares, puesto que de ello se puede inferir que las mujeres deben salir de sus países de origen para buscar nuevos y mejores ingresos que puedan satisfacer las necesidades de sus familias.

De acuerdo con lo anterior es que los resultados arrojan que un alto porcentaje de mujeres extranjeras posee familias numerosas, por lo tanto es de mayor complejidad lograr satisfacer las necesidades más inmediatas.

Un 64% de las internas extranjeras entrevistadas, expresan que sus familias están compuestas por 4 o más integrantes, por otro lado, un 32% de las mujeres extranjeras manifiesta que sus familias se encuentran compuestas por 2 ó 3 miembros mientras solo un 4% manifiesta que no posee grupo familiar actual y que vive sola. (Ver cuadro N° 13).

**Cuadro N° 13:**  
**Número de integrantes del núcleo familiar actual**

<b>Número de integrantes de la familia</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
1	2	4%
2	7	14%
3	9	18%
4	14	28%
5 o más	18	36%
Total	50	100%

Fuente: Investigación Directa

Dentro de esta investigación, se pone especial atención a las redes de apoyo que poseen las mujeres extranjeras en su proceso de reclusión. Para que este análisis contenga una visión de las redes primarias de las mujeres, es que analizaremos en primer lugar cuantas mujeres realizan contactos con sus familiares durante su reclusión.

Los siguientes resultados arrojan que un 76% de las mujeres extranjeras tiene contactos con sus familiares mientras que un 24% manifiesta que no tiene contacto con sus familiares. Lo que estaría relacionado a la lejanía geográfica, el desconocimiento de los familiares de sus actividades delictivas o problemas al interior del recinto para comunicarse con el exterior. (Ver cuadro N° 14).



#### Cuadro N° 14:

#### Contacto que poseen las mujeres extranjeras con familiares

Contacto con familiares	Número	Porcentaje
Sí	38	76%
No	12	24%
Total	50	100%

Fuente: Investigación Directa

Por otro lado analizaremos las razones por las cuales las mujeres extranjeras eligen nuestro país como lugar de destino. A continuación se presentarán los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas dentro de esta investigación.

Los resultados obtenidos nos muestran que un 26% de las entrevistadas eligieron nuestro país como lugar de destino porque venían con expectativas de quedarse a trabajar, por otro lado, un 24% manifiesta que las razones para llegar a nuestro país, es porque tenían redes de contacto, un 20% de la muestra arroja que tenían redes familiares en Chile, un 16% de las mujeres entrevistadas, manifiesta que vinieron a Chile solo de paso hacia otro país de destino, es decir de escala, un 6% de las mujeres expresa que las razones de venir a nuestro país fueron por las cercanías geográficas, un 4% de la muestra total arroja que vinieron hacia Chile por vacaciones, por otro lado un 2% expresa que tiene grupos de pares en nuestro país y por último un 2% restante indica que sus razones tiene que ver con estudios. (Ver cuadro N° 15).

**Cuadro N° 15:**  
**Razones para elegir a Chile como país de destino**

<b>Razones para llegar a Chile</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Cercanía Geográfica	3	6%
Expectativas trabajo	13	26%
Redes familiares	10	20%
Redes de pares	1	2%
Redes de contactos	12	24%
Escala hacia otro país	8	16%
Estudios	1	2%
Vacaciones	2	4%
Total	50	100%

Fuente: Investigación Directa

## **2 Perfil delictual de las mujeres extranjeras**

Otro de los objetivos que persigue este estudio es indagar sobre el perfil delictual de las mujeres extranjeras recluidas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.

Dentro de las características criminógenas se busca identificar en que delitos participan las mujeres extranjeras privadas de libertad en el Centro Penitenciario Femenino, cuáles son los motivos que tiene para cometer el delito, cuáles son los agentes contaminantes de su entorno social y su proyección en este tipo de actividades ilícitas.

A través de la investigación, podemos observar que un 86% de las entrevistadas se encuentra cumpliendo pena preventiva o privativa de libertad por el delito de tráfico de drogas, lo que en términos legales dice relación con la

cantidad, tipo y pureza de la droga transportada, expuesto el Art. 4º en Ley 20.000 que sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas:

*El que, sin la competente autorización posea, transporte, guarde o porte consigo pequeñas cantidades de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas, productoras de dependencia física o síquica, o de materias primas que sirvan para obtenerlas, sea que se trate de las indicadas en los incisos primero o segundo del artículo 1º, será castigado con presidio menor en sus grados medio a máximo y multa de diez a cuarenta unidades tributarias mensuales, a menos que justifique que están destinadas a la atención de un tratamiento médico o a su uso o consumo personal exclusivo y próximo en el tiempo.*

*En igual pena incurrirá el que adquiera, transfiera, suministre o facilite a cualquier título pequeñas cantidades de estas sustancias, drogas o materias primas, con el objetivo de que sean consumidas o usadas por otro.*

*Se entenderá que no concurre la circunstancia de uso o consumo personal exclusivo y próximo en el tiempo, cuando la calidad o pureza de la droga poseída, transportada, guardada o portada no permita racionalmente suponer que está destinada al uso o consumo descrito o cuando las circunstancias de la posesión, transporte, guarda o porte sean indiciarias del propósito de traficar a cualquier título. (Ley 20.000, Art. 4).*

Lo que explicaría la instalación y el incremento del delito de tráfico internacional como una expresión de la globalización neoliberal, donde las mujeres empiezan a ocupar un lugar cada vez más importante (Ver Cuadro N° 16).

**Cuadro N° 16:**  
**Delito cometido por las mujeres extranjeras en CPF Santiago**

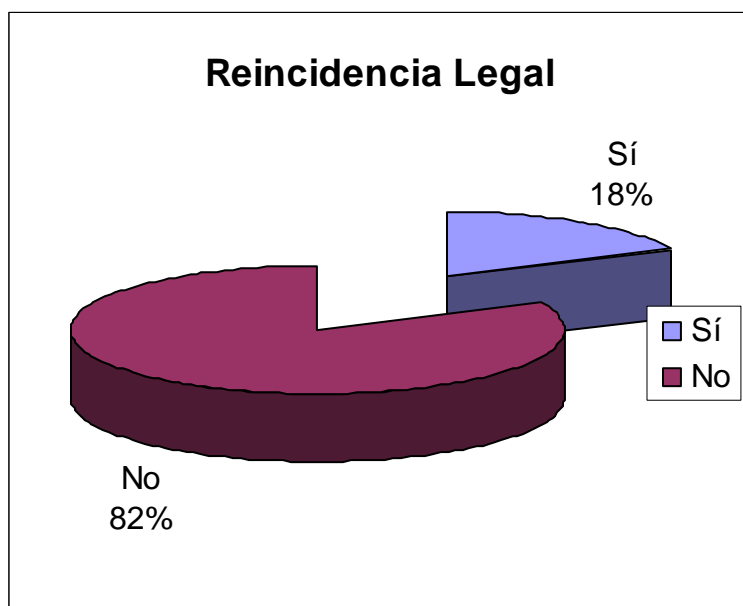
<b>Delito</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Robo	1	2 %
Robo Con Violencia	1	2 %
Robo Con Intimidación	1	2 %
Micro Tráfico	2	4 %
Tráfico	43	86 %
Asociación Ilícita	1	2 %
Usurpación de Nombre	1	2 %
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Investigación Directa

Para conocer la vinculación de las entrevistadas al mundo delictual vamos a indagar sobre la reincidencia legal y criminológica. La primera dice relación con la privación de libertad previa, ya sea con penas preventivas, privativas o bien alguna pena alternativa a la reclusión como son, la Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna o Remisión Condicional de la Pena. Por otra parte la reincidencia criminológica dice relación con la comisión de delitos ya sea en forma esporádica o habitual sin detección por los sistemas judiciales, por lo tanto sin cumplimiento de pena.

Podemos observar que una pequeña cifra de las entrevistadas se ha encontrado privada de libertad con anterioridad alcanzando un 18%, mientras que el 82% declara ser primeriza legal. (Ver gráfico N° 9).

**Gráfico N° 9:**



Fuente: Investigación Directa

En el caso de las mujeres extranjeras reincidentes en términos legales, encontramos que el 78% ha estado privada de libertad por el delito de tráfico de drogas, mientras que existe un 11% que reincide en delito de robo y finalmente un 11% que reincide en delito de robo con intimidación. (Ver cuadro N° 17).

**Cuadro N° 17:**

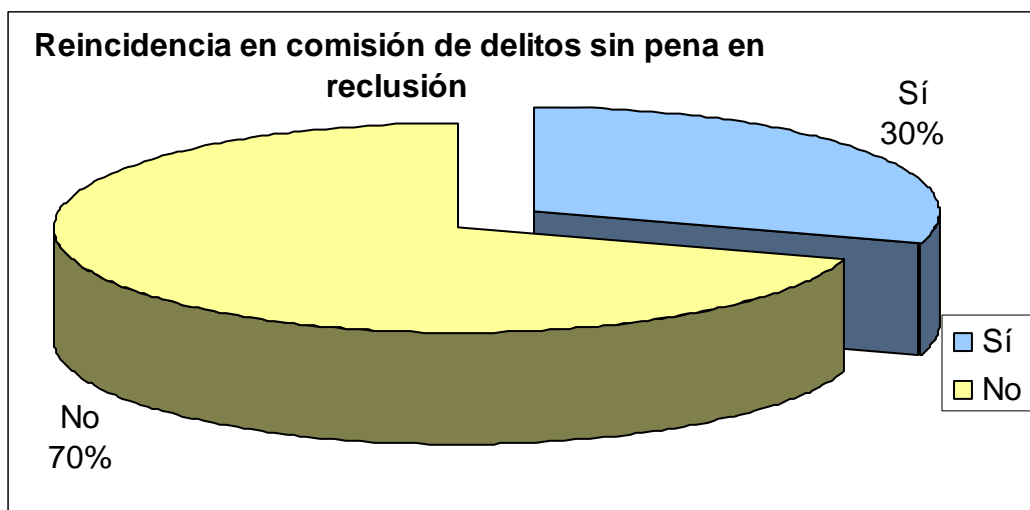
**Delito de la reincidencia legal**

Delito de reincidencia	Número	Porcentaje
Robo	1	11 %
Robo Con Intimidación	1	11 %
Trafico	7	78 %
Total	9	100 %

Fuente: Investigación Directa

Por otra parte, un 30% de las entrevistadas declara haber cometido delitos con anterioridad sin haber sido objeto de detención o de cumplimiento de pena en reclusión, mientras un 70% declara ser primeriza legal y criminógena. Podemos observar a su vez, que dentro de las mujeres que reinciden en la comisión de delito, un 28% declaran haber delinquido dos o tres veces, siendo reincidentes. Finalmente, una de las entrevistadas que corresponde al 2% de la muestra de este estudio, declara que realizaba actividades ilegales como mecanismo de generación de ingresos habitualmente, reconociendo delitos como robo con violencia, robo por sorpresa, robo con intimidación, hurtos y homicidio frustrado. (Ver gráfico N° 10 y cuadro N° 18).

**Gráfico N° 10**



Fuente: Investigación Directa

**Cuadro N° 18:**  
**Habitualidad de la reincidencia**

<b>Habitualidad en comisión del delito</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Primeriza	35	70 %
Reincidente	14	28 %
Delincuente Habitual	1	2 %
Total	50	100%

Fuente: Investigación Directa

Cuando preguntamos a las entrevistadas por la motivación para participar en una o más actividades ilícitas podemos observar que un 26% declara que aprovechó una oportunidad que le permitiría solucionar sus necesidades inmediatas, un 20% lo percibe como la única posibilidad de subsistir estando en una precaria situación económica, un 16% ve la comisión de delito como una forma de obtener un ingreso rápido, un 12% declara haber sido presionadas por terceros, con amenazas a ellas y sus familias en caso de negarse a esta petición. Un pequeño porcentaje de 4% veía la comisión de delitos como una opción de vida, como mecanismo de generación de ingresos para solventar el hogar. Finalmente podemos observar que un 12% no tiene conciencia de la comisión de delito, declarando que fue involucrada sin participar en la actividad ilícita. (Ver cuadro N° 19).

A partir de los resultados obtenidos en este estudio podemos manifestar que la gran mayoría de las entrevistadas correspondientes a un 72% refiere haberse involucrado en el delito a partir de una necesidad de solventar necesidades básicas de su núcleo familiar, es decir, factores que se relacionan con lo económico. Mientras solo un 4% ve el delito como un mecanismo válido de generación de ingresos.

**Cuadro Nº 19:**  
**Razones para cometer el delito**

Razones para comisión del delito	Número	Porcentaje
Forma de obtener ingreso rápido	8	16 %
Opción de vida	2	4 %
Única Posibilidad de sobrevivencia	10	20 %
Para resolver una emergencia	5	10 %
Por presiones de terceros	6	12 %
Se aprovecho una oportunidad	13	26 %
Sin conciencia del delito	6	12 %
Total	50	100 %

Fuente: Investigación Directa

Las distintas teorías sobre la delincuencia y la cultura del hampa, refieren que el contexto es un factor principal en la comisión de conductas sociales desviadas. Cooper plantea que la vinculación a redes primarias y o secundarias relacionadas a la cultura del hampa aumenta las probabilidades de ver una actividad ilícita como posibilidad de generación de ingresos, ya sea en forma estable o esporádica.

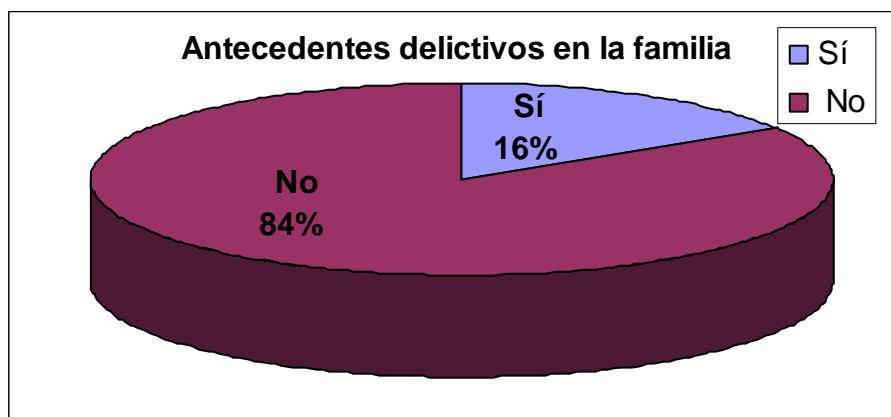
Sin embargo a partir del deterioro económico de los países latinoamericanos, Chile se vislumbra como un país con oportunidades de progreso.

Por otra parte observamos que las mujeres objeto de este estudio no contienen mayores elementos contaminantes criminológicamente en su entorno cercano, pero las condiciones en las que se encuentran al momento de la comisión del delito son de precariedad económica y constantes periodos de cesantía o practicas laborales mal remuneradas.



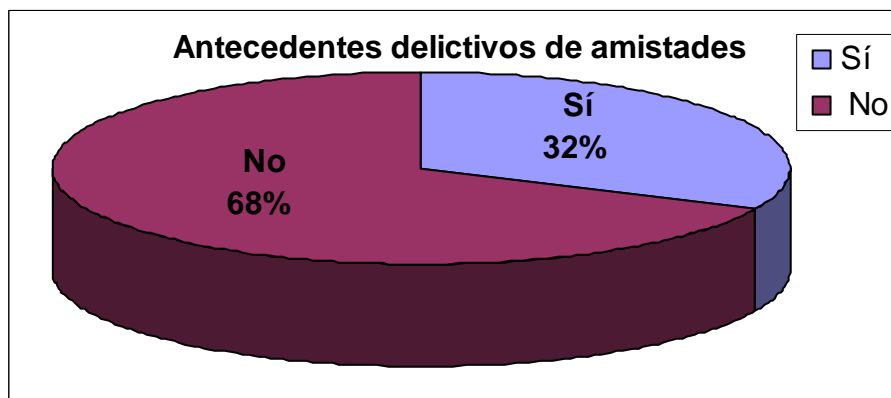
Con respecto a los factores concomitantes o agentes del entorno que influyen en la comisión de delitos, podemos observar que sólo el 16% de las mujeres entrevistadas tiene antecedentes delictuales dentro de su núcleo familiar, y el 84% no posee antecedentes familiares delictivos. A su vez, el 36% del total de mujeres extranjeras de la muestra declara tener amistades relacionadas al mundo del hampa. En este caso, podemos observar que las mujeres extranjeras que cumplen pena preventiva o privativa de libertad en Chile, no poseen en general mayores agentes contaminantes en su medio social más cercano. (Ver gráficos N° 11 y N° 12).

**Gráfico N° 11:**



Fuente: Investigación Directa

**Gráfico N° 12:**



Fuente: Investigación Directa

En algunos casos, en el mundo del hampa, existen personas que realizan actividades ilegales como mecanismos de ingresos, y de acuerdo a algunas tipologías que presenta Doris Cooper en diversos estudios, hay algunos perfiles delictuales que defienden esta comisión de alternativas ilegales para obtener sus ingresos, reconociendo que es la actividad que seguirán realizando luego de cumplir penas preventivas o privativas de libertad. Frente a esto es que nos interesa identificar la proyección de la carrera delictiva de aquellas mujeres extranjeras que cumplen su reclusión en la unidad penal estudiada.

Al preguntarle a estas mujeres si han considerado volver a realizar la actividad ilícita por la cual se encuentran en reclusión o alguna otra actividad similar, el 100% afirma que no lo volvería a hacer por diversos motivos, principalmente porque la reclusión las ha alejado completamente de sus hijos y de sus familiares. (Ver cuadro N° 20).

**Cuadro N° 20:**  
**Opinión sobre reincidencia en libertad**

<b>Opinión sobre reincidencia en libertad</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
No	50	100 %

Fuente: Investigación Directa

Podemos entender que en general las mujeres entrevistadas en este estudio, expresan que la comisión de sus delitos, tuvieron motivaciones netamente económicas, aduciendo que sus países de origen no se encuentran capacitados para satisfacer las necesidades de todos sus habitantes.

Muchos de los extranjeros que deciden ingresar a nuestro país, lo hacen con el fin de quedarse a trabajar y establecerse, puesto que nuestro país tiene buenas referencias en todos los ámbitos, no solo en lo económico, si no que frente a los ojos de otros países, se vislumbra como un país pacífico, sin grandes desastres naturales, con poca delincuencia y buen clima. Componentes necesarios para una vida en familia.

## **Capítulo IX**

### **Proceso de adaptación al sistema de reclusión y vinculación a redes de apoyo**

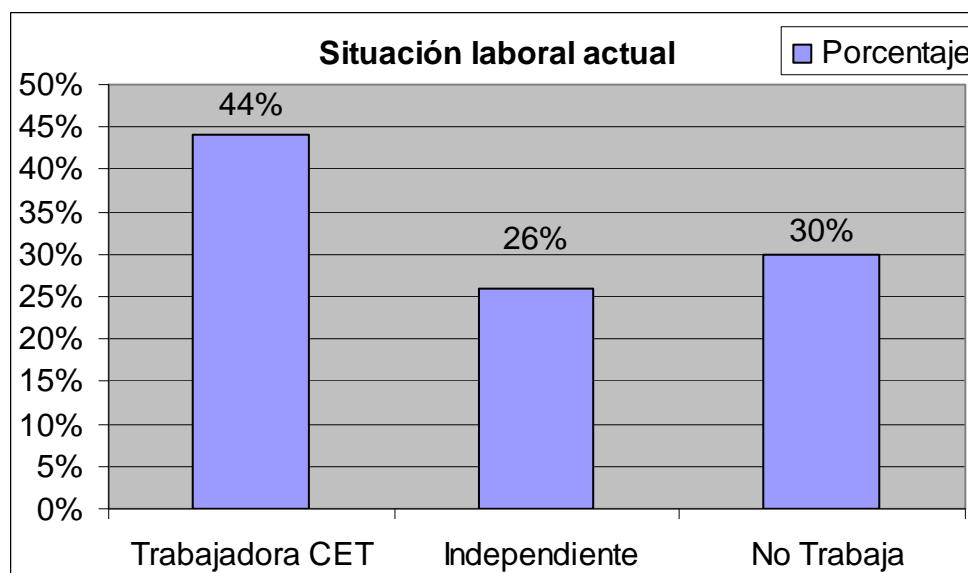
Dentro de este capítulo nos interesa principalmente determinar por una parte, los vínculos que las reclusas han desarrollado en el país y el grado de adaptación a la institucionalidad penitenciaria (reinserción social de reclusas extranjeras en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago), para lograr esto es que nos detendremos en el análisis de las redes sociales con que cuentan las mujeres extranjeras privadas de libertad que participan en este estudio, así como su integración en la comunidad penitenciaria y la institución, finalmente nos interesa analizar sus vinculaciones a redes de apoyo que podían facilitar su reinserción social, como parte del tratamiento penitenciario que propone Gendarmería de Chile.

Del total de las entrevistadas podemos observar que un 44% se ha integrado a talleres laborales del CET de la unidad penal (Centro de Estudios y Trabajos) mientras que el 26% declara dedicarse a actividades laborales independientes. Solo un 30% de las entrevistadas no realiza ninguna actividad laboral.

La frecuencia de ingresos de las internas en la unidad penal dice directa relación con la situación laboral, pues el Centro de Estudios y Trabajo es el único empleador formal de la unidad penal, y por tanto solo sus trabajadoras perciben ingresos mensuales.

Cuando observamos las tendencias de la frecuencia de los ingresos podemos ver que un 2% de las mujeres trabajadoras del CET recibe ingresos esporádicos, esto es porque siendo interna de la sección de alta seguridad, tiene acceso a trabajos parcialmente y no todos los meses. El resto de las mujeres que no recibe ingresos mensuales corresponde a trabajadoras independientes que se desempeñan en oficios como lavado de ropa, manicure, costuras, etc. (Ver gráfico N° 13 y cuadro N° 21).

**Gráfico N° 13:**



Fuente: Investigación Directa

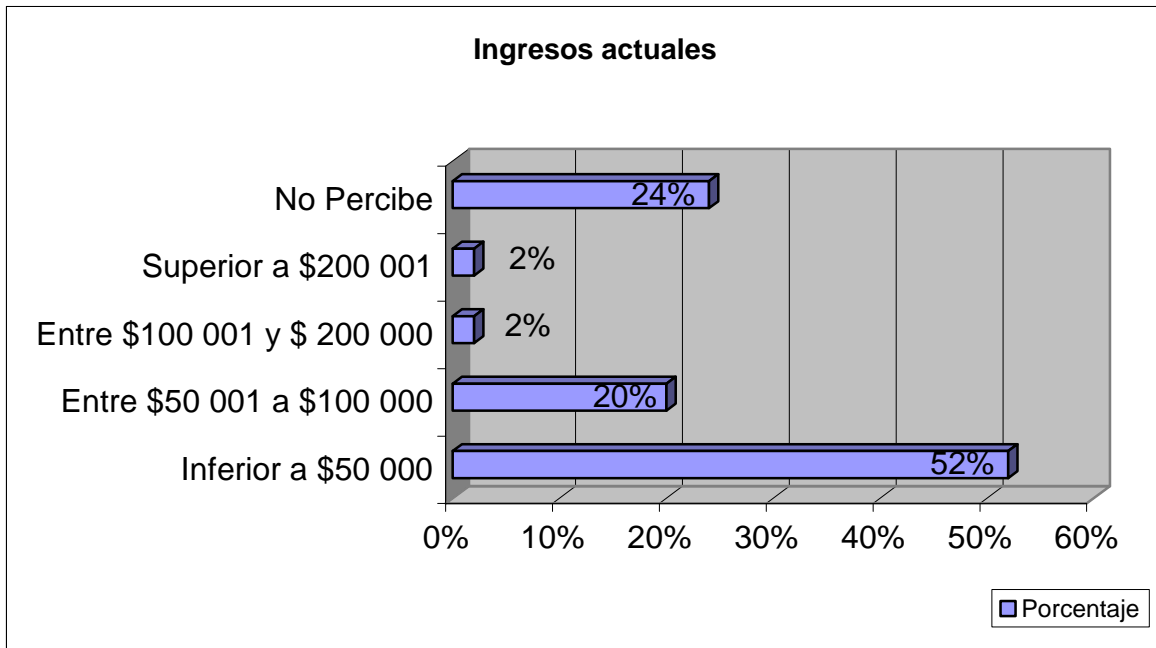
**Cuadro N° 21:**  
**Frecuencia de percepción de ingresos actuales**

<b>Frecuencia de ingresos actuales</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Diarios	3	6 %
Semanales	6	12 %
Quincenales	4	8 %
Mensuales	21	42 %
Esporádicos	4	8 %
No percibe	12	24 %
Total	50	100 %

Fuente: Investigación Directa

El ingreso de una interna en la unidad penal es bastante inferior al ingreso mínimo nacional, esto se explica porque al interior del penal, las mujeres cuentan con acceso a los servicios básicos de habitación, alimentación, salud y servicios sanitarios. Por lo tanto se busca combatir el consumo de sustancias tóxicas y psicotrópicas dentro de la unidad penal. Es por esto que los sueldos del Centro de Estudios y Trabajo fluctúan entre los \$40.000 y \$70.000 aproximadamente. El 52% de las entrevistadas recibe ingreso mensual inferior a \$50.000, mientras el 20% recibe un ingreso entre \$50.001 y \$100.000. La diferencia radica principalmente en el cargo de la interna dentro del taller laboral o las características de pago por hora o producción del mismo. (Ver gráfico N° 14).

**Gráfico N° 14:**



Fuente: Investigación Directa

Con respecto a las relaciones que establecen las mujeres entrevistadas dentro de la unidad penal, un 62% declara haber establecido relaciones de amistad, un 22% refiere no haber establecido relaciones importantes dentro de la unidad penal, un 10% refiere tener relaciones de parentesco dentro del penal, y solo un 6% refiere otro tipo de relaciones como compañerismo o apoyo desinteresado. Sin embargo, si relacionamos esto con el tipo de relación que establecen las reclusas de la unidad, un 50% del total de las entrevistadas declara que las relaciones que establece dentro de la unidad penal tienen carácter de funcionales, de apoyo mutuo, pero sin crear lazos de confianza y un 48% las define como cercanas. Solo un 2% de las entrevistadas declara establecer relaciones conflictivas. (Ver cuadros N° 22 y N° 23).

**Cuadro N° 22:**  
**Relaciones importantes en reclusión**

<b>Relaciones importantes en reclusión</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Parentesco	5	10 %
Amistad	31	62 %
Otras	3	6 %
Ninguna	11	22 %
Total	50	100 %

Fuente: Investigación Directa

**Cuadro N° 23:**  
**Tipos de relaciones establecidas por las mujeres extranjeras**

<b>Tipos de relación establecidas</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Cercanas	24	48 %
Funcionales	25	50 %
Conflictivas y cortadas	1	2 %
Total	50	100 %

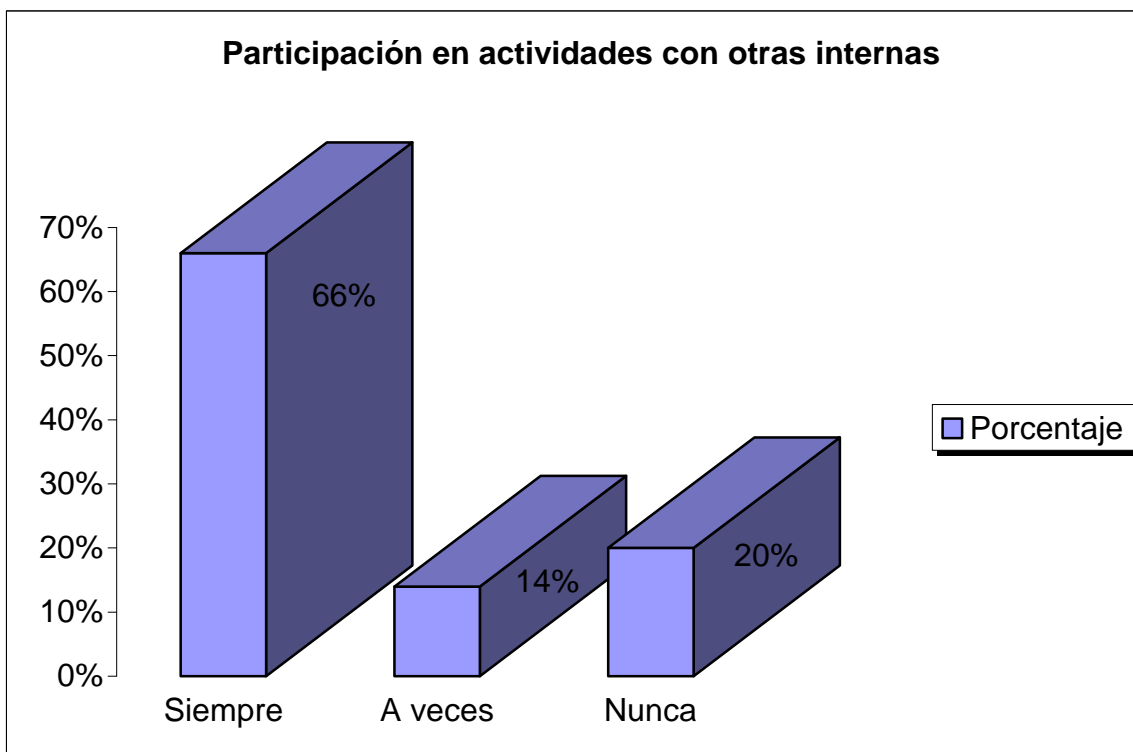
Fuente: Investigación Directa

Dentro de las entrevistadas, un 80% declara integrarse a las actividades colectivas de las internas en el penal, como días del niño, fiestas patrias o navidad, dentro de las cuales un 66% de estas mujeres declara que participa en todas estas actividades. Solo un 20% de las mujeres no ha querido participar en dichas actividades, puesto que afirman que su estadía dentro de la unidad es transitoria o bien que no quieren integrarse a la cultura penitenciaria, por lo tanto rechazan toda actividad que les permita generar lazos. Por otra parte un 62% de las entrevistadas, afirma haberse integrado en talleres ofrecidos por los distintos



programas de Gendarmería de Chile para la población Penal, ya sea en el área de capacitación laboral, educación o talleres de índole religioso. (Ver gráfico N° 15).

**Gráfico N° 15:**



Fuente: Investigación Directa

Con respecto a los talleres dictados por Gendarmería en sus programas psicosocial, laboral, educacional, artísticos y religiosos, el 62% de las internas extranjeras de la unidad penal afirma haber participado en alguno de estos programas, ya sea en talleres de capacitación o de desarrollo personal. (Ver cuadro N° 24).

**Cuadro N° 24:**  
**Participación en talleres del Centro Penitenciario Femenino**

<b>Participación en talleres del CPF</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	31	62 %
No	19	38 %
Total	50	100 %

Fuente: Investigación Directa

En relación a la asunción de las normas penitenciarias, una amplia mayoría, un 62% de las entrevistadas, cree que las normas de Gendarmería impuestas a las internas son justas porque enseñan hábitos y porque ellas no se encuentran en sus casas y deben respetar las reglas que la institución les asigna.

De acuerdo a la clasificación que hace Baratta (Op. cit.), observamos en este grupo de internas una tendencia a la educación para ser un buen detenido, es decir, las mujeres extranjeras, en general, intentan no quebrantar ningún tipo de normas establecidas por las autoridades del Centro Penitenciario Femenino, para mantener una mejor convivencia dentro del recinto penal y no perder ninguno de los beneficios que le permitan comunicación con sus familiares y amigos fuera del recinto penal.

Un 38% opina que las normas de la Institución no son justas, principalmente porque algunas funcionarias de las secciones hacen diferencias con respecto al beneficio de otorgar permisos para circular dentro del penal a internas que no acatan las normas y las dificultades que imponen a aquellas que mantienen un buen comportamiento dentro de la unidad penal, sin embargo ven esto como una diferencia que no dice relación con la nacionalidad de las internas. (Ver cuadro N° 25).

**Cuadro N° 25:**  
**Opinión sobre justicia en normas de Gendarmería**

<b>Opinión sobre justicia en normas de Gendarmería</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	31	62 %
No	19	38 %
Total	50	100 %

Fuente: Investigación Directa

Para indagar más sobre este punto es que realizamos una pregunta abierta, con opiniones algo divididas:

***“Yo creo que tiene que haber control por el aspecto judicial, por las rebajas de condenas o por los meses por año”.***  
(Entrevistada N° 3)

***“Las normas son buenas, pero con las extranjeras hay discriminación, no nos toman en cuenta, y pasan a llevar a las más tranquilas”.*** (Entrevistada N° 5)

Nuestra intención al mostrar dos opiniones tan diferentes dice relación con que quizás las normas no son lo que más critican las entrevistadas, sino la diferenciación que se hace al ponerlas en ejecución.

La mayoría de las mujeres entrevistadas, con un 68% de representación, consideran que hay diferencias en el trato hacia las extranjeras, pero que estas diferencias las sienten del personal de todas las áreas de la unidad penal y no así de las internas chilenas dentro de las secciones. Un 32% de las mujeres no siente ni ha visto diferencias en trato hacia las internas extranjeras. (Ver cuadro N° 26).

**Cuadro N° 26:**

**Percepción de maltrato o discriminación hacia las mujeres extranjeras.**

<b>Han visto diferencias en trato a extranjeras</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	34	68 %
No	16	32 %
Total	50	100 %

Fuente: Investigación Directa

***“Yo si, veo diferencias... porque el otro día compramos un mueble con mis compañeras de la “carreta”. Yo fui a pedir temprano permiso para entrar el mueble a la sección... Y me dijo que no (la funcionaría) porque había muchos muebles en Proceso... Después mis amigas (chilenas) llegaron del trabajo y cuando una de ellas le fue a pedir que le dejaran entrar el mueble le dijo que si, así...” (Entrevistada N° 4)***

Sin embargo también hay internas extranjeras que piensan que no existen dichas diferencias, o bien que no tiene que ver con la nacionalidad sino con el comportamiento. Esta es la opinión del 32% de las entrevistadas.

Por otra parte un 66% del total de las mujeres que participan en este estudio considera tener apoyo dentro de la unidad penal, y un 34% considera que no cuenta con apoyo alguno dentro del penal. (Ver cuadro N° 27)

**Cuadro N° 27:**  
**Contacto y apoyo dentro del Penal**

<b>Contacto y apoyo dentro del Penal</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	33	66 %
No	17	34 %
Total	50	100 %

Fuente: Investigación Directa

Para indagar sobre este punto del estudio sometimos esta pregunta a un análisis colectivo dentro de un Grupo Focal, donde las mujeres entrevistadas coinciden en encontrar apoyo en las hermanas católicas que trabajan como voluntarias en la unidad.

***“La hermanita nos ayuda... La madre Nelly y la madre Matilde...”.*** (Entrevistada N° 3)

***“A veces uno está con una depresión terrible, ellas vienen... rezamos, nos ayuda y así uno queda toda la semana bien...”***  
(Entrevistada N° 6)

En relación a las redes de apoyo con que cuentan las mujeres fuera de la unidad penal, un 70% de las entrevistadas de este estudio declara tener vinculación a alguna red de apoyo, mientras un 30% declara no contar con nadie fuera de la Unidad Penal. (Ver cuadro N° 28)

**Cuadro N° 28:**  
**Contacto y apoyo fuera del Penal**

<b>Contacto y apoyo fuera del Penal</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	35	70 %
No	15	30 %
Total	50	100 %

Fuente: Investigación Directa

Quando indagamos sobre los tipos de redes con las que cuentan las mujeres extranjeras entrevistadas, podemos observar que un 68% refiere contar con redes primarias, ya sean familiares, amigos o sus parejas (42%, 16% y 10% respectivamente), un 10% cuenta con redes institucionales, que en este caso se refieren a Consulados de sus respectivos países, que las visitan cada cierto tiempo y les informan sobre sus familiares y un 24% de la muestra no cuenta con ningún tipo de red. En este caso un 6% de las mujeres que responde anteriormente que no cuenta con apoyo, reconoce una intención de apoyarlas en el Consulado de su país, pero lo describen como un apoyo intermitente y alejado del apoyo emocional. (Ver cuadro N° 29).

**Cuadro N° 29:**  
**Redes de apoyo de las internas extranjeras**

<b>Quienes la apoyan</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Familiares	21	42 %
Amigos	8	16 %
Instituciones	4	8 %
Pareja	5	10 %
No tiene apoyo	12	24 %
Total	50	100 %

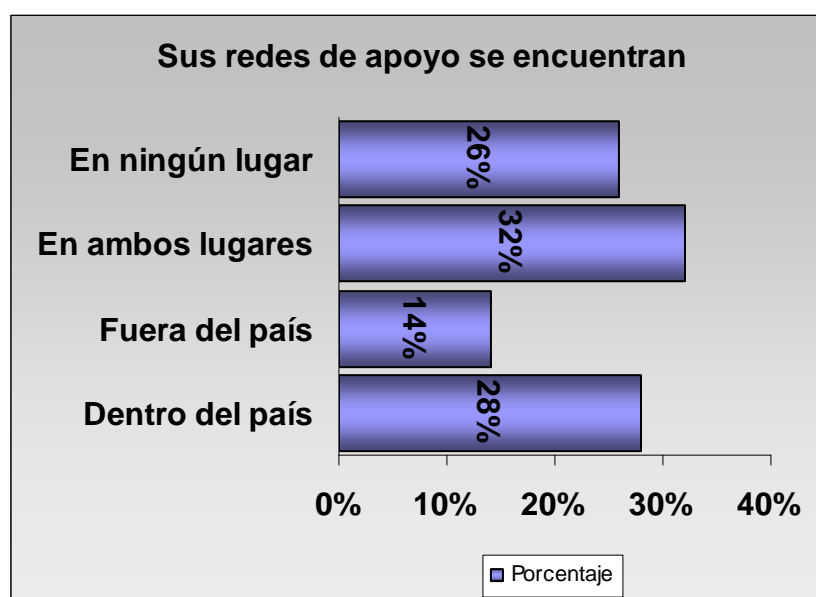
Fuente: Investigación Directa

Cuando indagamos en el lugar donde se encuentra el apoyo de las mujeres objeto de este estudio, encontramos un fenómeno interesante para nuestro análisis, puesto que de acuerdo al gráfico 15, solo el 28% de la muestra reconoce apoyo en Chile, mientras el 14% solo siente que la apoyan desde la distancia de su país de origen.

Por otra parte un 32% de las mujeres entrevistadas refiere tener apoyo importante en ambos países, mientras un 26% no reconoce redes importantes ni en Chile ni en su país de origen.

Nos detenemos en este punto porque parte importante del tratamiento penitenciario debe ser el fortalecimiento de las redes que permitan la rehabilitación de las personas que incurrir en actividades ilícitas para su posterior reinserción, sin embargo al existir una cláusula dentro de nuestra constitución que obliga a deportar a aquellas personas extranjeras que cumplan alguna pena en reclusión, parece haber un vacío en el tratamiento penitenciario de esta parte de la población penal. (Ver gráfico N° 16).

**Gráfico N° 16:**



Fuente: Investigación Directa

Para indagar más sobre este punto es que sometimos la pregunta al análisis del grupo focal y encontramos algunas respuestas que pueden respaldar nuestro análisis.

***“En mi caso mi mamá, mis hermanos, ellos están acá. Se vinieron a radicar porque yo estaba presa acá, y ya están dos años acá. Están dos de mis hermanos, uno lleva dos años y el otro un año y el de un año sacó más fácil los papeles que el de dos años. Tuvo más suerte, al mes le hicieron contrato y a los dos meses saco carné altiro. Ellos trabajan... no vienen todas las visitas pero cuando pueden vienen... Pero mi mamá viene a todas las visitas”.*** (Entrevistada N° 4)

***“Yo no tengo a nadie acá... que me mande encomiendas tampoco... En la visita yo salgo con las abuelas... Nunca me han autorizado una llamada...”*** (Entrevistada N° 3):

***“Yo pienso que nosotras las extranjeras deberíamos tener la oportunidad de hacer llamadas a nuestros familiares en algún teléfono público... en otros países en las secciones hay un teléfono público”.*** (Entrevistada N° 6)

***“Yo pienso que es más fácil hacer llamadas para las condenadas, porque ellas pertenecen a la casa... Nosotras no, pertenecemos al tribunal nosotras como imputadas pertenecemos al tribunal... Para todo lo que necesitemos nosotras... para hacer una llamada tenemos que hacer un escrito y mandarlo al tribunal...”*** (Entrevistada N° 3)



***“Solamente cuando viene mi familia de Bolivia a visitarme, que es como tres o cuatro veces... Cada tres o cuatro meses... El tribunal nunca me ha dado llamadas, al principio yo pedía cada dos o tres meses, después pasó un año y cuando pedí de nuevo y me mandaron a buscar y como estaba ocupado no me pude comunicar he pedido una sola vez, incluso hice la gestión para poder tener una autorización interna y tampoco me la dieron...”***  
(Entrevistada N° 5).

***“Yo creo que es por lo mismo, porque uno está imputada, porque uno puede por ejemplo por el tráfico ponerse de acuerdo, yo creo que por eso no dan la llamada... Porque yo vengo por ejemplo que vengo por robo con violencia, que se yo... yo puedo llamar y mandar a amenazar a la familia o cualquier cosa, yo creo que por lo mismo no nos dejan uno no puede tener comunicación”.*** (Entrevistada N° 3)

A partir de las opiniones recogidas es que se observa además para las extranjeras que cumplen pena preventiva y se encuentran en calidad procesal de imputadas de acuerdo al nuevo sistema penal, que se hace más difícil aún poder mantener contacto con sus familiares, pues es el tribunal quien debe autorizar la llamada, ya sea a familiares que se encuentren en Chile o en el extranjero y lamentablemente no es fácil obtener respuestas a estas solicitudes, lo que mantiene más alejadas a estas mujeres de redes que les permitan la rehabilitación y reinserción social.

Cuando preguntamos a las mujeres extranjeras entrevistadas sobre su proyección fuera del penal, un 32% plantea un real interés por establecerse en Chile, un 60% plantea que solo desea volver a su país de origen y solo un 8% muestra indecisión frente a la pregunta. (Ver cuadro N° 30).

**Cuadro N° 30:**  
**Proyección fuera del Penal**

<b>Proyección fuera del Penal</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Establecerse en Chile	16	32 %
Regresar a país de origen	30	60 %
No ha decidido	4	8 %
Total	50	100 %

Fuente: Investigación Directa

**Cuadro N° 31:**  
**Proyección de ocupación post reclusión**

<b>Proyección de ocupación post reclusión</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Trabajadora dependiente	16	32 %
Trabajadora Independiente	27	54 %
Estudiante	2	4 %
Dueña de Casa	5	10 %
Total	50	100 %

Fuente: Investigación Directa

Las mujeres objeto de este estudio, plantean en su mayoría la necesidad de ocuparse en actividades legales al momento de concluir su reclusión, así un 32% refiere interés por desempeñarse como trabajadora dependiente en oficios ya aprendidos, un 54% plantea interés por retomar actividad de comerciante o microempresaria, un 4% plantea interés por estudiar y capacitarse para ingresar a una mejor alternativa de empleo en el futuro y cinco entrevistadas que corresponden al 10% de la muestra, plantean la necesidad de dedicarse a labores domésticas y ocuparse de su núcleo familiar como dueña de casa. (Ver cuadro N° 31).

Sintetizando la importancia de este capítulo, podemos mencionar que dentro del grupo de mujeres entrevistadas existe un número importante de mujeres que percibe ingresos esporádicos o no percibe ingresos. Es importante relacionar esto con la calidad procesal de las entrevistadas, puesto que las mujeres que cumplen penas preventivas de libertad bajo el nuevo sistema penal no pueden acceder a labores remuneradas del CET. En este caso encontramos un 30% de mujeres imputadas. Por lo tanto, estas mujeres deben realizar labores domésticos como lavar la ropa de otras reclusas, cocinar, hacer el aseo etc.

Por otro lado, la mayoría, las relaciones que se establecen entre las mujeres extranjeras y las demás internas del recinto penal se caracterizan por ser de amistad. De acuerdo con lo anterior es importante destacar que las mujeres extranjeras reclusas tienen la necesidad de encontrar un apoyo mínimo dentro de su reclusión para suplir el poco apoyo de redes familiares. Sumado a lo anterior, las mujeres extranjeras buscan adaptarse rápidamente al medio que las rodea para de esta forma lograr pasar su reclusión de la mejor forma posible. De acuerdo con lo anterior es que las mujeres extranjeras en su mayoría acceden a las actividades ya sean de capacitación o de desarrollo personal.

Es importante mencionar que dentro de la rehabilitación y posterior reinserción de las personas que delinquen, las redes cercanas como la familia son muy importantes puesto que brindan un soporte emocional a la falta de libertad. Las mujeres extranjeras reclusas en el Centro Penitenciario Femenino, en su mayoría expresa tener redes de apoyo familiares, pero que estos, no pueden asistir a las visitas regularmente, ya sea por no encontrarse en nuestro país o por la necesidad de trabajar. De acuerdo con lo anterior, es importante destacar que las instituciones formales deben actuar como apoyo a las mujeres que no poseen redes primarias habilitadas.

## Conclusiones

Para desarrollar nuestras conclusiones, nos detendremos en el análisis del comportamiento de las hipótesis de trabajo planteadas al inicio del estudio.

En primer lugar, la hipótesis N° 1, nos plantea que *“Las mujeres extranjeras recluidas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago se caracterizan por tener bajos recursos económicos, ser excluidas socialmente y ser proveedoras principales de sus hogares”*.

Al observar la nacionalidad de estas mujeres vemos que provienen de países como Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Perú, Sudáfrica, Nicaragua, Rumania, Venezuela y Colombia. Del total de mujeres entrevistadas un 84% proviene de países latinoamericanos.

Si nos detenemos en este punto, podremos constatar que las mujeres extranjeras que cumplen penas preventivas o privativas provienen mayoritariamente de países latinoamericanos que se encuentran en crisis económicas y políticas, con altos índices de pobreza y que en el marco de la globalización neoliberal, tienen una inserción precaria en los mercados internacionales.

Sin embargo, de acuerdo a las distintas concepciones de la pobreza, podemos observar que el comportamiento de variables que miden este fenómeno, encontramos que las mujeres objeto de este estudio, se alejan de los índices tradicionales para definir a la población en condiciones de pobreza.

Si observamos variables medibles desde la perspectiva de Mideplan, desde lo educacional, salud, vivienda y empleo, obtenemos los siguientes resultados relevantes:

En el ámbito educacional el 66% de estas mujeres posee una educación por sobre los niveles secundarios completos en sus países de origen. En este sentido, observamos que las mujeres logran alcanzar niveles altos de educación e incluso un desarrollo profesional remunerado en algunos casos, lo que les permitiría encontrar mejores posibilidades laborales. Sin embargo, las mujeres entrevistadas en su mayoría no poseen en sus países trabajos formales que les pudiesen proporcionar una estabilidad suficiente para satisfacer sus necesidades más inmediatas, muy por el contrario la gran mayoría, se desarrolla como trabajadoras independientes en el ámbito del comercio ambulante.

Lo antes mencionado, se debe en parte a que los países de donde provienen las mujeres extranjeras privadas de libertad, se encuentran con economías deterioradas.

En el acceso a salud, del total de entrevistadas solo un 48% refiere haber pertenecido en sus países de origen a un sistema de salud público y el resto de las entrevistadas poseía antes de su reclusión los medios para acceder a salud dentro del sistema privado, es decir, todas las mujeres objeto de la investigación refieren acceso a la salud en sus países de origen.

Si observamos la variable vivienda, un 40% manifiesta habitar en casas propias, mientras un 56% arrienda una vivienda, solo un 4% de ellas habitaban como allegada. En lo que respecta al tipo de viviendas en que habitaba, se puede observar que el 90% de las entrevistadas habitaba en viviendas de material sólidas (casas o departamento) mientras que solo un 10% habitaba en piezas o viviendas de material ligero. Es decir, la mayoría de las mujeres entrevistadas cuenta con niveles óptimos de habitabilidad.

A partir de los datos obtenidos por el estudio, podemos observar que las mujeres que se trasladan a Chile incurriendo en conductas delictuales, no son

aquellas que viven en situaciones más postergadas, sino mujeres con preparación y con objetivo de progreso socioeconómico, que buscan estabilización y mejor calidad de vida.

A lo anteriormente señalado, podemos agregar que las redes de tráfico internacional requieren a su vez, cada vez más, mujeres que puedan traspasar fronteras sin levantar sospechas sobre la actividad ilícita que se encuentran cometiendo, es decir, estamos observando una profesionalización de las redes de tráfico internacional.

Un 70% de las mujeres extranjeras entrevistadas en esta investigación, manifiesta ser jefas de hogar antes de su reclusión en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago. Del total de las entrevistadas, el 92% manifiesta tener actividad laboral y un 94% manifiesta percibir ingresos personales. Además podemos agregar que un 36% percibía además otro ingreso personal, ya sea por trabajos como independientes en horas extras como también de arriendos de propiedades. En relación a la cantidad de ingreso recibido, el 40% de las mujeres entrevistadas percibían ingresos por sobre el ingreso mínimo en nuestro país.

En este sentido, podemos observar, que desde una perspectiva de género, encontramos a partir del estudio, mujeres con preparación y satisfacción de necesidades básicas biológicas. Sin embargo, a partir del empobrecimiento de sus países de origen, no logran obtener la calidad de vida deseada a partir de ingresos generados por sus empleos, por tanto la hipótesis N° 1 es rechazada.

La hipótesis N° 2 nos planteamos que *“Las razones de las mujeres extranjeras recluidas para ingresar al país son la posibilidad de mejorar su calidad de vida y aumentar su ingreso socioeconómico a través de alternativas ilegales de generación de ingresos”*.

Los resultados obtenidos nos muestran que un 76% de las mujeres entrevistadas, refieren que sus motivos para ingresar a Chile, se relacionan con un proceso de migración, es decir, buscaban la estadía temporal o definitiva en Chile, como país estable que les permita optimizar su calidad de vida, a través de mejorar sus condiciones laborales y/o el asentamiento familiar.

La inestabilidad política y económica de otros países de la región latinoamericana ha generado que Chile se distinga como una alternativa real para obtener mejores empleos y con mejores remuneraciones, sin embargo, la imposibilidad de obtener ingresos por vías de trabajos formales remunerados les abre las puertas a las alternativas ilegales de generación de ingresos.

Dentro de la contracultura del hampa, podemos observar en distintas ocasiones que las y los delincuentes logran visualizar en el delito un mecanismo válido de generación de ingresos, refiriendo incluso en ocasiones, que ven en el delito la forma de proyectarse y salir de la situación de pobreza en que se han sentido toda la vida. Así también proyectan su carrera delictual a niveles cada vez más ambiciosos, esperando seguir perfeccionando sus técnicas para obtener aún mejores ingresos.

A partir de otras experiencias en el recinto penal, fuera de la investigación, en entrevistas a chilenas recluidas en el CPF de Santiago, podemos observar sinceridad frente a las intenciones de reincidir, incluso plantean que están dispuestas a pagar con cárcel, si esto les permitiese asegurar el futuro económico de sus seres queridos, y plantean también que esto es lo que *les tocó vivir*, que estarían dispuestas a intentar generar ingresos a partir de trabajos formales, pero que si estos no resultarán, volverían a delinquir. Lo señalado anteriormente es importante en la medida que, a partir de la investigación con mujeres extranjeras recluidas, notamos una diferencia radical en las proyecciones futuras dentro de una carrera delictual.

Podemos observar dentro de las razones para delinquir, que el 96% de las entrevistadas, ve en la alternativa ilegal de generación de ingresos una oportunidad para estabilizarse y luego retomar alternativas legales de generar ingresos, sin pensarlo como una opción de vida.

En este grupo de mujeres podemos observar, a través de las entrevistas, que su acercamiento a alternativas ilegales de generación de ingresos es algo que visualizan como pasajero, como la oportunidad de su vida para solventar deudas profundas, producto de largos periodos de inestabilidad económica, e incluso como la oportunidad de conseguir ingresos para iniciar nuevas actividades como independientes.

Como mencionamos anteriormente las mujeres objeto de este estudio, no logran satisfacer las necesidades personales y familiares en sus países de origen, puesto que no poseen trabajos estables, que les proporcionen el suficiente poder adquisitivo. Debido a lo anterior, la alternativa de participar en actividades ilícitas para obtener ingresos de manera rápida, se les muestran como una opción que ellas consideraron válida en un momento de apremio económico.

Las mujeres entrevistadas atribuyen su vinculación a alternativas ilegales de generación de ingresos a factores tales como: la carga emocional de llevar sobre sus hombros el sustento familiar, el no poder lograr este objetivo a partir de trabajos remunerados, la inestabilidad de empleos independientes (comercio ambulante) y finalmente, la falta de posibilidades de desarrollar sus profesiones y oficios. Todas estas atribuciones características de aquello que sienten mujeres jefas de hogar en situación de pobreza desde una perspectiva de género.

A pesar de lo antes señalado, observamos que la falta de redes dentro del país receptor, la falta de apoyo en el periodo de reclusión, las fortalece en la



rehabilitación, así como también fortalece las intenciones de desarrollarse en oficios laborales alejados de las alternativas ilegales de generar ingresos.

Por lo tanto, de acuerdo a los resultados de esta investigación, podemos decir que la hipótesis N° 2 es comprobada, ya que observamos que las motivaciones de las mujeres entrevistadas para salir de sus países en la mejora de la calidad de vida de sus núcleos familiares, en este caso a través de alternativas ilegales de generación de ingresos.

La hipótesis N° 3 nos plantea que *“Las mujeres extranjeras recluidas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago tienen una baja contaminación delictual y perciben el delito como un mecanismo de generación de ingresos en situaciones de precariedad económica”*.

Con respecto a la contaminación delictual, nos interesa analizar algunos factores de este fenómeno, como son; la conciencia del delito, la consideración de este como mecanismo válido de generación de ingreso, la reincidencia criminógena y/o legal y la vinculación a redes primarias o secundarias relacionadas con el mundo delictual.

Un pequeño porcentaje de 4% veía la comisión de delitos como una opción de vida, como mecanismo de generación de ingresos válidos para solventar el hogar, por otra parte un 88% tiene conciencia de que la acción realizada constituye un delito que genera daño a terceros y puede ser penado por la ley.

Podemos observar que una pequeña cifra de las entrevistadas se ha encontrado privada de libertad con anterioridad alcanzando un 19%. Por otra parte un 30% de las entrevistadas declara haber cometido delitos con anterioridad sin

haber sido objeto de detención o de cumplimiento de pena en reclusión, es decir, un 70% declara ser primeriza legal y criminógena.

Con respecto a los factores concomitantes o agentes del entorno que influyen en la comisión de delitos, podemos observar que solo el 16% de las mujeres entrevistadas tiene antecedentes delictuales dentro de su núcleo familiar, y el 36% del total de mujeres extranjeras de la muestra declara tener amistades relacionadas al mundo del hampa.

De acuerdo con lo que entendemos como contaminación delictual, podemos inferir a partir de los resultados de este estudio, que las mujeres extranjeras que cumplen penas preventivas o privativas de libertad en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, tienen bajos niveles de contaminación delictual, porque poseen conciencia de estar realizando actividades que se encuentran fuera de lo legalmente permitido. Y en relación a la hipótesis anterior, refieren haber cometido el ilícito por aprietos económicos, además, podemos observar que las mujeres extranjeras que cumplen pena preventiva o privativa en Chile no poseen mayores agentes contaminantes en su medio social.

Las mujeres objeto de este estudio plantean, que la vinculación a alternativas ilegales de generación de ingresos dice relación con oportunidades inesperadas, es decir, que son escogidas entre muchas mujeres a partir principalmente de contactos generados a partir de sus redes en negocios independientes y en muchas otras ocasiones, participantes de redes de tráfico internacional esperaban y observaban a las mujeres que iban a agencias de empleos, y que luego de varias ocasiones les ofrecían generar ingresos en una sola oportunidad equivalentes a salarios de varios meses obtenidos a partir de fuentes formales de trabajo. Por lo tanto, a partir de los resultados de este estudio, la hipótesis N° 3 se comprueba.

La hipótesis N° 4 nos plantea que *“Las redes sociales con que cuentan las mujeres extranjeras al ser recluidas en el CPF de Santiago son escasas y débiles”*.

A partir de las entrevistas realizadas, podemos exponer que las mujeres objeto de este estudio en su mayoría poseían vínculos con redes de apoyo al momento de ser recluidas. Las mujeres expresan que sus redes de apoyo inmediato son sus familias y pares.

Por otro lado, manifiestan que si bien tienen contacto con redes secundarias, estos vínculos suelen ser escasos, ejemplo de lo anteriormente expuesto se puede expresar, que al preguntar por el aspecto laboral en sus países de origen, las mujeres en su mayoría, expresa que sus trabajos son precarios, independiente (Comercio ambulante) y de remuneraciones diarias, que no les permiten solventar totalmente sus necesidades básicas.

Según la definición de redes sociales, estas tienen que ver con un apoyo emocional y físico hacia las personas. Estos soportes, proporcionan a los sujetos, herramientas necesarias para subsistir en momentos de crisis o circunstancias críticas vividas.

Para que las redes sociales, puedan cumplir a cabalidad sus funciones de apoyo hacia individuos vulnerables en el aspecto socioeconómico, deben actuar en forma conjunta. Puesto que cuando una de las redes falla o no actúa en su totalidad se producen fenómenos sociales como crisis familiares y económicas, consumo de drogas, delincuencia, etc.

Los seres humanos, somos individuos sociales por esencia y necesitamos de vínculos cercanos para desarrollar una vida en plenitud, sin embargo cuando estos vínculos son escasos, nuestro desarrollo se estanca o no alcanza los niveles necesarios.

De acuerdo con lo anterior, las mujeres objeto de este estudio, no tienen los suficientes vínculos o redes primarias para poder sobrellevar su vida dentro del recinto penal. Por lo tanto, tienen que comenzar por un lado a buscar nuevos vínculos afectivos que suplan a los familiares que se encuentran en sus países de origen. Sin embargo, muchas de estas nuevas redes generadas dentro de la reclusión, son vínculos funcionales y de poco apego emocional.

Por otro lado, existen un grupo pequeño de mujeres extranjeras, que han logrado formar redes o vínculos emocionales más profundos con mujeres chilenas recluidas en el centro penitenciario y sus familias. Estos vínculos, se han mantenido con las reclusas chilenas que han cumplido su condena y que se encuentran en libertad, formándose lazos de amistad.

Los lazos establecidos por estas mujeres, hacen que su reclusión pueda sobrellevarse en una calidad superior que las mujeres que sólo han logrado formar vínculos funcionales, puesto que existe un apoyo desde fuera del recinto penal, que puede proporcionarles un mejor contacto con sus familiares en el extranjero. Por lo tanto, la hipótesis N° 4 se comprueba a partir de los resultados arrojados por esta investigación.

Si analizamos la hipótesis N° 5, que nos plantea que *“El proceso de adaptación de las reclusas extranjeras dentro de la unidad penal es de asimilación de las normas y de la cultura carcelaria del país residente”*.

Según los datos arrojados en la entrevista aplicada en este estudio, gran parte (80%) de las mujeres extranjeras que se encuentran en el Centro Penitenciario Femenino ha participado o participa de actividades que se realizan en la institución, ya sean de índole formales (talleres, capacitaciones, Escuela) o en actividades organizadas por las mismas reclusas. Solo un 20%, expreso que no ha participado en ninguna actividad durante su reclusión.

Los seres humanos en su mayoría, buscamos adaptarnos a los entornos sociales que nos rodean. Dentro de la socialización carcelaria, los individuos que se encuentran privados de libertad, buscan adecuarse a la vida en reclusión para poder sobrevivir a este ambiente hostil.

Por otra parte, las personas que se encuentran privadas de libertad fuera de sus países de origen, mayoritariamente no poseen redes familiares o cercanas que puedan facilitar su estadía en reclusión, por lo tanto, se ven obligadas a adaptarse al entorno que las rodea y además a la cultura del país en que se encuentran.

En cuanto al resto de las mujeres entrevistadas, que manifestaron no participar de actividades realizadas dentro del recinto penitenciario, se puede inferir que dentro de los recintos penitenciarios chilenos, los individuos que se encuentran en proceso de ser condenados, es decir Procesados o Imputados, no se les permite participar de actividades formales dentro de la institución (talleres, capacitaciones, escuela, etc.), puesto que los procesos de condena pueden ser de periodos cortos.

En el caso de las personas extranjeras que cometen delitos en nuestro país, los procesos de condena, suelen ser en su mayoría periodos largos, lo que dificulta aun más, el contacto con sus familiares y el proceso de adaptación al lugar de reclusión.

Sin embargo, el proceso de adaptación al recinto penal de las mujeres extranjeras que se encuentran cumpliendo sus condenas, es diferente a las que se encuentran en prisión preventiva, puesto que las primeras, tienen acceso a los diferentes estamentos del recinto penitenciario, es decir, a la escuela, a los diferentes programas existentes, a trabajos dentro del recinto penitenciario, a

venusterios, y la los diferentes beneficios intrapenitenciarios que emplea Gendarmería de Chile con los reclusos.

Este acceso a los diferentes beneficios está condicionado a la conducta que posean las mujeres dentro del penal, tanto en el cumplimiento de las normas del recinto penal, como con la relación que establezcan con sus pares.

Por lo tanto, si las mujeres extranjeras quieren ser partícipes de las diferentes actividades que se realizan dentro del Centro Penitenciario Femenino, deben lograr cumplir con las normas establecidas por Gendarmería de Chile

Las mujeres que se encuentran en prisión preventiva, no tienen los mismos beneficios que las que se encuentran cumpliendo una pena, puesto que las mujeres imputadas se encuentran sujetas a las decisiones del tribunal donde se encuentra la investigación que se realiza hacia su persona, por lo tanto cada petición que están tengan sobre cualquier índole, tienen que pedirla directamente al tribunal y no al recinto penitenciario.

De acuerdo a lo antes mencionado y reiterando ideas anteriores, la adaptación que las extranjeras tienen dentro del recinto penitenciario esta condicionado a la calidad procesal que tienen dentro del recinto penal. Si bien, esto afecta tanto a chilenas como a extranjeras, estas condiciones hacen que la adaptación de las mujeres extranjeras a la vida en reclusión sea con mayor lentitud que las mujeres chilenas recluidas, puesto que a la calidad procesal en la que se encuentran, se une su condición de extranjero, se agrega el no conocer la cultura chilena, la cultura penitenciaria y no poseer redes primarias cercanas que puedan facilitar su adaptación. Por lo tanto, la hipótesis N° 5 es rechazada a partir de los resultados que arroja este estudio.

La hipótesis N° 6 nos plantea que *“El proceso de reclusión de las mujeres extranjeras dentro del Centro Penitenciario Femenino de Santiago facilita y fortalece el vínculo con las familias de las reclusas que se encuentran fuera del país”*.

De lo antes expuesto, podemos entender gracias a las entrevistas realizadas a las mujeres extranjeras reclusas en el Centro Penitenciario Femenino, que las normas y reglas establecidas por Gendarmería de Chile, no hace distinción o discriminación con las mujeres extranjeras, sino más bien se les da un trato igualitario con el resto de la población penal.

Sin embargo, el hecho que no exista un tratamiento diferenciado o especial con los extranjeros, expone a estos a que no tengan el suficiente contacto con sus familiares.

El vínculo que se genera con las familias de las reclusas extranjeras se hace escaso y en algunos casos nulo, puesto que en el caso de las mujeres que se encuentran en calidad procesal de imputadas, éstas deben solicitar autorización en los Tribunales de Justicia respectivos donde se llevan sus causas e investigaciones en curso, por lo que en muchos casos es engorrosa la posibilidad de obtener llamadas telefónicas con sus familiares.

Por otro lado, en el caso de las mujeres extranjeras que se encuentran en calidad procesal de condenadas, tiene la posibilidad de tener contacto con sus familiares a través de llamadas telefónicas (dos minutos). De acuerdo con lo anterior, el contacto que se obtiene con las familias de las extranjeras condenadas es de mayor cercanía, pero no se logra generar un suficiente vínculo. Por lo tanto la hipótesis N° 6 es rechazada.

En relación a la hipótesis N° 7, que nos plantea que *“El proceso de adaptación de las reclusas extranjeras dentro de la comunidad penitenciaria institucional es equivalente al de las demás mujeres reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago”*, observamos que un 62% de las entrevistadas, cree que las normas de Gendarmería impuestas a las internas son justas porque enseñan hábitos y porque ellas no se encuentran en sus casas y deben respetar las reglas que la institución les asigna, por otra parte un 68% consideran que hay diferencias en el trato hacia las extranjeras, pero que estas diferencias las sienten de personal de todas las áreas de la unidad penal y no así de las internas chilenas dentro de las secciones.

Por otra parte, en relación a beneficios intrapenitenciarios, pueden acceder a ellos las mujeres condenadas que habiendo cumplido la mitad de su condena tengan 3 bimestres de buena conducta en el recinto penal. Para acceder a los beneficios como salida dominical, salida de fin de semana y posteriormente salida controlada al medio libre, se busca que las mujeres cuenten con redes de apoyo primarias o secundarias que sean un soporte emocional fuera del recinto, en el proceso de reinserción. Muchas veces, las mujeres extranjeras, cumpliendo con los requisitos para acceder a estos beneficios, no tienen redes primarias dentro del país que, por lo que no pueden acceder a ellos.

De acuerdo a lo antes expuesto y a los resultados arrojados por la presente investigación la hipótesis N° 7 es rechazada.

Por último, la hipótesis N° 8 nos plantea que *“Los proyectos de vida de las extranjeras reclusas en CPF de Santiago de Chile, fuera del recinto carcelario se alejan de la carrera delictual”*.

Finalmente, podemos concluir que el 100% de las mujeres extranjeras que se encuentran reclusas en el Centro penitenciario Femenino de Santiago, refiere



tener interés en realizar actividades en un futuro, que se alejan de lo delictivo, es decir actividades laborales, de estudio o capacitación y actividades relacionadas con su núcleo familiar.

A partir de lo antes referido, podemos mencionar que la mayoría de las extranjeras recluidas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, expresan que pretenden trabajar formalmente o independientemente en Chile, puesto que deben volver a ser el sustento de sus familias.

Expresan que en sus países, las posibilidades de surgir son menores que en nuestro país, puesto que Chile se ve mejor posicionado económicamente que los países desde donde provienen.

De acuerdo con lo manifestado por las entrevistadas, sus motivaciones futuras siguen siendo llevar el sustento para que tanto ellas como sus familias puedan satisfacer sus necesidades básicas.

Para la mayoría de las mujeres extranjeras que se encuentran en el Centro Penitenciario Femenino, el hecho de estar cumpliendo reclusión en nuestro país, ha significado una doble condena, puesto que se encuentran alejadas de sus seres queridos y con pocas posibilidades de comunicarse con ellos. Este hecho, ha significado que las mujeres extranjeras hayan logrado reflexionar con mayor profundidad, acerca de sus vidas pasadas, de su actual reclusión y del futuro que deben forjarse.

Logramos observar, que las mujeres extranjeras a diferencia de gran parte de las demás chilenas que se encuentran recluidas, tienen proyectos más concretos y objetivos, puesto que tiene que ver en directa relación con mejorar la calidad de vida de sus familias. Por lo tanto y de acuerdo a los resultados arrojados por la presente investigación la hipótesis N° 8 se comprueba.

Por otro lado, podemos desprender de las entrevistas, que las mujeres extranjeras que se encuentran cumpliendo condenas, en su mayoría poseen una muy buena conducta, por lo tanto se encuentran en diferentes programas de estudio, capacitaciones y trabajado en diferentes partes dentro del recinto penal.

Una de las metas y proyecciones para una vida fuera del recinto penal, es que de las mujeres que se encuentran cumpliendo condenas pueden optar a los diferentes beneficios intrapenitenciarios, es decir, rebajas de condenas, salidas esporádicas, salida dominical, salidas de fin de semana y salida controlada al medio libre, esta ultima ya sea a estudiar o a trabajar. Sin embargo, estos beneficios, no se otorgan en forma regular a las extranjeras recluidas en el Centro Penitenciario Femenino, puesto que el principal requisito para optar a estos beneficios, es que las mujeres deban tener redes primarias que les brinden apoyo desde fuera del recinto penitenciario.

No existe una buena información con respecto a los requisitos para optar a beneficios intrapenitenciarios, ya que la mayoría de las entrevistadas no poseían la información adecuada para postular. Lo anterior, trunca las proyecciones que las extranjeras se plantean, porque se crean falsas esperanzas sobre su vida laboral futura.

Sumado a lo anterior las mujeres extranjeras en su mayoría tienen proyecciones futuras como lo explicábamos anteriormente, proyecciones que tienen que ver con hacer una vida en nuestro país. Sin embargo, la mayoría de éstas, no tiene referencias de la ley de expulsión de extranjeros por cometer delitos en Chile.

El DTO 597, establece “Prohibiciones e Impedimentos de Ingreso al país” en distintas situaciones, específicamente señala que se prohíbe el ingreso al país a los siguientes extranjeros:

*“Los que se dediquen al comercio o tráfico ilícito de drogas o armas, al contrabando, a la trata de blancas y, en general, los que ejecuten actos contrarios a la moral o a las buenas costumbres;” (DTO 597, Art. 26, i. 2).*

Por otra parte este decreto señala:

*“Los extranjeros que hubieren ingresado al país no obstante encontrarse comprendidos en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 26° o que durante su residencia en el país incurran en algunos de los actos señalados en el N° 1, 2 ó 4 del mismo artículo, podrán ser expulsados en el territorio nacional, sin perjuicio de aplicárseles, cuando corresponda, las sanciones contempladas en el Título VIII del presente Reglamento.”(Ibíd.: Art. 30).*

Al no tener referencias sobre la ley de expulsión, les hace crear falsas expectativas sobre una futura estadía en Chile, lo que tiene como consecuencia, que no se proyecten en sus respectivos países.

Por otro lado, la mayoría de las mujeres extranjeras reclusas logran poseer la información sobre la ley, en el momento de cumplir sus condenas, lo que les provoca una desorientación y angustia sobre su porvenir.

El hecho que las mujeres extranjeras no logren informarse acerca de esta ley, tiene que ver, que no existe una obligatoriedad dentro de Gendarmería de Chile de informar sobre las distintas leyes que tienen que ver con los reclusos, sino más bien esta tarea queda en manos de los abogados que toman las causas. Por lo tanto queda a criterio del funcionario de la institución, el informar o no a las reclusas, sobre las leyes que van emergiendo.

## Hallazgos de la investigación

A partir de la aplicación de los instrumentos de recolección de información, el análisis de los mismos y la comprobación o refutación de las hipótesis del estudio, podemos identificar algunos hallazgos en nuestra investigación.

1º: Al insertarnos en la realidad a estudiar, nos planteamos que las mujeres extranjeras privadas de libertad se caracterizarían por ser mujeres de extrema pobreza con falta de acceso a servicios básicos y mucha dificultad para satisfacer sus necesidades en general. Sin embargo a partir de los resultados de este estudio podemos observar que las mujeres extranjeras privadas de libertad en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, antes de su reclusión, en sus países de origen, cuentan con acceso a servicios básicos. En el área de la salud, todas cuentan con acceso ya sea en sector público o privado. En el área de la educación podemos observar que en un alto porcentaje (84%) alcanzan un nivel secundario incompleto de instrucción en el sistema formal, y de estas mujeres un 24% ha alcanzado estudios superiores completos. En el área de la vivienda, las mujeres objeto de este estudio cuentan con niveles óptimos de habitabilidad.

Lo anterior nos permite inferir que las mujeres objeto de este estudio se encuentran alejadas de la extrema pobreza. Sin embargo, la gran mayoría proviene de países latinoamericanos, afectados por las consecuencias de la globalización, que han visto sus economías afectadas a gran escala. Lo anterior se refleja en que las mujeres estudiadas, pese a tener en promedio altos niveles de instrucción en los sistemas formales de educación de sus respectivos países, obtienen empleos como independientes, en su gran mayoría en el sector del comercio ambulante, con inestabilidad de ingresos en periodos diarios o semanales.

La falta de oportunidades y la existencia de empleos precarios, han obligado a grandes masas de personas de América Latina a desplazarse, en busca de mejores oportunidades, y en un pequeño porcentaje, la oportunidad se presenta en alternativas ilegales de generación de ingresos. Es en este grupo de personas que se encuentran las mujeres extranjeras privadas de libertad en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.

2º: Por otra parte observamos, que las mujeres objeto de este estudio, no presentan en sus antecedentes carrera delictual, tampoco cuentan con redes primarias ligadas al mundo del hampa, un muy bajo porcentaje de ellas había cumplido alguna pena preventiva o privativa de libertad con anterioridad. Todos estos hechos, comprenden, que las mujeres extranjeras recluidas no tienen un perfil delictivo, sino que ven en el delito la alternativa a mejorar su calidad de vida.

Otro punto relevante a destacar es que el 70 % de estas mujeres cumple el rol de jefa de hogar, fenómeno que se condice con la realidad actual de América Latina, donde las mujeres toman cada vez más un rol protagónico en la generación de ingresos y el sustento de sus núcleos familiares.

3º: El tráfico de drogas, ofrece condiciones rápidas de superar situaciones de precariedad, y en este sentido las mujeres son una presa fácil de las redes de tráfico internacional y mayoritariamente, si estas mujeres alcanzan un nivel cultural que les permita no despertar sospechas en los aeropuertos y controles fronterizos internacionales.

4º: Existe una relación directa entre la incursión de actividades de tráfico de drogas, con la ausencia de contaminación delictual. Por un lado, este delito en la mayoría de los casos entrevistados no tiene directa relación con una pobreza extrema, si no, que el trafico de estupefacientes se relaciona con la era de la globalización.

5º: Un último hallazgo lo constituye el haber constatado que gendarmería no cuenta con una política específica para extranjeros privados de libertad, lo que genera al momento de aplicar la normativa carcelaria, una discriminación no intencionada.

## **Aportes al Trabajo Social**

El contexto en el que se enmarca la institución responde a las necesidades sentidas por la ciudadanía de velar por el cumplimiento de las condenas de los internos injusticiados por los distintos juzgados de nuestro país, además de velar por la integridad, y los derechos humanos de los reclusos, centrándose en el desarrollo integral del los individuos, su rehabilitación y reinserción a la sociedad que vivimos.

La importancia de una institución como Gendarmería de Chile para la población penal y la ciudadanía, es en base a que si bien el Estado está obligado a brindar seguridad a las personas, también está obligado a realizar políticas que brinden a los reclusos una oportunidad para reivindicarse y reinserirse a la sociedad con herramientas y habilidades que les ayuden a dar un sustento a sus familias y una seguridad social.

Creemos que esta es la gestión más importante de la institución en que estuvimos insertas, ya que se debe creer en una real rehabilitación de las personas que cometen algún delito, fortaleciendo sus habilidades sociales y desarrollando en el ser humano herramientas para enfrentarse en un futuro a la sociedad.

El trabajo social dentro de esta institución tiene una función y objetivos relevantes, puesto que se encarga en parte de la rehabilitación y reinserción de las personas dentro del recinto penitenciario y fuera de este.

El trabajo social brinda a los internos un tratamiento integral, es decir por un lado es un trabajo social asistencial, que resuelve problemas que tiene soluciones inmediatas o concretas, por otro lado trabaja elaborando estrategias de resolución de problemáticas más específicas de los internos y sus familias y además trabaja

en entregar a los usuarios herramientas para el empoderamiento de sus propios recursos.

Por últimos nos parece de vital importancia el hecho que en Chile no exista una política pública específica para la población extranjera recluida, puesto que de esta forma el proceso que lleva un interno dentro de las cárceles chilenas y en general todo lo vinculado a los centros penitenciarios seria mas transparente y de una mejor calidad para los usuarios.

Hoy en día nuestra profesión, se encuentra situada en casi la mayoría de las temáticas sociales que se pueden investigar. Cada vez es más frecuente ver como los trabajadores sociales, intentan entregar un aporte significativo de las intervenciones que realizan.

Dentro del contexto de la criminología, podemos manifestar que el trabajo social, es una profesión que tiene una notable importancia para la sociedad actual, puesto que entrega conocimientos, herramientas y fortalece habilidades sociales a las personas que se encuentran privadas de su libertad.

El Trabajo Social que se realiza con personas que se encuentran privadas de libertad por delitos contra la sociedad en general, es una labor importante de reconocer dentro de nuestra profesión, porque se trabaja con individuos que se encuentran totalmente marginados de la sociedad, personas que por sus experiencias de vida muchas veces encuentran la salida de sus realidad delinquiendo o consumiendo drogas.

La reinserción social de los sujetos que se encuentran privados de libertad, cumpliendo una condena, es difícil de lograr, puesto que al quedar con antecedentes delictivos, es casi imposible que puedan conseguir un trabajo por si



solos. Sin embargo, la rehabilitación se facilita gracias a empresas, profesionales y funcionarios que creen posible el cambio de las personas.

Cuando hablamos de mujeres privadas de libertad y extranjeras, la rehabilitación, es aun más difícil de lograr, puesto que muchas de ellas se encuentran sin apoyo familiar en nuestro país, que logre fortalecerlas emocional y económicamente en su proceso de reclusión. Estas mujeres se encuentran notablemente más expuestas que las reclusas chilenas a sufrir de enfermedades mentales (depresiones) entre otras, por no tener una adecuada comunicación con sus hijos y familia cercana que se encuentra fuera del Chile.

De acuerdo con lo anterior, podemos decir que nuestra investigación abre una nuevo espacio dentro del área social, donde podemos intervenir mejorando las condiciones en las que viven su reclusión las mujeres que siendo extranjeras cometen delitos en nuestro país y quedan recluidas, ya sea cumpliendo una pena preventiva o privativa de libertad.

De esta forma, es que la investigación que se presenta en esta tesis, trata de dar una primera mirada a la forma en que las mujeres extranjeras viven dentro del Centro Penitenciario Femenino de Santiago, las características personales que presentan, los delitos por los cuales se encuentran en reclusión y la forma en que se adecuan a un sistema desconocido para ellas.

Para que esta investigación tenga fines prácticos, es preciso que se realicen cambios importantes en la forma como se lleva a cabo la intervención social dentro de los Centros Penitenciarios a lo largo de nuestro país. Puesto que con ello, se tomaría con mayor importancia las condiciones en que se encuentran las mujeres extranjeras dentro de los penales chilenos.

Estos cambios tienen que ver con las normativas que se implantan dentro de los centros penales, que si bien, manifiestan ser igualitarias para todas, muchas veces no lo son. Estas normativas o reglas, no datan de muchos años atrás (1995), pero no toma en cuenta, el hecho que comenzaría a existir un flujo mayor de extranjeros hacia Chile.

Una labor en el que nuestra profesión puede entregar un importante aporte, es en el área de las mujeres extranjeras imputadas, puesto que estas mujeres se encuentran en su mayoría totalmente aisladas de sus familias, no conocen el sistema en que se encuentran recluidas, y no tienen acceso a ningún tipo de actividad dentro del penal.

Por lo tanto, estas mujeres necesitan un constante apoyo social, para enfrentar su reclusión dentro del Centro Penitenciario Femenino de Santiago. Además necesitan actividades, con las cuales puedan desarrollar potencialidades y habilidades sociales para que en un futuro logren desempeñarse en actividades laborales fuera del ámbito delictivo.

Sin embargo, las extranjeras que se encuentran condenadas tienen casi las mismas garantías y exigencias en su proceso de reclusión, que las mujeres chilenas a excepción del hecho que las mujeres extranjeras no pueden acceder a estudiar dentro del recinto penal, por no tener papeles que ratifiquen el año cursado en sus respectivos países.

Por lo tanto, las mujeres extranjeras que se encuentran condenadas, tienen el mismo derecho que las chilenas a acceder a beneficios intrapenitenciarios. Sin embargo, el hecho que muchas de las mujeres no posean un apoyo fuera del recinto penal, hace que se queden al margen de los beneficios, aún teniendo los requisitos y el comportamiento esperado para optar a ellos.

De esta forma podemos decir que, gracias a nuestra investigación, el trabajo social, podría tener la oportunidad de hacer valer los derechos humanos de estas mujeres dentro de los penales de nuestro país, entregando a estas mujeres, la garantía de que su rehabilitación pueda efectuarse de la misma forma con que se realiza con las mujeres chilenas privadas de libertad.

## Bibliografía

- Anthony (2000) Las Mujeres Confinadas. Editorial Jurídica. Santiago de Chile
- Arriagada (1998) Género y Pobreza: Perspectivas y Políticas. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago, Chile.
- Baratta (2000) Criminología crítica y crítica del derecho penal. Editores Argentina. Buenos Aires Argentina.
- Bravo (1997) Pobreza y desigualdad de Género. Una Propuesta para el diseño de indicadores. Series en Documentos de trabajo; Centro de Estudios Públicos. Santiago de Chile.
- Brünner (1998) Globalización Cultural y Modernidad. Brevarios del Fondo de Cultura Económica.
- Castells (2002) ¿Es sostenible la Globalización en América Latina? Debates con Manuel Castells/ Fernando Calderón (Coordinador) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Seminario: Bolivia. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2002.

- CEPAL (1999, a) Pobreza y desigualdad de Género. Una propuesta para el diseño de indicadores. Santiago, Chile
- CEPAL (2002, b) Globalización y Desarrollo. Síntesis. ONU. Brasilia, Brazil.
- Clert (1996) Pobreza, Género y exclusión social en Chile. OIT/SERNAM. Documento de trabajo N° 54. Santiago. Chile.
- Cooper (2002, b) Criminología y delincuencia Femenina en Chile. LOM Ediciones. Santiago. Chile.
- Correa (2005) Demandas Penitenciarias. Discusión y reforma de las cárceles de mujeres en Chile (1930-1950). Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago. Chile.
- Dabas (2005) Redes Sociales, Familias y Escuelas. Editorial Paidós SAICF. Buenos Aires. Argentina.
- Decreto 518 (1998) de 22 de mayo de 1998 Aprueba "Reglamento de Establecimientos Penitenciarios". Diario Oficial de la República de Chile, 9 de febrero de 1993

- Decreto 597 (1984). de 14 de Junio de 1984 Aprueba "Nuevo Reglamento De Extranjería". Diario Oficial de la República de Chile, 24 de noviembre de 1984.
- Díaz (1987) Delincuencia Femenina. Un enfoque Psicosocial. U.N.E.D. Madrid. España.
- Durkheim (1968) Las reglas del método sociológico. Editorial Alianza. Madrid, España.
- Ferrer (2000) Historia de la globalización: orígenes del orden económico mundial. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault (2002) Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, Argentina.
- Frohmann (1991) ¿Para qué estudiar la pobreza? Objetivos y aproximación instrumental de la investigación social sobre pobreza. FLACSO Chile. Santiago.
- Gendarmería (2006) Gendarmería de Chile y los principales programas sociales que hoy se implementan en los registros penitenciarios. Santiago, Chile.

Ley 20.000 (2005)	de 02 de febrero 2005. Sustituye la Ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas Diario Oficial de la República de Chile, 16 de febrero 2005.
Madariaga, Abello, Sierra (2003)	Redes Sociales. Infancia Familia y Comunidad. Edición Uninorte. (Universidad del Norte) Barranquilla. Colombia.
Marx, Engels (2003)	El Manifiesto Comunista. Ediciones Caballo de Mar.
Martin-Baro (1995)	Acción e Ideología: Psicología Social desde Centro América. Ediciones; UCA (universidad de Centro América). El Salvador.
Max Neef (1993)	Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Editorial Nordan – Comunidad. Uruguay. Montevideo.
Mideplan (2000)	Resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica del año 1998. Documento número 16. “Pobreza en Chile en los noventa: evolución, caracterización y desafíos”. Santiago. Chile.
Navarrete (2003)	Las mujeres migrantes en cárceles chilenas. Escuela de Economía Universidad de Chile.

- Parsons (1968) La estructura de la acción social. Ediciones Guadarrama, Madrid, España.
- Rousseau (1984) El Contrato Social. México: Universidad Nacional.
- Sename (2000) Redes Sociales. Hacia un modelo de intervención. Editor: Patricio Doler Díaz.
- Taylor, Walton y Young (1997) La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada. Amorrortu Editores. Buenos Aires, Argentina.
- Valdés, Muñoz, Donoso (2005) ICC: el índice de compromiso cumplido 1995-2003. Santiago, Chile: Corporación CESDEMU.
- Valles (2000) Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Series en Síntesis. Sociología. Madrid, España.
- Vásquez (2006) “Delincuencia Femenina y Consumo de Drogas”, Tesis para optar al Grado de Licenciado en Trabajo Social, Escuela de Trabajo Social, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile.



## Fuentes Electrónicas

- Anderson (2003) Reunión de Expertos sobre Pobreza y Género. CEPAL – OIT. Santiago de Chile. **[www.eclac.org/mujer/reuniones/pobreza/PonenciaJeanineAnderson.doc](http://www.eclac.org/mujer/reuniones/pobreza/PonenciaJeanineAnderson.doc)**
- Cooper (1996, a) Delincuencia Femenina Urbana Actual En Chile (Escuela de Sociología de la Universidad de la República). **[http://www.risolidaria.tdata.cl/Portada/Dirseccion/Home\\_Voluntariado.asp?dir=Documentos de Analisis PT&id=558](http://www.risolidaria.tdata.cl/Portada/Dirseccion/Home_Voluntariado.asp?dir=Documentos_de_Analisis_PT&id=558)**
- Ministerio de Justicia (s/d, a) Convenios internacionales sobre traslados de presos condenados vigentes en Chile. **<http://www.minjusticia.cl/leyes/LeyesPenales/INFORMETRASLADODEPERSONAS.pdf>**
- Ministerio de Justicia (s/d, b) “Nueva justicia para el bicentenario (2006 – 2010)”. **[http://www.minjusticia.cl/prioridades/nueva\\_justicia\\_bicentenario.htm](http://www.minjusticia.cl/prioridades/nueva_justicia_bicentenario.htm)**
- Vargas (2005) Globalización, desarrollo regional y atomización del Estado Nación. Tesis para optar el título de Magister en Planificación y Administración del Desarrollo Regional. Director: Dr. Luis Mauricio Cuervo CIDER -

Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia.  
<http://region.itgo.com/index.htm>

[www.gendarmeria.cl](http://www.gendarmeria.cl)

### **Otras Fuentes Consultadas**

GENCHI (2007, a)

C.P.F. Sgto. Sistema Interno, sobre la base de 1247 internas.

GENCHI (2005, b)

C.P.F. Sgto. Sistema Interno, sobre la base de 1078 internas.

# **ANEXOS**

### Matriz de Operacionalización de las Variables

Operacionalización de las Variables						
Variable N° 1	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Subdimensiones	Indicadores	Ítems
Características de las extranjeras privadas de libertad	Nota distintiva de personas que entran en una zona definitoria de la migración cruzando un límite internacional desde un punto situado fuera de las fronteras del país al cual llega y que se encuentran en un centro penitenciario.	Rasgos característicos de personas que vienen de otros países a Chile y que se encuentran recluidas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago en calidad de condenadas.	Nacionalidad			¿Cuál es su nacionalidad? Argentina Brasileña Boliviana Ecuatoriana Peruana Sudafricana Nicaragüense Rumana Venezolana Colombiana
			Características socioeconómicas	Educación	Nivel Educativo	¿Cuál es su último año cursado en la educación formal?  Básica incompleta Básica completa Media incompleta Media completa Técnica incompleta Técnica completa Universitaria incompleta Universitaria completa
				Salud Pública antes de la reclusión	Acceso a salud	¿Tiene acceso a algún sistema de salud público? Si_____

Variable Nº 1	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Subdimensiones	Indicadores	Ítems
				Vivienda	Tenencia de Vivienda	Usted habitaba una vivienda:  Arrendada Propia Pagando dividendos Propia pagada Cedida Allegada
					Tipo de Vivienda	¿En qué tipo de vivienda habitaba usted?  Mediagua Departamento Casa Pieza
				Situación laboral antes de la reclusión	Trabajador dependiente Trabajador independiente Dueña de Casa Otro	¿Cuál es su situación laboral? Trabajador dependiente Trabajador independiente Dueña de Casa Otro
				Ingresos	Percepción de ingresos	¿Percibe ingresos personales? Si No

Variable Nº 1	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Subdimensiones	Indicadores	Ítems
					Periodicidad de los ingresos.	¿Con que frecuencia percibe ingresos? Diarios Semanales Mensuales Esporádicos
			Jefatura de Hogar	Nivel de ingresos	Inferior al nivel de ingresos medios Nivel de ingresos suficientes	¿Cuánto gana en forma regular? menos \$50 000 entre 51 000 y 100 000 entre 101 000 y 200 000 201 000 o más
			Características familiares.	Familia de origen	Tipo de familia	¿Es usted la jefa de hogar? Si____ No____ ¿Su familia de origen es de tipo? Nuclear Extendida Uniparental Otro tipo

Variable Nº 1	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Subdimensiones	Indicadores	Ítems
			Vínculo familiar post reclusión	Familia actual	Tipo de familia	¿Su familia actual es de tipo? Nuclear Extendida Uniparental Otro tipo
			Razones para elegir el país	Tipo de razones	Número de personas que componen el grupo familiar.	¿Cuántas personas componen su núcleo familiar? Nº _____
						¿Mantiene contacto con sus familiares luego de la reclusión? a) mantiene contacto con ellos b) no mantiene contacto
					Idioma Cercanía geográfica Visión económica de Chile en el extranjero Redes Familiares Redes Pares Redes Contactos	¿Cuales fueron sus razones para elegir nuestro país como lugar de destino?  Idioma Cercanía geográfica Expectativas Trabajo Redes Familiares Redes Pares Redes Contactos Otras

Operacionalización de las Variables						
Variable Nº 2	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Subdimensiones	Indicadores	Ítems
Delincuencia femenina	Conjunto de infracciones cometidas por mujeres, de fuerte incidencia social, contra el orden público o terceros.	Infracciones contra la ley cometidas por mujeres extranjeras recluidas en el CPF de Santiago.	Delito		Tipos de delitos	¿Por qué delito llegó usted al CPF? Hurto Robo Robo con intimidación Robo con sorpresa Homicidio Microtráfico Tráfico Narcotráfico Otras
				Reincidencia legal	Si No	¿Antes ha tenido que cumplir pena preventiva o privativa de libertad o en forma alternativa a la reclusión?
				Reincidencia Criminológica	Si No	¿Antes ha cometido algún delito?
				Habitualidad de comisión de delitos	Primeriza Reincidente Delincuente habitual	¿Cuántas veces? Solo una Dos o tres veces Cuatro veces o más



Variable Nº 2	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Subdimensiones	Indicadores	Ítems
			Factores concomitantes al delito	<p>Motivaciones para la comisión de delitos</p> <p>Proyección en carrera delictual</p> <p>Antecedentes delictuales en la familia</p> <p>Antecedentes delictuales en grupo de pares</p>	<p>Motivaciones económicas</p> <p>Opción de vida</p> <p>Resolución de emergencias</p> <p>Presiones de terceros</p> <p>Circunstancias propicias</p> <p>Se proyecta</p> <p>No se proyecta</p>	<p>¿Que la motivó a cometer delitos?</p> <p>Forma de obtener ingreso rápido</p> <p>Es una opción de vida</p> <p>Es la única posibilidad de sobrevivencia</p> <p>Para resolver una emergencia</p> <p>Por presiones de terceros</p> <p>Se aprovechó una oportunidad</p> <p>¿Se proyecta usted en este tipo de actividad para cuando salga de la unidad penal?</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>¿Algún miembro de su familia ha cometido delito?</p> <p>Si</p> <p>no</p> <p>¿Alguna de sus amistades ha cometido delito?</p> <p>Si</p> <p>No</p>

Variable Nº 2	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Subdimensiones	Indicadores	Ítems
			<p>Razones para salir de su país de origen</p> <p>Razones para elegir Chile como país de destino</p>	Expectativas en Chile		<p>¿Cuáles son los principales motivos por los que las personas salen de su país de origen para venir a Chile?</p> <p>¿Cuál es la opinión o imagen que tiene de Chile?</p> <p>¿Por qué eligió este país como lugar de destino?</p> <p>¿Cuándo viajan a Chile, vienen con la intención de quedarse?</p>



Variable Nº 3	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Subdimensiones	Indicadores	Ítems
			Inserción sistema normativo penitenciario del CPF de santiago	<p>Participación en instancias colectivas con sus pares</p> <p>Participación en Programas</p> <p>Percepción sobre las normas</p>	Tipo programa de	<p>¿Participa o ha participado en alguna actividad colectiva con otras internas? Siempre A veces Nunca</p> <p>¿Participa o ha participado en alguno de los Programas del CPF? Si____ No____</p> <p>¿En cual(es)? Programa Psicosocial Programa Laboral Programa Educacional Programa Religiosas Programas Artísticos-Culturales Otras</p> <p>¿Considera justas las normas que Gendarmería establece a las internas? Si____ No____ ¿Por qué?</p>

Variable Nº 3	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Subdimensiones	Indicadores	Ítems
Vinculación con redes sociales	Sistema de vínculos y relaciones entre personas, actores sociales, grupos u organizaciones orientado hacia el intercambio o de apoyo social.	Lazos que establecen las internas extranjeras con actores sociales fuera del recinto penitenciario CPF Santiago, en el país o fuera de él.	Redes sociales	Existencia de redes  Tipos de redes	Tenencia de red social  Redes primarias Redes secundarias  Lugar de Origen de las redes	¿Ve diferencias en las normas para reclusas chilenas y reclusas extranjeras? Si____ No____ ¿Cuáles?  ¿Mantiene contacto frecuente y de apoyo con alguien dentro del recinto? Si No  ¿Con quienes preferentemente mantiene contactos fuera del recinto penal? Familiares Amigos Instituciones Otros  ¿Su red(es) se encuentra en? Dentro del país Fuera del país En ambos

Variable Nº 3	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Subdimensiones	Indicadores	Ítems
			Proyectos de vida	Expectativas a futuro	Lugar de residencia futura  Ocupación fuera del penal	¿Cuándo salga del recinto penal usted cree que? Se establecerá en Chile Volverá a su país de origen Seguirá viajando No lo ha decidido  ¿Qué ocupación piensa usted que realizará cuando salga del penal? Trabajador dependiente Trabajador independiente Dueña de casa Otra ¿cuál?

## **Instrumentos de Recolección de información**

Se aplicarán entrevistas en profundidad a las 50 mujeres extranjeras que se encuentren cumpliendo pena preventiva o privativa de libertad y se realizará un grupo focal con 6 mujeres extranjeras.

### **Instrumento 1: Pauta de Entrevista**

*Protocolo: Buenas tardes. Somos Elisa y Paula, estudiantes de trabajo Social. Estamos realizando un estudio que busca entender la realidad de mujeres extranjeras procesadas, imputadas o condenadas en este recinto penal, el CPF de Santiago. Para esto le pedimos su colaboración y queremos hacerle algunas preguntas para conocer su experiencia.*

### **Pauta de Entrevista**

#### **I.- Antecedentes personales:**

Nombre: .....

Nacionalidad: .....

#### **II. Antecedentes personales de régimen interno del penal:**

Sección:.....

Calidad Procesal:.....

**III.- Antecedentes socioeconómicos antes de la reclusión:**

1. ¿Cuál es su último año cursado en la educación formal?

Básica Incompleta	
Básica Completa	
Media Incompleta	
Media Completa	
Técnica Incompleta	
Técnica Completa	
Universitaria Incompleta	
Universitaria Completa	

2. ¿Tenía acceso a algún sistema de salud público antes de la reclusión?

Si	
No	

3. Usted habitaba en una vivienda:

Arrendada	
Propia Pagando dividendos	
Propia pagada	
Cedida	
Allegada	

4. ¿En qué tipo de vivienda vivía usted?

Mediagua	
Departamento	
Casa	
Pieza	

5. ¿Es usted la jefa de su hogar?

Si	
No	

6. ¿Cuál era su situación laboral?

Trabajador dependiente	
Trabajador independiente	
Dueña de Casa	
Otro	

7. ¿Usted percibía ingresos personales?

Si	
No	

*Si respuesta es no, pasar a P: 10*

8. ¿Con qué frecuencia percibía ingresos?

Diarios	
Semanales	
Quincenales	
Mensuales	
Esporádicos	

9. ¿Cuánto ganaba en forma regular?

Menos \$100.000	
Entre \$100.000 y \$200.000	
Entre \$200.000 y \$300.000	
\$300.000 o más	

10 ¿Usted percibía algún otro tipo de ingresos?

Si	
No	

¿Cuál? .....



12. ¿Su familia de origen es de tipo?

Nuclear	
Extendida	
Uniparental	
Otro ¿cuál?	

13. ¿Su familia actual es de tipo?

Nuclear	
Extendida	
Uniparental	

14. ¿Cuántas personas componen su núcleo familiar?

1	
2	
3	
4	
5 o más	

**IV. Antecedentes socioeconómicos durante la reclusión:**

15. ¿Cuál es su situación laboral?

Trabajadora del CET	
Trabajador independiente	
No trabaja	

16. ¿Con qué frecuencia percibe ingresos en la actualidad?

Diarios	
Semanales	
Quincenales	
Mensuales	
Esporádicos	

17. ¿Cuánto gana en forma regular?

Menos \$50.000	
Entre \$50.000 y \$100.000	
Entre \$100.000 y \$200.000	
\$200.000 o más	

18. ¿Mantiene contacto con sus familiares luego de la reclusión?

Sí	
No	

19. ¿Cuales fueron sus razones para elegir nuestro país como lugar de destino?

Idioma	
Cercanía geográfica	
Expectativas Trabajo	
Redes Familiares	
Redes Pares	
Redes Contactos	
Escala a otro país	
Estudios	
Vacaciones	

**IV. Antecedentes delictuales.**

20. ¿Por qué delito llegó usted al CPF?

Hurto	
Robo	
Robo con violencia	
Robo con intimidación	
Homicidio	
Micro tráfico	
Tráfico	
Asociación ilícita	
Usurpación de nombre	

21. ¿Antes, tuvo que cumplir otra pena en reclusión o en forma alternativa a la reclusión?

Si	
No	

22. ¿Por qué delito?

Hurto	
Robo	
Robo con violencia	
Robo con intimidación	
Homicidio	
Micro tráfico	
Tráfico	
Asociación ilícita	
Usurpación de nombre	

23. ¿Y antes había participado en alguna actividad ilícita?

Si	
No	

24. ¿Cuántas veces?

Una Vez	
Dos o tres veces	
Cuatro veces o más	

25. ¿Cuáles fueron sus razones para cometer el delito?

Forma de obtener ingreso rápido	
Es una opción de vida	
Es la única posibilidad de sobrevivencia	
Para resolver una emergencia	
Por presiones de terceros	
Se aprovechó una oportunidad	
Sin conciencia de delito	

26. ¿Algún otro miembro de su familia ha cometido delito o ha estado privado de libertad?

Si	
No	

27. ¿Alguna de sus amistades ha cometido delito o ha estado privado de libertad?

Sí	
No	

28. ¿Usted piensa que va a volver a delinquir cuando salga en libertad?

Sí	
No	

#### **V. Antecedentes Intrapenitenciarios:**

29. ¿Durante su reclusión, ha logrado establecer alguna relación importante con otra persona?

Parentesco	
Amistad	
Amorosas	
Otras	
Ninguna	

30. ¿Cómo son las relaciones que establece en la unidad penal?

Cercanas	
Funcionales	
Conflictivas y Cortadas	

31. ¿Participa o ha participado en alguna actividad grupal con otras internas?

Siempre	
A veces	
Nunca	

32. ¿Participa o ha participado en alguno de los talleres del CPF?

Si	
No	

33. ¿Considera justas las normas que gendarmería establece a las internas?

Sí	
No	

¿Por qué?

34. ¿Ve diferencias en el trato para reclusas chilenas y reclusas extranjeras?

Si	
No	

¿Cuáles?

35. ¿Mantiene contacto frecuente y de apoyo con alguien dentro de la cárcel en particular?

Si	
No	

36. ¿Usted mantiene contactos con personas o instituciones fuera del recinto penal?

Si	
No	

37. ¿Con quienes?

Familiares	
Amigos	
Instituciones	
Otros	

38. ¿Usted tiene personas que la apoyen en su periodo de reclusión?

Sí	
No	

**Si la respuesta es no pasar a P: 38**

39. ¿Las personas que la apoyan se encuentran?

Dentro del país	
Fuera del país	
En ambos lugares	

40. ¿Cuándo salga del recinto penal usted piensa?

Establecerse en Chile	
Regresar a su país de origen	
Seguirá viajando	
No lo ha decidido	
Otro	

41. ¿Qué ocupación piensa usted que realizará cuando salga del penal?

Trabajador dependiente	
Trabajador independiente	
Dueña de casa	
Otra ¿cuál?	

## **Instrumento 2: Pauta de Temas de Grupos Focales.**

*Protocolo: Buenas tardes. Somos Elisa y Paula, estudiantes de trabajo Social. Estamos realizando un estudio que busca entender la realidad de mujeres extranjeras que deben cumplir una pena preventiva o privativa de libertad en este recinto penal, el Centro Penitenciario Femenino de Santiago. Para esto les pedimos su colaboración y queremos plantearles algunos temas para conocer su opinión.*

### **Llegada a Chile:**

¿Cuáles son los principales motivos por los que las personas salen de su país de origen para venir a Chile?

¿Cuál es la opinión o imagen que tiene de Chile?

### **Expectativas en Chile:**

¿Por qué eligió este país como lugar de destino?

¿Cuándo viajan a Chile, vienen con la intención de quedarse un tiempo o solo piensan cumplir una determinada función y volver a su país?

### **Redes sociales:**

¿Con quienes cuentan fuera del recinto penal?

¿Cómo han asumido su detención y reclusión?

Durante su estadía en el recinto ¿Con quienes han establecido relaciones cercanas?

¿Piensan que hay un tratamiento diferenciado entre nacionales y extranjeras por parte de gendarmería?